



## ESTADOS FINANCIEROS

**Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
con Informe del Revisor Fiscal

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / PBX: (1) 348 7300  
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Índice

Informe del Revisor Fiscal .....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera .....	7
Estados de Resultados Integrales .....	8
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	9
Estados de Flujos de Efectivo .....	10
Notas a los Estados Financieros .....	11
Certificación de los Estados Financieros .....	138

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / PBX: (1) 348 7300  
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co





**Shape the future  
with confidence**

## **Informe del Revisor Fiscal**

A la Asamblea de Accionistas de  
Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento

### **Introducción**

He auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Financiera al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Bases de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Financiera, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros de entidades de interés público en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Asuntos Clave de Auditoría**

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá, D.C.  
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13  
Piso 15, Torre Fura  
Connecta 80 Conexión Empresarial  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur–130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 387 6688

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla – Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future  
with confidence**

## 1. Estimación de las Pérdidas por Deterioro por Riesgo de Crédito de la Cartera

La estimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito utilizando el Modelo de Referencia es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera de la Financiera, debido a que incluye principios y criterios relevantes, definidos por la Administración y revelados en la Nota 3.4.1, los cuales se basan en los parámetros establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Descripción

En el cálculo de esta estimación, la Compañía evalúa el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones de los deudores, así como el nivel de riesgo asociado a los mismos, introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Por lo anterior, consideré este asunto como clave en mi auditoría.

Como respuesta a este asunto, realicé, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Obtuve una comprensión de las políticas y cumplimiento de procedimientos establecidos para la determinación de estas provisiones de conformidad con el modelo de referencia requerido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera en su anexo 1
- Realizamos procedimientos para evaluar la información producida por la entidad utilizada en los cálculos para la determinación del deterioro por riesgo de crédito.

### Respuesta de Auditoría

- Recaliculé de la provisión para el 100% de la cartera de Créditos.
- Realicé procedimientos para evaluar la efectividad de los controles establecidos por la Compañía en la originación, determinación de días de mora y constitución de garantías.
- Evalué mediante selección de muestreo estadístico el cálculo de la calificación de los créditos de cartera de consumo (variable "Z").
- Evalué a través de muestreo estadístico el porcentaje de pérdida dado el incumplimiento (PDI) aplicado según el modelo de referencia requerido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera en sus anexos 3 y 5.
- Realicé procedimientos para evaluar las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Financiera



Shape the future  
with confidence

## 2. Recuperabilidad del impuesto diferido activo por pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera tiene reconocidos en sus estados financieros, impuestos diferidos activos por \$ 18.598.255 mil pesos, que corresponden principalmente a pérdidas fiscales por amortizar, como se indica en la Nota 16 Impuesto a las Ganancias a los estados financieros adjuntos.

**Descripción** El reconocimiento de los activos por impuesto diferido requiere que la Financiera esté en la capacidad de generar utilidades fiscales, a partir del desarrollo normal del negocio, contra las que pueda compensar las pérdidas fiscales, para lo que elabora proyecciones financieras basadas en supuestos. La definición de los supuestos y demás variables incluidas en las proyecciones, se basan en el juicio de la Administración, por lo que implicó una especial atención dentro de mi auditoría, convirtiéndolo en un asunto clave.

Como respuesta a este asunto, realicé, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Obtuve una comprensión de las políticas y cumplimiento de procedimientos establecidos por la Financiera para el reconocimiento de impuesto diferido.
  - Involucré especialistas para apoyar en la evaluación de las proyecciones financieras, incluyendo los supuestos relevantes, contrastándolos con las fuentes de información utilizadas por la Financiera.
  - Realice procedimientos para evaluar los resultados operacionales históricos de la Financiera para la determinación de la base que ha sido usada para el desarrollo de las proyecciones financieras.
- Respuesta de Auditoría**
- Revisión del plan de negocios y presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Compañía y su congruencia con las proyecciones realizadas para propósitos de la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.
  - Revisión del análisis de las pruebas de las proyecciones preparadas en años anteriores contra el desempeño real de la Financiera.
  - Probé la integridad y exactitud de los importes reconocidos como activo por impuesto diferido.
  - Realice procedimientos para evaluar las revelaciones en los estados financieros relacionadas.



**Shape the future  
with confidence**

### **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Financiera en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



**Shape the future  
with confidence**

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Financiera, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 6 de marzo de 2025, excepto por la nota 35 de los estados financieros cuya fecha es el 20 de marzo de 2025.

### **Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Financiera: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2025, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.



**Shape the future  
with confidence**

5) Reflejar en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a los que se ve expuesta la Compañía en el desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Financiera, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 5 de marzo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JRS', written over a faint, illegible stamp.

Jesus Ricardo Silva Ramirez  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 288462-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia  
5 de marzo de 2026

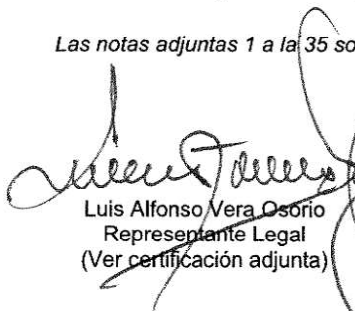


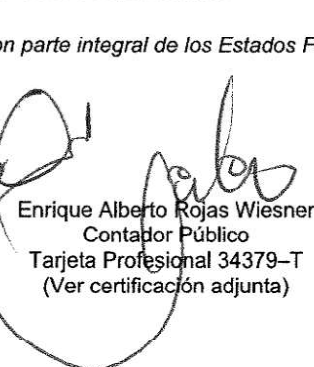
## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Estados de Situación Financiera

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo <i>(Nota 6)</i>	\$ 230.360.148	\$ 218.960.321
Inversiones, neto <i>(Nota 7)</i>	151.628.945	152.772.036
Cartera de crédito, neto <i>(Nota 9)</i>	1.281.152.838	1.303.823.732
Cuentas por cobrar a partes relacionadas <i>(Nota 33)</i>	1.093.800	2.119.023
Otras cuentas por cobrar, neto <i>(Nota 10)</i>	55.182.306	69.913.333
Activos por impuestos corrientes, neto <i>(Nota 16)</i>	16.308.776	16.673.771
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto <i>(Nota 11)</i>	4.840.550	8.468.339
Propiedades y equipo, neto <i>(Nota 12)</i>	6.320.447	7.112.958
Activos por derechos de uso, neto <i>(Nota 13)</i>	17.351.851	20.213.565
Inversión en asociadas <i>(Nota 8)</i>	522.336	1.045.498
Activos intangibles, neto <i>(Nota 14)</i>	11.661.909	14.311.803
Activos por impuestos diferidos, neto <i>(Nota 16)</i>	15.449.749	17.668.386
Otros activos no financieros <i>(Nota 15)</i>	47.683.753	1.270.164
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 1.839.557.408</b>	<b>\$ 1.834.352.929</b>
<b>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</b>		
<b>Pasivos</b>		
Depósitos y exigibilidades <i>(Nota 17)</i>	\$ 1.589.855.938	\$ 1.594.744.669
Créditos de bancos <i>(Nota 18)</i>	2.887.206	23.274.076
Pasivos por impuestos corrientes <i>(Nota 16)</i>	2.700.316	1.731.260
Cuentas comerciales por pagar <i>(Nota 19)</i>	51.274.104	27.407.384
Pasivos por beneficios a los empleados <i>(Nota 20)</i>	3.117.370	2.920.158
Pasivos por arrendamientos <i>(Nota 21)</i>	19.179.834	21.382.036
<b>Total, Pasivos</b>	<b>1.669.014.768</b>	<b>1.671.459.583</b>
<b>Patrimonio de los Accionistas</b>		
Capital suscrito y pagado <i>(Nota 23)</i>	233.223.000	226.221.000
Resultado del ejercicio	897.785	(24.543.240)
Resultados acumulados	(64.132.602)	(39.589.362)
Adopción por primera vez a NCIF	325.762	325.762
Otros resultados integrales <i>(Nota 23)</i>	228.695	479.186
<b>Patrimonio de los Accionistas</b>	<b>170.542.640</b>	<b>162.893.346</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</b>	<b>\$ 1.839.557.408</b>	<b>\$ 1.834.352.929</b>

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

  
Luis Alfonso Vera Osorio  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Enrique Alberto Rojas Wiesner  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 34379-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Jesús Ricardo Silva Ramírez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 288462-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 5 de marzo de 2026)

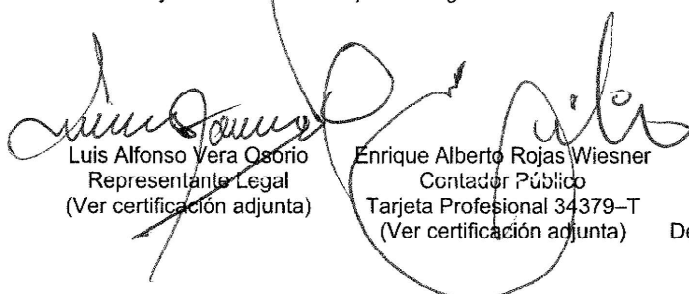


## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Estados de Resultados Integrales

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingreso por intereses <i>(Nota 24)</i>	\$ 219.985.847	\$ 245.062.102
Gastos por intereses <i>(Nota 25)</i>	(138.563.384)	(173.283.661)
<b>Ingreso neto por Intereses</b>	<b>81.422.463</b>	<b>71.778.441</b>
Ingreso por valoración de inversiones, neto <i>(Nota 26)</i>	11.738.298	12.843.521
Otros ingresos operacionales, neto <i>(Nota 27)</i>	16.686.511	11.092.212
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>109.847.272</b>	<b>95.714.174</b>
Gasto por deterioro por riesgo de crédito, neto <i>(Nota 28)</i>	(27.672.077)	(44.865.262)
<b>Ingreso Operacional Neto</b>	<b>82.175.195</b>	<b>50.848.912</b>
Gastos de administración <i>(Nota 29)</i>	(62.016.985)	(56.773.111)
Gastos por beneficios a los empleados <i>(Nota 30)</i>	(32.387.711)	(34.240.880)
Depreciaciones y amortizaciones <i>(Nota 31)</i>	(8.746.477)	(6.677.411)
<b>Total Gastos Operaciones</b>	<b>(103.151.173)</b>	<b>(97.691.402)</b>
Otras ganancias, neto <i>(Nota 32)</i>	24.136.604	13.957.660
<b>Utilidad (Pérdida) antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<b>3.160.626</b>	<b>(32.884.830)</b>
(Gasto) Recuperación Impuesto a las ganancias <i>(Nota 16)</i>	(2.262.841)	8.341.590
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>897.785</b>	<b>(24.543.240)</b>
<b>Otro Resultado Integral que no se Reclasificará Posteriormente al Resultado del Ejercicio</b>		
Ganancia (pérdida) en inversiones en instrumentos de patrimonio <i>(Nota 23)</i>	(294.695)	597.387
Impuesto a las ganancias inversiones en instrumentos de patrimonio	44.204	(87.966)
<b>Otro Resultado Integral del Ejercicio</b>	<b>(250.491)</b>	<b>509.421</b>
<b>Resultado Integral Total del Ejercicio</b>	<b>\$ 647.294</b>	<b>\$ (24.033.819)</b>

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

  
Luis Alfonso Vera Osorio  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Enrique Alberto Rojas Wiesner  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 34379-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Jesús Ricardo Silva Ramírez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 288462-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 5 de marzo de 2026)

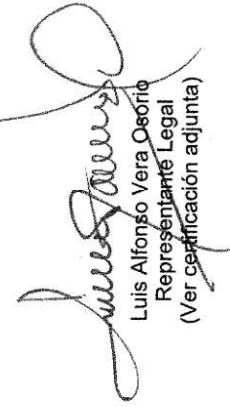


## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

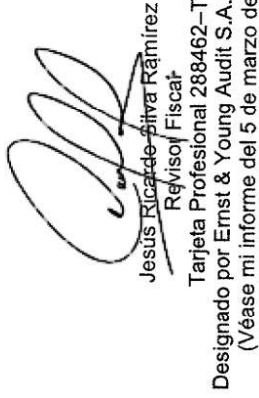
### Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Suscrito y Pagado	Adopción por Primera Vez a NCIF	Resultado Acumulados	(Pérdida) Utilidad del Ejercicio	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio, Neto
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>						
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	\$ 158.721.000	\$ 325.762	\$ (23.729.694)	\$ (15.859.668)	\$ (30.235)	\$ 119.427.165
Aplicación del resultado del año 2023	-	-	(15.859.668)	15.859.668	-	-
Capitalizaciones	67.500.000	-	-	-	-	67.500.000
Pérdida por medición de activos financieros a valor razonable, neto	-	-	-	-	509.421	509.421
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(24.543.240)	-	(24.543.240)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 226.221.000	\$ 325.762	\$ (39.589.362)	\$ (24.543.240)	\$ 479.186	\$ 162.893.346
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 226.221.000	\$ 325.762	\$ (39.589.362)	\$ (24.543.240)	\$ 479.186	\$ 162.893.346
Aplicación del resultado del año 2024	-	-	(24.543.240)	24.543.240	-	-
Capitalizaciones	7.002.000	-	-	-	-	7.002.000
Utilidad por medición de activos financieros a valor razonable, neto	-	-	-	-	(250.491)	(250.491)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	897.785	-	897.785
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	\$ 233.223.000	\$ 325.762	\$ (64.132.602)	\$ 897.785	\$ 228.695	\$ 170.542.640

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

  
Luis Alfonso Vera Osorio  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Enrique Alberto Rojas Wiesher  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 34379-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Jesus Ricardo Silva Ramirez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 288462-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 5 de marzo de 2026)

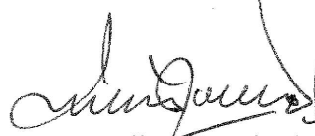


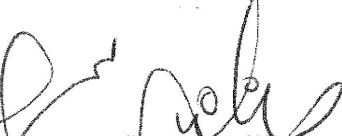
## Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento

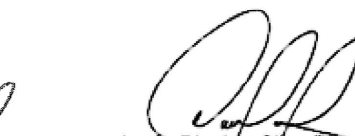
### Estados de Flujos de Efectivo

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2.025	2024
	(En miles de pesos colombianos)	
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 897.785	\$ (24.543.240)
<b>Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) del ejercicio por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes del efectivo</b>		
Provisión neta por riesgo de crédito (Nota 28)	27.672.077	44.865.262
valorización de inversiones con cargo al resultado	(7.701.323)	(6.586.424)
valorización de inversiones al vencimiento (Nota 26)	(5.705.282)	(6.589.272)
Valoración de inversiones en títulos instrumentos al patrimonio (Nota 26)	(619.429)	(797.858)
Intereses causados CDTs	135.209.589	153.454.620
Intereses causados cartera (Nota 24)	(207.143.265)	(232.296.660)
Amortizaciones (Nota 31)	4.854.832	2.523.232
Depreciaciones (Nota 31)	1.029.933	1.242.401
Depreciación originada en la sesión	-	3.813.714
Impuesto diferido (Nota 16)	2.262.841	(8.341.590)
Provisión impuesto industria y comercio	4.203.217	3.197.607
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta, neto (Nota 11)	2.615.910	878.517
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 31)	2.861.712	2.838.314
<b>Total, ajustes a la utilidad (pérdida) del ejercicio por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes al efectivo</b>	<b>(40.459.188)</b>	<b>(41.798.107)</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
Incremento de las inversiones	7.404.596	(2.697.162)
Intereses recibidos	-	3.406.341
Intereses recibidos inversiones al vencimiento	-	6.158.513
Pasivos recibidos en la Cesión	-	2.179.268
Incremento en créditos y cuentas por cobrar a clientes	(5.001.183)	(125.896.728)
Intereses recibidos por cartera de créditos	207.163.257	204.163.495
Incremento (disminución) en cuentas por cobrar a vinculados económicos	1.025.223	(1.348.946)
Incremento en las otras cuentas por cobrar (Nota 10)	14.731.027	(17.047.140)
Incremento de los activos por impuestos corrientes (Nota 16)	16.565.266	10.948.262
(Disminución) aumento en los activos no corrientes mantenidos para la venta	1.011.879	(6.478.814)
Incremento en los otros activos (Nota 15)	(46.413.589)	354.066
Incremento en los depósitos y exigibilidades (Nota 17)	(142.135.426)	92.084.632
Incremento (disminución) de los pasivos por impuestos corrientes (Nota 16)	969.055	(66.492)
Impuestos pagados	(16.200.271)	(17.165.338)
(Disminución) en las cuentas por pagar comerciales (Nota 19)	23.866.720	(4.020.837)
Incremento en los beneficios a empleados por pagar	197.212	916.891
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>23.622.363</b>	<b>79.158.664</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Efectivo usado en adquisición de propiedades y equipo (Nota 12)	(237.422)	(404.052)
efectivo recibido en la cesión	-	12.534.513
Pasivos recibidos en la cesión	-	(2.179.268)
Incremento en propiedad planta y equipo originada en la cesión	-	(8.015.177)
Efectivo usado en adquisición de intangibles (Nota 14)	(2.103.324)	(4.363.631)
Incremento en intangibles originados en la cesión	-	(10.661.839)
Incremento de inversiones al vencimiento	-	(17.005.970)
Redenciones en inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.705.282	-
Efectivo usado en las actividades de inversión	3.364.536	(30.095.424)
<b>Actividades de financiación</b>		
Efectivo provisto (usado) en obligaciones financieras	(18.968.567)	(58.568.519)
Intereses pagados por obligaciones	(1.418.303)	-
Efectivo usado en pasivos por arrendamiento (Nota 21)	(2.202.202)	(1.806.906)
Efectivo provisto por capitalización	7.002.000	67.500.000
Efectivo usado en las actividades de financiación	(15.587.072)	7.125.575
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo	11.399.827	56.188.815
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	218.960.321	162.771.506
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 230.360.148	\$ 218.960.321

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

  
 Luis Alfonso Vera Osorio  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Enrique Alberto Rojas Wiesner  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 34379-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Jesús Ricardo Silva Ramírez  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 288462-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Véase mi informe del 5 de marzo de 2026)





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras en miles de pesos colombianos)

#### 1. Entidad que Reporta

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, (en adelante “la Financiera”), es un establecimiento de crédito, compañía de financiamiento, sociedad anónima colombiana, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública No. 0042 del 10 de enero de 2014, protocolizada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá, debidamente inscrita en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá el día 14 de enero de 2014 bajo el número 01797112 del Libro IX y con Número de Identificación Tributaria 900.688.066-3.

La Superintendencia Financiera de Colombia le otorgó a la Financiera el certificado de autorización, mediante Resolución número 0583 del 15 de abril de 2014.

La Financiera es una subsidiaria de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia – Juriscoop.

La duración prevista de la Financiera, de acuerdo con el artículo 3° de los Estatutos, es de cincuenta (50) años; se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá y su domicilio principal está ubicado en la calle 26 No 69 D – 91 piso 10 de Bogotá.

El objeto principal de la Financiera es desarrollar actividades de intermediación financiera, entendiéndose como la captación masiva y profesional de recursos del público a través de la celebración de las denominadas operaciones pasivas, o de recepción de recursos para luego colocarlos en forma masiva mediante la celebración de operaciones activas que impliquen el otorgamiento de créditos por parte de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera tiene una estructura operativa que está compuesta por 53 agencias a nivel nacional y la dirección general. Cuenta con 488 empleados activos de los cuales 389 con contrato a término indefinido, 80 tienen contrato temporal y 19 con contrato de aprendizaje.

Al 31 de diciembre de 2024, la Financiera tiene una estructura operativa que está compuesta por 53 agencias a nivel nacional y la dirección general. Cuenta con 500 empleados activos de los cuales 320 con contrato a término indefinido, 163 tienen contrato temporal y 17 con contrato de aprendizaje.

#### 2. Hechos Relevantes

Durante el año 2025, se aumentaron los controles asociados a los deudores a los cuales se les realiza acompañamiento en el pago de sus obligaciones y en tal sentido se promulgó una versión con nuevas políticas de un manual de normalizaciones de cartera.

Con base en lo aprendido se implementaron políticas restrictivas para la originación de cartera asociadas a algunos tipos de contratos y nichos de mercado que por temas de políticas gubernamentales de concursos que buscaban apoyar el sistema de transparencia y meritocracia presentaron una alta propensión a ser desvinculados de sus empleos.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 2. Hechos Relevantes (continuación)

Se tomaron también en cuenta variables adicionales para mejorar el poder discriminante entre buenos y malos deudores asociados a la exposición y a la solicitud de garantías adicionales. En tal sentido se generaron estímulos para tomar coberturas que estimulen al cliente a protegerse de mejor manera frente a la posibilidad de perder su ingreso y no poder cubrir sus obligaciones, tal como se detalla en los literales c), f), g) y h) de la nota 9

#### Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario

Se finalizó con éxito la implementación del sistema de riesgos de tasa de interés del libro bancario con la generación y aprobación por parte de la Junta Directiva del manual de políticas de este riesgo y se inició su monitoreo por parte de las respectivas instancias tanto en la Alta Gerencia como en la Junta Directiva.

La Financiera Juriscoop al cierre de diciembre de 2025, cuenta con los cálculos del sistema, cumpliendo con las actividades planteadas para la implementación. Así las cosas, el RTILB ya durante el año 2025 hace parte integral del SIAR y se generaron las transmisiones correspondientes y la respectiva gobernanza del sistema. (Ver nota 4.4)

#### Riesgo de Liquidez

Sobre la implementación metodológica para la estimación de los depósitos operativos y no operativos del Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN) de Financiera Juriscoop, según los lineamientos establecidos bajo la circular 013 de 2023 y el anexo 12 del capítulo XXXI de la CBCF de la SFC.

Luego de realizar un análisis detallado de la metodología propuesta por Financiera Juriscoop para la segmentación de depósitos operativos y no operativos, así como de sus resultados derivados al cálculo del Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN), se tomó la decisión de no realizar su implementación.

Si bien la Financiera desarrolló con rigor técnico y estadístico la construcción de la metodología, los resultados obtenidos tras su aplicación no evidencian un impacto significativo en la mejora del indicador CFEN. La variación observada no genera una alerta ni modifica de manera sustancial el perfil de riesgo de la entidad, toda vez que el indicador se mantiene holgadamente dentro de los niveles definidos de apetito, tolerancia y capacidad de la entidad.

Por las razones expuestas, no se avanzó como lo permite la norma, con la implementación de esta metodología en las condiciones actuales. (ver Nota 4.3)

#### SIAR (Grandes Exposiciones)

Dando cumplimiento al seguimiento y monitoreo requerido por el Decreto 2555 de 2010 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Circular Externa 003 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se implementó la medición de la concentración de Riesgo de las Grandes exposiciones de la Financiera, con relación al cierre de diciembre de 2025 y su Patrimonio Técnico, cumpliendo con los límites establecidos.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 2. Hechos Relevantes (continuación)

##### SIAR (Grandes Exposiciones) (continuación)

La Financiera Juriscoop en su sistema integral de administración de riesgos usa como indicador principal el margen de solvencia, que, para el cierre del año terminado en 31 de diciembre de 2025, terminó con un nivel del 12,31%, superando en 86 puntos básicos el valor del mismo mes de 2024. Este indicador se encuentra dentro de los niveles de tolerancia y capacidad establecidos por la Junta Directiva.

La Financiera mantuvo su consumo de capital por efecto del riesgo operacional en niveles históricamente estables, así las cosas a pesar de los aumentos en los ciberataques y el fraude externo por parte de los delincuentes al sistema financiero en general el valor del gasto por riesgo operativo disminuyó de \$877 millones en el 2024 a \$525 millones en el 2025, al igual que el indicador de pérdida interna calculado según la metodología de la Superintendencia Financiera de Colombia que para el año 2024 fue de 1.1 puntos, a 1 punto en el año 2025.

##### Contrato de Transacción

El contrato entre Financiera Juriscoop S.A. y E-Credit S.A.S. establece una colaboración empresarial para la originación y administración de créditos bajo la modalidad de libranza, dirigidos a clientes vinculados a diversas pagadurías y cumpliendo con las políticas de crédito establecidas. Los ingresos generados por los créditos se distribuyen entre las partes según los porcentajes establecidos en el contrato. E-Credit recibe de su participación un 30% como anticipo y el 70% restante de su participación, se paga de forma proporcional y mensual en la medida que se recaudan de los clientes dichas sumas.

En la revisión del contrato, se identificaron inconsistencias en la devolución de anticipos, originación de créditos fuera de las políticas establecidas, créditos no operativos, pagos en exceso y créditos originados sin cumplir las políticas de capacidad de pago, en este sentido, el 28 de diciembre de 2025, se han suscritos contratos de transacción que buscan optimizar la administración de créditos de libranza, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y las políticas internas de ambas partes. Del resultado de la revisión del contrato de colaboración, se ha evidenciado inconsistencias en la liquidación del contrato, las cuales fueron subsanadas por parte de E-Credit con las devoluciones de \$3.000.000 y \$6.000.000, como se puede evidenciar en la Nota 32.

#### 3. Bases de Preparación y Políticas Contables con Importancia Relativa en los Estados Financieros

##### 3.1. Bases de Preparación

La Financiera prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.1. Bases de Preparación (continuación)

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

Estas excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, las instrucciones relacionadas con los plazos de transmisión de la información del catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, de conformidad con la Circular Externa 036 de 2016, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 del 12 de diciembre de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para vigilados y controlados en lo relacionado con el reconocimiento de la provisión de bienes recibidos en dación de pago (BRDP) o restituidos independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

La Compañía lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera (CUIF), con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación, de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

El Decreto 2420 de 2015 (que incluye el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016) establece que en los estados financieros separados las entidades controladoras deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales/separados.

#### 3.2. Bases de Medición

Los Estados Financieros de la Financiera, han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros de inversión a valor razonable y los activos no corrientes mantenidos para la venta.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Financiera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Financiera y la moneda de presentación. Toda información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeado a la unidad más cercana.

#### 3.4. Usos de Estimaciones y Juicios Materiales

Para la preparación de los estados financieros la Financiera, las estimaciones que se requieran se realizarán basándose en la experiencia histórica de la Financiera y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales que constituyan la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos.

Las estimaciones se revisarán de forma continua, con el objetivo de reflejar razonabilidad en las cifras que incorporen los estados financieros, utilizando juicio profesional amplio y suficiente, que permita mitigar el riesgo de cambios significativos en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones y produzca impacto sobre los resultados de situación financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración ha realizado juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Inversiones a valor razonable.
- Deterioro de cartera de crédito.
- Recuperabilidad del Impuesto diferido activo.

#### 3.5. Materialidad

Para dar cumplimiento a los objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en cuanto a suministrar información financiera útil, pertinente y de alta calidad a los usuarios de la misma, es necesario establecer un modelo de materialidad propio para la Financiera, donde se establezcan mecanismos para determinar umbrales de materialidad general, cualitativa e individual y de esta forma, contribuir con la finalidad de otorgar herramientas precisas que permitan cubrir las necesidades e intereses ineludibles en materia de información financiera y fundamentar una adecuada toma de decisiones económicas de inversión y/o financiación.

Al componente escogido como factor crítico para la determinación de la materialidad se le asigna un porcentaje, el cual es de aplicación transversal a todos los eventos que requieran ser sometidos a estimaciones de significancia relativa o materialidad, tales como: estimaciones; reconocimiento de errores; o cambios en políticas.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.5. Materialidad (continuación)

La administración de la Financiera determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Financiera proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

La Financiera considera que para la materialidad cuantitativa general se tomará como factor crítico el componente de activos, ya que este cumple con las características definidas en la política. Como factor o porcentaje para determinar la materialidad se determinó el 5% por ser un porcentaje de uso estandarizado.

Cuando se presente transacciones, estimaciones, cálculos, registros o cualquier evento que afecten la información financiera, que no se alcance a clasificar en la materialidad cuantitativa general, se establecerá la materialidad individual, frente al componente mayor (análisis de un evento que afecte a una subcuenta frente a su cuenta mayor).

Estableciendo así, la sumatoria de eventos importantes que, sumados entre sí, superan el umbral de materialidad general, deberán ser tratados como los estándares de información financiera lo establecen.

#### 3.6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y las simultáneas que están siendo contemplados para cumplir con los compromisos de la Financiera en el corto plazo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, se presentaran como equivalentes al efectivo.

##### Operaciones Simultáneas

Se presentan cuando la Financiera adquiere a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado, valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado separado de resultados.

Las operaciones simultáneas pasivas no hacen parte del rubro del efectivo y equivalentes del efectivo, toda vez que tales operaciones son generadas en fechas y vencimientos distintos y terceros diferentes a las operaciones registradas en las simultáneas activas, por tal razón se reconocen como pasivos financieros.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.7. Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros que le otorgan al comprador el derecho a recibir ingresos futuros por parte del vendedor y es de ese derecho contractual donde este obtiene su valor. Estos activos de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia deben ser valorados de manera diaria con el objetivo de dar su reconocimiento contable y revelación adecuada de precio.

Así se caracterizan se valoran y contabilizan los diferentes tipos de títulos:

Clasificación	Valor Razonable a Través de Resultados	Costo Amortizado	Valor Razonable a Través de otros Resultados Integrales
Características	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.	Títulos destinados a cumplir con las inversiones forzosas y obligatorias definidas en la normativa. Dichas inversiones son adquiridas en el mercado primario de valores. Adicional a su destinación principal la Financiera efectúa operaciones simultáneas, siendo la contraparte de la operación el Banco de la República.	Inversiones que otorgan a la financiera calidad de copropietario del emisor.  Forman parte de esta categoría los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización.
Valoración	<p>Se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia designado como oficial por la Financiera, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que para el día de valoración no existan, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>El valor razonable se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculada por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración</p>	<p>Se realiza el proceso de manera diaria tomando la metodología establecida en el anexo I del Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia tomando la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p>	<p>La valoración de las inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta en el emisor Credibanco, se efectúa por el método medición de valor razonable de instrumentos de patrimonio con participación no controladora suministrado por el proveedor de precios Precia.</p> <p>En razón a la bursatilidad, La valoración de las inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta en el emisor Inversiones Ubuntu Tech, de efectúa por el método de variación patrimonial según lo establecido en el Capítulo 1, numeral 6.2. de la Circular Externa 034 de 2014 de la SFC. Lo anterior por ser inversiones en acciones de baja bursatilidad.</p> <p>La valoración de los derechos fiduciarios se efectúa aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.7. Inversiones (continuación)

##### Reclasificación de Inversiones

En cualquier momento la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Financiera la reclasificación de un título valor.

Las inversiones pueden reclasificarse por los siguientes motivos:

##### De Inversiones a Costo Amortizado a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados.

Se pueden reclasificar las inversiones si alguna de las siguientes condiciones se cumple:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la Financiera resultante.

##### De Inversiones a Valor Razonable a Través de Otros Resultados Integrales a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados o a Inversiones a Costo Amortizado

- a. Una vez la Financiera mantenga por un periodo consecutivo de seis meses un título clasificado como disponible, el siguiente día hábil puede clasificarlo en cualquiera de las dos categorías.
- b. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- c. Se presente alguna de las circunstancias previstas en las políticas de reclasificación de inversiones del vencimiento a negociables.
- d. La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones a costo amortizado o las inversiones a valor razonable a través de otros resultados integrales, se reclasifiquen a inversiones a valor razonable a través de resultados, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

El cambio por calificación de una inversión reflejado en la valoración por costos amortizado o valor razonable se reconoce en el estado de resultados contra el valor de la inversión.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.8. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

De acuerdo con la norma internacional de información financiera NIIF 9, un derivado es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, una tasa de cambio de la moneda extranjera, entre otras); no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requiera para otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y se liquida en una fecha futura.

De acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en base al tiempo de acuerdo con una variable subyacente, no requiere una inversión inicial neta o una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

#### 3.9. Cartera de Créditos

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia este rubro registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los créditos son otorgados usando capital propio y de recursos captados del público a través de cuentas de ahorro, certificados de depósito a término y créditos de bancos de segundo piso por la vía del redescuento.

Los préstamos son contabilizados por el valor razonable al momento del desembolso.

##### 3.9.1. Políticas de Crédito

Las políticas son fundamentadas principalmente en el estudio de la situación financiera de cada cliente y de su comportamiento en obligaciones que ha tenido o tiene con la Financiera u otras entidades financieras. Se solicitan garantías cuando las operaciones tienen montos elevados frente al nivel de ingresos de los clientes o cuando la situación del cliente lo amerita.

##### 3.9.2. Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de la Financiera contempla 4 modalidades:

- **Comercial:** Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas bajo la segmentación descrita en el Capítulo XXXI de la CBCF en su anexo 1.

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

- **Consumo:** Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.2. Modalidades de Crédito (continuación)

- **Microcrédito:** Modalidad de créditos diseñada para apoyar a emprendedores y pequeños negocios que necesitan una inversión estructurada y orientada a financiar microempresas, la cual generalmente ha presentado acceso limitado a los mercados de crédito formales.
- **Vivienda:** Préstamo a mediano o largo plazo destinado para la compra y adquisición de vivienda nueva o usada, en la que inmueble queda como garantía ante la Financiera.

#### 3.9.3. Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Financiera para evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo de crédito en la cartera usa un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. Para su definición y desarrollo se han observado las mejores prácticas crediticias, acogiendo los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100, además de las normas establecidas por los Entes Gubernamentales de Vigilancia y Control.

Así mismo, para la definición de las políticas se tomó como punto de partida el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta, alineados a la planeación estratégica, de tal forma que el riesgo crediticio en la Financiera sea asumido por todos los funcionarios como un elemento fundamental para soportar el crecimiento, la rentabilidad y la estabilidad de la Financiera, así como para garantizar el patrimonio de sus gestores y los depósitos de sus clientes.

El marco normativo general que la Financiera adopta para mantener una adecuada administración del riesgo crediticio al que se encuentra inherentemente expuesto en la cartera, contempla todas las etapas del proceso desde su originación hasta la recuperación de todos los productos de crédito que se ofrecen a sus clientes de tal forma que se garantice un crecimiento sostenible y rentable de la Financiera.

Por tal razón, tiene claramente definidas las responsabilidades y funciones de las diferentes áreas que se encuentran involucradas en el proceso de crédito para la cartera, manteniendo una buena cultura de administración del riesgo en todos los niveles de la organización. Además, se cuenta con lineamientos claros y precisos para el otorgamiento, recuperación y control de la cartera en la Financiera.

#### 3.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito

Para efectos de los reportes de endeudamiento y registro contable en los estados financieros, la Financiera asigna la calificación dada por el modelo de acuerdo con la siguiente categoría agrupada:

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito (continuación)

##### Cartera Consumo

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
A	AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea AA.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual a A.
A	A con mora actual entre 0–30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea A.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	A con mora actual mayor a 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	BB	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual "BB".

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito (continuación)

##### Cartera Consumo (continuación)

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
C	B	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a B.
C	CC	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a CC.
D	I	Cientes con la probabilidad de incumplimiento en el 100%.  Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes en calificación I.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea I.
E	I	Cientes que además de tener una probabilidad de incumplimiento del 100%, tienen además la pérdida dado el incumplimiento en el 100%. Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes irrecuperables.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito (continuación)

##### Cartera Comercial

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
A	AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea AA. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual a A.
B	A	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	BB	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual "BB".
C	B	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a B.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito (continuación)

##### Cartera Comercial (continuación)

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
C	CC	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a CC.
C	C	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a C.
D	I	Clientes con la probabilidad de incumplimiento en el 100%.  Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes en calificación I.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea I.
E	I	Clientes que además de tener una probabilidad de incumplimiento del 100%, tienen además la pérdida dado el incumplimiento en el 100%. Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes irrecuperables.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito (continuación)

##### Vivienda

Calificación Homologada	Definición	Condiciones Mínimas
A	Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de las contrapartes o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan las contrapartes para atender los pagos requeridos	Mora inferior hasta 60 días.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a A.
B	Calificación "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Créditos que están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago de la contraparte o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Mora mayor a 60 días, hasta 150 días.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a B.
C	Calificación "C": Créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Mora mayor a 150 días, hasta 360 días.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a C.
D	Calificación "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Mora mayor a 360 días, hasta 540 días.  Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a D.
E	E": Crédito IRRECUPERABLE. Crédito que se considera incobrable	Mora superior a 540 días.  Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito (continuación)

##### Microcrédito

Calificación Homologada	Definición	Condiciones Mínimas
A	Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de las contrapartes o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan las contrapartes para atender los pagos requeridos	Mora inferior hasta 30 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a A.
B	Calificación "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Créditos que están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago de la contraparte o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Mora mayor a 30 días, hasta 60 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a B.
C	Calificación "C": Créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Mora mayor a 60 días, hasta 90 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a C.
D	Calificación "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Mora mayor a 90 días, hasta 120 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a D.
E	E": Crédito IRRECUPERABLE. Crédito que se considera incobrable	Mora superior a 120 días. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.5. Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, no se considerarán reestructuraciones aquellas modificaciones originadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

En caso de que, la reestructuración entre en mora mayor a 60 días se procede inmediatamente a calificar la obligación como incumplida.

La marca de una reestructuración será eliminada una vez el deudor efectúe pagos regulares de capital e intereses por un período de 2 años para la modalidad consumo, comercial y vivienda, 1 año microcrédito.

La Financiera efectúa procesos de reestructuración de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores y estas reestructuraciones son viabilizadas financieramente usando el cálculo de capacidad de pago y son marcadas en el sistema para que sean informadas al sistema financiero general por medio de la información reportada a los Buró de Créditos. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

#### 3.9.6. Plan Especial de Modificación

La Financiera se basa en lo descrito en la Circular Externa 026 del 29 de septiembre de 2017, la cual fue incorporada en el numeral 2.3.2.2.1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En tal sentido, entiende por plan especial de modificación aquella operación con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días para cartera de consumo, microcrédito y vivienda y noventa (90) días para el caso de comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

Mientras se encuentre el crédito marcado como plan especial de modificación y éste incurra en mora mayor a treinta (30) días la obligación será marcada como reestructurada inmediatamente.

La Financiera para efectos de monitoreo se fundamenta en lo descrito en la referida Circular Externa 026 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los planes especiales de seguimiento son marcados en el sistema para efectos de un monitoreo diferenciado respecto a las demás operaciones de crédito.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.6. Plan Especial de Modificación (continuación)

Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de un (1) año ininterrumpido para consumo, comercial y vivienda, 9 meses para microcrédito el crédito objeto de un plan especial podrá salir de este monitoreo.

La Financiera efectúa procesos de modificación de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores siempre y cuando estos no incurran en mora mayor a sesenta (60) días en el caso de consumo, microcrédito y noventa (90) días en el caso de cartera comercial y vivienda, que cumplan con la viabilidad financiera medida a partir del cálculo de la capacidad de pago. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

#### Crterios Para la Calificación de Reestructurados

La Financiera en virtud a lo descrito en el literal b del numeral 1.3.3.1 Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, establece la calificación al momento de la reestructuración, la cual será asignada de manera cualitativa por la instancia que realiza la aprobación de la operación teniendo en cuenta la información sobre capacidad de pago, periodos de gracia del deudor y las condiciones del nuevo crédito, esta se asignará en alguna de las siguientes calificaciones: AA, A, BB, B, CC, I, la cual se mantendrá durante un (1) año en la medida que las condiciones establecidas en la reestructuración se cumplan adecuadamente.

En todo caso, la calificación al momento de la aprobación de la reestructuración no puede ser una de menor riesgo a la que trae el crédito original.

La Financiera cuenta con modelos internos para asignar calificaciones al momento del seguimiento de las operaciones reestructuradas.

Para las obligaciones con periodo de gracia, se evaluarán bajo el mismo esquema a partir de su cumplimiento.

- a) Tenga pagos regulares de capital e intereses en los últimos tres (3) meses.

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 016 del 2019 que rige desde julio de 2019:

- a) Se mantendrá la calificación de los deudores reestructurados y se estudiarán nuevamente para su posible mejora una vez complete 6 meses de pago regular de capital e intereses.
- b) El deterioro de la calificación se hará de manera mensual una vez la obligación registre 60 o más días de mora y esta se calificará como incumplida.

#### Regla de Alineamiento

- Interno

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.6. Plan Especial de Modificación (continuación)

- Externo

Si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento a los clientes que al cierre actual presente mora mayor a treinta (30) días y que en los últimos dos (2) meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a treinta (30) días.

Según lo dispuesto numeral 2.3.2.3.1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a treinta (30) días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

#### 3.9.7. Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones crediticias una vez se agoten los procedimientos de cobro y normalización cuyo resultado permite clasificar dichas operaciones como incobrables o irrecuperables. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por todo concepto (capital, intereses y otros), además de haber agotado todos los procesos de cobro y normalización. La Dirección de Seguimiento y Recuperación es el área encargada de realizar dicha verificación.

La contabilización de los castigos no exime a los colaboradores de continuar con los procesos de cobro a esta cartera.

Así mismo, se podrán realizar las gestiones pertinentes a fin de vender esta cartera a entidades especializadas en este tipo de cobranza. Solo la Junta Directiva puede aprobar castigos de cartera.

#### 3.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos

La Financiera con el fin de cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de deterioros, los cuales se calculan sobre el valor expuesto total del deudor aplicando el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) y modelo de referencia de la cartera comercial (MRC).

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

##### Cartera Comercial y de Consumo

##### Provisión Individual

Para la modalidad de cartera comercial y consumo, se constituye una provisión individual que está definida como la suma de dos componentes; el componente individual procíclico (CIP) y el componente individual contra cíclico (CIC).

El CIP corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor.

El CIC corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores, en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción, se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados integrales cuando tal situación se presente.

La Circular Externa 017 del año 2023 en su numeral primero le permitió a la Financiera hacer uso del componente contra cíclico de la provisión individual de las carteras comercial y de consumo en la medida en que sufragó parcialmente el gasto en provisiones neto de recuperaciones que se generaron en un periodo de tendencia bajista.

En la entidad esta operación se llevó a cabo no constituyendo el componente individual contra cíclico sobre la cartera que se originaba en cada mes y usando las reservas ya constituidas con anterioridad en los estados financieros

Es de aclarar que en ningún caso se hizo uso de estas provisiones con el fin único de mantener o generar utilidades; su des acumulación solamente procedió para compensar el gasto asociado a las provisiones individuales de cartera.

- Provisión por Intereses causados no recaudados ICNR

En cumplimiento de la instrucción décima de la Circula Externa 022 de 2020, la Financiera constituyó una provisión general de intereses sobre los intereses causados no recaudados (ICNR), para las operaciones que cuentan con periodos de gracia y prórrogas otorgadas con ocasión de las Circulares Externas 007, 014 y 022 de 2020.

Para la determinación de esta provisión en las carteras comercial y de consumo, se calcula la diferencia entre la pérdida esperada sobre los ICNR utilizando la probabilidad de incumplimiento de la matriz A asociada a la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual procíclica de los ICNR.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

##### Provisión Individual (continuación)

- Provisión General Modelos de Referencia

Para calcular estos componentes, la Superintendencia Financiera de Colombia (ha definido dos matrices "A" y "B", la cual estima la probabilidad de incumplimiento asociada a los periodos de estabilidad económica, lo cual se aplica a cartera que utilizan los modelos de referencia descritos en el anexo I del capítulo XXXI de la CBCF.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Financiera evalúa mensualmente los indicadores expuestos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100, que están relacionados con la variación trimestral real de las provisiones individuales, variación de las recuperaciones, acumulado de provisiones netas y crecimiento anual de la cartera bruta.

Una vez calculados los indicadores, la Financiera determinará la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos: fase acumulativa o fase des acumulativa.

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Des acumulativa
<b>Deterioro</b>	Variación trimestral real de deterioros individuales de la cartera total B, C, D y E.	<9%	>=9%
<b>Eficiencia</b>	Acumulado trimestral de deterioros netos de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.	<17%	>=17%
<b>Estabilidad</b>	Acumulado trimestral de deterioros netos de Recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	>0 y < 42%	<0 ó >=42%
<b>Crecimiento</b>	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	>= 23%	<23

La Financiera, en virtud de lo descrito en la circular 017 del 2023 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dado el caso en que se cumplan tres de los cuatro indicadores establecidos (Deterioro, Eficiencia, Estabilidad y Crecimiento) durante (3) meses consecutivos podrá dejar de constituir el componente individual contra cíclico (CIC), entregando previamente información a la Superintendencia Financiera sobre: 1) El cálculo de los indicadores, 2) El potencial impacto de implementar la medida en los estados financieros, 3) la estimación de las provisiones a desacumular y 4) Finalmente la aprobación de la Junta Directiva.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

##### Cálculo de Provisiones Fase Acumulativa

Para estas modalidades, la provisión individual de cartera está definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC).

El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI), de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI,) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

El CIC es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico calculado en el periodo anterior afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión.

##### Para Cartera Comercial

La Financiera tiene en cuenta el nivel de activos que reporta la empresa en sus últimos estados financieros y la clasifica en alguna de las siguientes categorías:

Portafolio	Concepto
Grande Empresa	Más de 15.000 SMMLV
Mediana Empresa	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeña Empresa	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Personas Naturales que son deudores de cartera comercial.

Calificación	Matriz A			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Calificación	Matriz B			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

##### Para Cartera de Consumo

Dentro de la cartera de consumo se utilizan las tres clasificaciones, (i) las utilidades con cargo al producto tarjeta de crédito, (ii) los créditos que tienen como destino la adquisición de vehículo nuevo o usado, y (iii) los créditos de libre destinación que son pactados ya sean para pago por medio de una libranza o directamente en los puntos de pago habilitados por la Financiera.

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	Tarjeta de Crédito	Automóviles	Otros	Tarjeta de Crédito	Automóviles	Otros
AA	1.58%	1.02%	3.54%	3.36%	2.81%	5.33%
A	5.35%	2.88%	7.19%	7.13%	4.66%	8.97%
BB	9.53%	12.34%	15.86%	18.57%	21.38%	24.91%
B	14.14%	24.27%	31.18%	23.21%	33.32%	40.22%
CC	17.06%	43.32%	41.01%	30.89%	57.15%	54.84%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

- El valor expuesto del activo corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la provisión.
- La pérdida dado el incumplimiento se define como el deterioro económico en que incurriría la Financiera en caso de que se materialice un incumplimiento del deudor.

La PDI se aplica según el tipo de garantía del deudor y los días de incumplimiento, de acuerdo con las siguientes tablas:

Tipo de Garantía	Días después del P.D.I. incumplimiento		Días después del incumplimiento		Nuevo PDI
	P.D.I.	Nuevo PDI	incumplimiento	Nuevo PDI	
Garantías Idóneas					
Créditos Subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	0	0%	0	0%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

##### Para Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	Días después del		Días después del		Nuevo PDI
	P.D.I.	incumplimiento	incumplimiento	Nuevo PDI	
Garantías Idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	0	0%	0	0%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no Idónea	60%	210	70%	420	100%
<b>Garantía por Libranza</b>	45%	0	0%	0	0%
<b>Sin Garantía</b>	75%	30	85%	90	100%

Las clasificaciones en las dos modalidades son:

Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF.

I) Colateral Financiero Admisible (CFA): Se clasifican como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía, que tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By, que tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito, que tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000), que tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos, que tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras, que tienen una PDI de 12%.

II) Bienes raíces comerciales y residenciales.

III) Bienes dados en leasing inmobiliario.

IV) Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.

V) Derechos de cobro: garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

VI) Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

##### Para Cartera de Consumo (continuación)

Garantía no Idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100, así como los codeudores, avalistas y la garantía por libranza.

En este último caso cuando la entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 de 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la pérdida esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos sin garantía o con garantía no idónea cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Sin Garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

La Financiera calcula el CIP y el CIC separadamente para el capital, los intereses y las cuentas por cobrar.

La Financiera en virtud de lo descrito en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicó la metodología de cálculo en fase desacumulativa a partir de mayo de 2024 hasta noviembre de 2024. Con posterioridad, la Financiera solicitó autorización al ente de control para la reconstitución de la provisión contracíclica en alícuotas en un plazo de 10 meses, respecto a lo cual se recibió la autorización de efectuar tal operación en un plazo no superior al 30 de octubre de 2026.

##### Ajuste por Plazo

La Financiera en virtud a lo descrito en la Circular Externa 047 de 2017, incluida en los componentes del MRCO y Pérdida esperada del Anexo No. 1 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO tiene en cuenta la provisión individual normativa que aplica para créditos de consumo originados, desembolsados, reestructurados, o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016 con un plazo remanente mayor a 72 meses. En tal sentido, resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo] x [K]

Donde,

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[ \frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

##### Ajuste por Plazo (continuación)

Plazo Remanente: Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, (AP) será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, (AP) será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, (AP) será igual a uno (1).

##### Factor K

K: Es el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito y Rotativo. El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

De conformidad con el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF punto 2.5 "Cálculo de la pérdida esperada para la Cartera de Consumo", si un crédito fue originado, desembolsado, reestructurado o modificado antes del 1 de diciembre de 2016, el valor de provisión por concepto de Ajuste por plazo será de 1. Mientras que, todos aquellos créditos que no cumplan con la anterior condición, el valor por concepto de provisión de Ajuste por plazo será el valor **resultante** que se relaciona en la fórmula normada.

##### Cartera Vivienda y de Microcrédito

Para la modalidad de cartera de vivienda y microcrédito, se constituye una provisión que está definida por un porcentaje de provisión que esta sobre la parte garantizada y la no garantizada de la obligación, en ningún momento estas provisiones deben ser inferiores a los porcentajes que se indican en el anexo 2 del capítulo XXXI de la CBCF relacionadas a continuación:

- **Provisión Vivienda**

La entidad debe mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro, calculadas sobre el saldo pendiente de pago.

Calificación del crédito	Porcentaje de provisión sobre la	
	parte garantizada	parte no garantizada
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

- **Provisión Vivienda (continuación)**

Si durante 2 años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se debe elevar a 60%. Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se debe elevar a 100%, a menos que la entidad demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos y relevantes que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

- **Provisión Microcrédito**

La entidad debe mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro, calculadas sobre el saldo pendiente de pago.

Calificación del crédito	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada
A	0%	1%
B	1%	2.2%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía el porcentaje de provisión que se debe aplicar sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el subnumeral 2.7 del anexo 2 del Capítulo XXXI de la CBCF.

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión el porcentaje de provisión que se debe aplicar sobre el saldo pendiente de pago sin descontar el valor de las garantías idóneas.

En todo caso, la provisión individual por cada calificación debe corresponder a la suma de las provisiones que resulten de aplicar el porcentaje mínimo de provisión neta de garantía y el porcentaje mínimo de provisión.

- **Provisión General Modelo Determinístico**

La provisión general señalada en el subnumeral 2.4 del Capítulo XXXI de la CBCF debe constituirse siempre que en el cálculo de la provisión individual de la cartera de créditos y operaciones de redescuento no incorporen componentes contracíclicos de acuerdo con las instrucciones señaladas en la presente Parte.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

- **Provisión General Modelo Determinístico (continuación)**

Cuando se incorporen componentes contracíclicos en virtud de la aplicación de modelos internos no objetados, del modelo de referencia, o metodologías propias de estimación de las provisiones de las entidades mencionadas en el numeral 2 del Anexo 3, la entidad puede destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de las provisiones individuales.

La provisión general corresponde como mínimo al 1% del total de la cartera de créditos bruta, incluida las operaciones de redescuento, cuando aplique. Para los contratos de leasing, debe ser sobre el valor de los bienes dados en leasing deducida la depreciación y amortización.

#### 3.9.9. Política de Garantías

La Financiera reconoce en las garantías un mecanismo legal para respaldar las obligaciones que algunos clientes tienen con la Financiera. Estos respaldos son solicitados antes de efectuar el desembolso y buscan mejorar la seguridad de la Financiera para recobrar capital, intereses y otros gastos en caso de una contingencia del deudor. Los valores de las garantías que sean del caso siempre están respaldados por un evaluador con las competencias necesarias para determinar el valor razonable del respaldo y los porcentajes de cobertura mínimos están normados por política interna.

#### 3.9.10. Provisión Individual Adicional

La Financiera en virtud de lo descrito en la Circular Externa 026 de 2012 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia constituye, por seis (6) meses consecutivos, la provisión normativa, por la aceleración en el deterioro de la cartera de consumo, evento que se da cuando el resultado del parámetro "Alfa" es positivo. Dicha norma constituye una regla adicional para la provisión individual sobre la cartera de consumo que equivale en agregar 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de la referencia multiplicado por la PDI.

#### 3.9.11. Reglas de Alineamiento

- **Interno**

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

- **Externo**

Solo para el caso de consumo, si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento, para los clientes que al cierre actual presente mora mayor a 30 días y que en los últimos 2 meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a 30 días.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9.12. Reglas Ventas de Cartera

Realizando el seguimiento y control de la cartera la Financiera propenderá vender la cartera de crédito sin importar los días de mora, es preciso aclarar, que todo lote de venta que se requiera ofrecer debe ir aprobado por la Junta Directiva. En la propuesta a presentar se evalúan las razones y el beneficio que trae para la Compañía dicha venta, así como el tipo de portafolio, el cubrimiento y la edad de mora de las obligaciones. De igual manera, se debe evaluar los posibles precios de la venta de acuerdo con las condiciones del mercado y el efecto final que estos tienen sobre el valor en libros de las obligaciones.

#### 3.9.13. Política de Garantías

La financiera para efectos de valoración de la garantía tiene en cuenta los avalúos que se refieren a su objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad, y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo. La administración de los documentos que son soporte de las garantías en la Financiera está a cargo de la dirección de operaciones, área que depende de la gerencia administrativa.

#### 3.9.14. Política de Suspensión de Causación de Intereses

La Financiera en virtud de lo descrito en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 026 de 2012 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituye que se dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

<u>Modalidad de Crédito</u>	<u>Mora Superior a</u>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

#### 3.10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Se registran en este rubro aquellas partidas diferentes a la cartera de crédito, tales como reclamos a compañías aseguradoras (solo cuando ya es certero el pago por parte de la compañía de seguros), cuentas inactivas trasladadas a la DTN, cuentas por cobrar clientes diferentes de cartera, anticipo de contratos y proveedores, incapacidades por cobrar y comisiones por servicios financieros por cobrar.

La Financiera, para efectos del registro inicial de las otras cuentas por cobrar, lo hace por el valor nominal o el valor de la transacción en el momento del reconocimiento, cuando su vencimiento es igual o inferior a un año.

Para las otras cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un (1) año y no tenga pactado intereses, en el momento inicial, se deben registrar por su costo histórico y se determina el deterioro calculando el valor del activo trayéndolo a valor presente descontado a una tasa de interés de mercado que se asimile a la rentabilidad esperada del portafolio.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Las siguientes son las políticas que la Financiera ha definido para el cálculo de la provisión de las otras cuentas por cobrar teniendo en cuenta la clase de cuentas que posee, su monto y el riesgo involucrado en la recuperación de dichas cuentas:

- Se encuentra con más de un (1) año de vencida.
- El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas
- El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma.
- El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.
- Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.
- El cálculo de la provisión de saldos individualmente significativos de cuentas por cobrar teniendo en cuenta que son de muy corto plazo (inferior a 1 año) no será necesario determinar la provisión por el método de flujo de caja descontado; es decir la provisión corresponderá a la diferencia entre el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de la evaluación y el valor que se espera recuperar en el futuro debidamente documentado sin traer a valor presente.
- Cuentas por cobrar con plazos superiores a 1 año, si será necesario efectuar el descuento de los saldos a recuperar.
- Saldos que no se consideran individualmente significativos se podrán provisionar al 100%.

La Financiera optó por la implementación del enfoque simplificado teniendo en cuenta las fases que involucra son identificables y medibles al interior de la Compañía.

#### 3.11. Activos por Derechos de Uso

##### Reconocimiento y Medición

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.11. Activos por Derechos de Uso (continuación)

##### Reconocimiento y Medición (continuación)

- (a) Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- (b) Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- (c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- (d) El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- (e) Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Posteriormente, la Compañía mide sus activos por derecho al costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas debido al deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El pasivo de arrendamiento de su parte se mide aumentando su valor para reflejar el interés; reduciéndola para reflejar los pagos de arrendamiento realizados; y midiéndolo para reflejar las nuevas medidas o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamientos fijos en esencia que se han revisado. El interés de un pasivo por arrendamiento en cada período durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento. La tasa periódica de interés es la tasa de descuento.

##### Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

###### Registro Contable y Plazo de Venta

Los bienes recibidos en pago, para los que la Financiera tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se consideran altamente probable, son registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta. Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia, a solicitud de la Junta Directiva de la Financiera haya ampliado el plazo para ejecutar la venta, ésta no podrá exceder en ningún caso de dos (2) años.

Dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta. Si corresponden a daciones en pago que apenas se reciben, se registran por su valor razonable menos el costo de venta.

###### Provisión y Deterioro

De acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia se deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Externa 036 de 2014 en concordancia con el artículo 77 del Decreto 009 del 10 de enero de 2012 emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De acuerdo con lo anterior los bienes recibidos en pago se provisionan así:

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.11. Activos por Derechos de Uso (continuación)

##### Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

##### Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de deterioros.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de deterioros mencionadas anteriormente, los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

#### 3.12. Propiedades y Equipo

Los elementos de propiedades y equipo se reconocerán en fecha de transición por el importe en libros, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Este concepto se entiende como costo del elemento de propiedad y equipo.

Bajo esta clasificación se incorporan los activos tangibles que mantenga la Financiera para el desarrollo de su objeto social. Dentro de esta clasificación se contemplan los muebles, los inmuebles propios de la Financiera y las mejoras a propiedades ajenas.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.12. Propiedades y Equipo (continuación)

La clasificación aplicada para muebles es: enseres y accesorios, equipo de oficina, equipo informático de redes y comunicación y equipo.

El *software* adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo y se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados. Se presentarán de forma separada el terreno de las edificaciones.

Las mejoras a propiedades ajenas que se incorporan como propiedades y equipo serán el valor correspondiente a costos en que incurra la Financiera, para añadir, sustituir o mantener activos inmuebles tomados en arriendo, aptos para su uso y lograr obtener beneficios económicos futuros. Los costos directamente atribuibles al lugar y las condiciones para la operación del bien, siempre que sea un costo inicial, serán incorporados como parte del activo.

Serán incorporados como parte del activo, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, tales como honorarios profesionales.

La vida útil de la partida incorporada como propiedades y equipo no debe superar el tiempo de duración de vida útil del inmueble.

En caso de que el inmueble deje de utilizarse en función del desarrollo del objeto social de la Financiera, deberá trasladarse a activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos clasificados en como propiedades y equipo, serán medidos al costo.

El método de depreciación aplicado por la Financiera, para los activos que se midan al costo, será en línea recta y acorde con la vida económica adoptada para la clasificación respectiva.

El tiempo en que se depreciaran los activos, será la vida útil restante de cada activo. En los eventos en que la vida útil restante del activo y el tiempo que se estime tener el usufructo del inmueble registren diferencia, el tiempo para depreciar el activo respectivo, será el que se estime tener en usufructo.

Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos corresponden al tiempo que la Financiera considera generara beneficios futuros y serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a final de cada período.

Las vidas útiles estimadas para calcular la depreciación de propiedades y equipo son las siguientes:

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.12. Propiedades y Equipo (continuación)

Segmento	Vida Útil Estimada en Años
Edificaciones	100
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	20
Enseres y accesorios	4
Equipo de oficina	10
Equipo informático	3
Equipo de redes y comunicación	5
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	5

#### 3.13. Activos Intangibles

Los activos intangibles que tiene la Financiera corresponden principalmente a las licencias de programas informáticos, las cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posteriormente a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual para el caso de licencias de programas informáticos es hasta de 5 años.

Los activos intangibles, serán amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analizará cuando se produzcan eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Para el caso actual de la Financiera tienen vida útil finita la cual se calcula en línea recta.

Los métodos y periodos de amortización aplicados serán revisados a la fecha del estado de situación financiera y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

#### 3.14. Otros Activos no Financieros

La Financiera registra en este rubro los gastos pagados por anticipados cuyos plazos no superan los 12 meses y otros activos no financieros que no se pueden agrupar en los demás rubros.

#### 3.15. Deterioro de Activos

El valor en libros de los activos no financieros de la Financiera, se revisan en cada fecha de balance como mínimo anualmente, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.15. Deterioro de Activos (continuación)

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

#### 3.16. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros correspondientes cualquier obligación contractual de la Financiera para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona o un contrato. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial, con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja en el estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan.

#### 3.17. Ingresos

La Financiera reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Financiera.

##### Intereses

Los ingresos (gastos) por intereses de cartera de créditos e inversiones son reconocidos en el estado de resultados integrales a la tasa contractual, usando criterios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

##### Ingresos por Comisiones

Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados integrales así:

- Las comisiones por servicios, en el momento en que son prestados.
- Las comisiones de las tarjetas débito y crédito
- Los ingresos por estudio de crédito son llevadas a ingresos.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.17. Ingresos (continuación)

##### Ingresos por Comisiones (continuación)

De los contratos analizados solamente se encuentra bajo el alcance de la NIIF 15, los contratos convenios donde se establecen términos particulares y condiciones de cumplimiento estrictas, a fin de obtener exoneraciones u otorgar exenciones.

Entre las exoneraciones que entrega la Financiera tales como el no cobro de un número establecido de comisiones por transferencias y por retiros en cajeros, siempre y cuando la contraparte cumpla con requisitos de permanencia y saldos mínimo.

La cuantificación de los ingresos no percibidos por este concepto los cuales no representa materialidad, son compensados con la permanencia de estos recursos en la Financiera los cuales generan rendimientos representativos para la Compañía.

#### 3.18. Gastos

La Financiera reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente.

#### 3.19. Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados", se consideran beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación concedidas por la Financiera a cambio de los servicios prestados por los empleados, actualmente la Financiera ofrece los siguientes beneficios a los empleados:

Beneficios a empleados corto plazo: actualmente la Financiera solo presenta beneficios a los empleados de corto plazo como sueldos, los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado, que son pagaderos en los 12 meses siguientes al final del período.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar a corto plazo si la Financiera posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Todos los beneficios a los empleados de la Financiera son reconocidos como de corto plazo, por lo cual, son registrados como gasto cuando se presta el servicio. Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Financiera proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Los pasivos laborales se contabilizan y consolidan mensualmente, de conformidad con las disposiciones legales.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.20. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

##### 3.20.1. Impuestos Corrientes

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios, sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores.

Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado a la fecha del estado de situación financiera.

La Financiera evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios y sobretasa al impuesto de renta, la Financiera hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

##### 3.20.2. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.20.2. Impuesto Diferido (continuación)

##### i. Reconocimiento de Diferencias Temporarias Imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Financiera tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

##### ii. Reconocimiento de Diferencias Temporarias Deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

##### iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Financiera espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

#### Compensación y Clasificación

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.21. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Financiera posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, que para el caso de la Financiera es la rentabilidad esperada del portafolio y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Se presentarán aquellas que adquieren calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En caso de que no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

#### 3.22. Políticas Contables Materiales

Las políticas contables aplicadas sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 son las mismas aplicadas en los estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2024.

##### 3.22.1. Normas Emitidas Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas que son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Financiera adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

#### Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición, es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022. Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Financiera.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.22.1. Normas Emitidas Vigentes (continuación)

##### **Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única**

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022. Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Financiera.

##### **Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables**

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022. Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Financiera.

#### 3.22.2. Normas Emitidas No Vigentes

##### **Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables**

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.22.2. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

##### Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables (continuación)

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

##### NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

##### Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor–arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor–arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

##### Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de Financiación con Proveedores

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4. Gestión y Administración de Riesgos

La Financiera tiene la gestión por riesgos como parte de los objetivos que rigen su administración, por lo tanto, considera en todo momento la regulación aplicable y las políticas internas. La estructura organizacional de riesgos es independiente de las unidades de negocios. Las estructuras de decisión de las operaciones de crédito dependen del área de crédito y cartera y está segmentada por los montos solicitados y esto hace que las operaciones de mayor cuantía surtan procesos de revisión de varias instancias. Todas las decisiones de crédito de consumo se someten inicialmente a un modelo estadístico para su decisión y después son analizadas por la instancia correspondientes.

Se tiene implementado un sistema de límites que buscan garantizar los niveles de riesgo determinados por la Junta Directiva.

Estos límites son monitoreados por sistemas de información que dan el soporte necesario para generar instancias y niveles de atención en toda la estructura organizacional de la Financiera. Los riesgos son analizados no únicamente cuando son originados o cuando se materializan, sino durante el curso ordinario de las operaciones de la Financiera por medio de informes diarios y comités de periodicidades semanal y mensual.

#### Estructura de la Función de Riesgos

Por medio de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Financiera tiene una estructura de riesgos adecuada para el manejo de los riesgos en los siguientes niveles:

- Junta Directiva
- Comité de Riesgos
- Gerencia de Riesgos
- Direcciones de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez, Operativo, Plan de Continuidad de Negocio y Oficial de Cumplimiento y Seguridad de la Información y ciberseguridad.
- Manuales y Procesos para la Gestión de Riesgos.

#### Comité de Riesgos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Código de Buen Gobierno, el Comité de Riesgos está integrado por dos (2) miembros independientes de la Junta Directiva, el presidente de la Financiera y el Gerente de Riesgos.

En el Comité de Riesgos se reúne mensualmente y trata de manera individual los temas de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez al igual que se revisa de manera detallada el estado de la tesorería, el riesgo operativo y los temas de seguridad de la información y ciberseguridad.

Cada tres meses el Oficial de Cumplimiento presenta su informe de manera directa a la Junta Directiva con la evaluación del sistema y los resultados de las instrucciones impartidas por esta.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4. Gestión y Administración de Riesgos (continuación)

##### Comité Financiero

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del presidente de la Financiera, el Gerente de Crédito y Cartera, la Gerencia Financiera y Administrativa, en su responsabilidad de administrar la Tesorería y la Gerencia de Riesgos.

El Comité Financiero es el encargado de definir la estrategia de inversión y manejo de la liquidez en la Financiera, convirtiendo a la tesorería en una unidad de negocio generadora de valor.

##### Comité de Cartera

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del presidente de la Financiera, la Gerencia de Crédito y Cartera, la Gerencia Comercial, la Gerencia de Riesgos, el director de Riesgo de Crédito y la Dirección de Seguimiento de la Financiera.

Este comité tiene como objetivo diseñar las estrategias de prevención y normalización de la cartera en los segmentos comercial, consumo, vivienda y microcrédito. Desplegar acciones preventivas frente a las señales de alerta que se den por efectos del informe presentado por la unidad de riesgo de crédito, implementando medidas en tal sentido.

##### Gerencia de Riesgos

El Gerente de Riesgos es el responsable de gestionar y desarrollar un proceso integral para evaluar, identificar, vigilar y reducir los riesgos que podrían interferir con los objetivos y metas de la Financiera. Es responsabilidad del Gerente de Riesgos asegurarse de que la Financiera está en pleno cumplimiento de sus políticas y procedimientos internos y cualquier requisito externo, ya sea legal, reglamentario o contractual.

##### Dirección de Riesgo de Crédito

El Director de Riesgo de Crédito es el encargado de garantizar que se definan e implanten metodologías comunes de riesgo de crédito en la organización de la Financiera, para desarrollar una estrategia conjunta que garantice unidad de gestión, eficiencia y fluidez en la Financiera, conociendo, proponiendo y gestionando la implementación de políticas para la administración de Riesgo de Crédito (incluyendo límites), consistentes con la normatividad y la estrategia corporativa, para cumplir con las normas y así, evitar sanciones o el incremento del riesgo reputacional o de imagen.

##### Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez

El Director de Riesgo de Mercado (SARM) y Liquidez (SARL) es el encargado de mejorar el desempeño de la Financiera, y por lo tanto, agregar valor a los clientes y accionistas, promoviendo la excelencia en la evaluación del: (i) El Riesgo de Liquidez, estableciendo su grado de exposición mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance; (ii) El Riesgo de Mercado, tasa de interés, tipo de cambio, contraparte y soberano, entre otros, utilizando estas evaluaciones para la toma de decisiones, fundamentado en la estrategia, políticas y procedimientos de Riesgos.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4. Gestión y Administración de Riesgos (continuación)

##### Dirección de Riesgo Operativo y Plan de Continuidad del Negocio

El director de Riesgo Operativo y de Continuidad del Negocio define las políticas y procedimientos en materia de riesgo operativo y continuidad del negocio alineadas con el marco normativo; y propone las metodologías tendientes a la efectiva administración del riesgo operativo que conlleven a mantener el perfil de riesgo de la entidad en un nivel aceptable. Realiza la validación del registro de eventos de riesgo operativo en la herramienta Vigía, de acuerdo con los lineamientos normativos.

Para el plan de continuidad, se realizan pruebas que permitan reaccionar adecuadamente a fallas que se presenten en un proceso crítico, por factores internos o externos.

##### Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

El director de Seguridad de la Información y Ciberseguridad define las políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad alineadas con el marco normativo y mejores prácticas internacionales; y propone las metodologías tendientes a la efectiva administración del riesgo de seguridad de la información, que conlleven a mantener el perfil de riesgo de la entidad en un nivel aceptable. Realiza las pruebas de vulnerabilidad que permitan identificar las debilidades en la infraestructura tecnológica de la entidad y de terceros, y efectúa la investigación de los incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.

##### Procesos Administrativos de Gestión de Riesgos

De acuerdo con el modelo de negocio se tienen estructuras y procedimientos bien definidos y debidamente documentados para el manejo de los diferentes riesgos, así como las herramientas tecnológicas que permiten el apoyo necesario y suficiente para monitorear y controlar cada riesgo.

#### 4.1. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de la cartera de crédito cuentas por cobrar a clientes, los instrumentos de inversión y operaciones derivadas de la Financiera.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la Financiera de acuerdo con NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a revelar, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y 2024 como se muestra a continuación:

Modalidad	2025	2024
Depósito en bancos diferentes a Banco de la República	\$ 128.320.559	\$ 97.631.377
Cartera de Crédito	1.280.955.450	1.420.244.300
Inversiones	151.628.945	152.772.036
Otras cuentas por cobrar	55.182.306	69.913.333
<b>Total, activos financieros con riesgo de crédito</b>	<b>\$ 1.616.087.260</b>	<b>\$ 1.740.561.046</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

La Financiera Juriscoop no emite garantías financieras, cartas de crédito, ni cupos de crédito en firme, es decir no asume ningún riesgo de crédito que no esté expresado dentro del balance.

El riesgo de crédito busca mitigarse por medio de garantías y colaterales:

#### Mitigación del Riesgo de Crédito, Garantías y otras Mejoras del Riesgo de Crédito

En algunos casos la Financiera acepta garantías u otro tipo de colaterales como forma principal de atenuar el impacto ante un posible incumplimiento del deudor, sin embargo, jamás opera como una condición suficiente y necesaria para la aceptación de un riesgo de crédito. Para la aceptación del riesgo de crédito la Financiera estudia de forma exhaustiva su historial de pago y su capacidad de pago, garantizando que el deudor pueda generar los suficientes recursos para cubrir sus obligaciones.

Para determinar el riesgo de crédito que está inmerso en las inversiones, la Financiera utiliza un modelo CAMEL que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo, lo cual permite evaluar la situación del emisor y así definir la cantidad de recursos que pueden ser invertidos.

Las políticas de riesgo crédito se dividen en cuatro puntos principales de análisis:

- Para el otorgamiento se cuenta con modelo para la evaluación del riesgo de crédito a saber, ratings financieros para evaluar la cartera comercial, los cuales son modelo basados en información cualitativa, financiera y de hábito de pago del cliente y para las carteras masivas se cuenta con modelos de scoring diferenciados por forma de pago y productos para consumo.
- La constitución de garantías que van en función del riesgo y la exposición del deudor frente a su patrimonio y luego frente al nuestro.
- La capacidad que tiene la garantía de generar una cobertura suficiente frente a cambios inesperados de sus precios.
- La liquidez de la garantía recibida.

Las evaluaciones del valor de las garantías cuentan con métodos de valoración respaldados por peritos independientes y el valor de mercado de los títulos.

El resumen de la cartera de créditos por tipo de garantías es el siguiente:

#### Capital

31 de diciembre de 2025	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Hipotecaria	\$ 22.641.944	\$ 5.206.692	\$ 28.431.156	\$ 17.033	\$ 56.296.825
Prenda	22.930.511	20.942.563	–	–	43.873.074
Sin Garantía	28.629.388	1.110.159.932	–	596.818	1.139.386.138
Fiducia	18.327.279	–	–	–	18.327.279
Otros	4.804.104	1.466.907	–	–	6.271.011
<b>Total</b>	<b>\$ 97.333.226</b>	<b>\$ 1.137.776.094</b>	<b>\$ 28.431.156</b>	<b>\$ 613.851</b>	<b>\$ 1.264.154.327</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

##### Capital (continuación)

31 de diciembre de 2024	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Hipotecaria	\$ 23.795.197	\$ 1.750.142	\$ -	\$ -	\$ 25.545.339
Prenda	9.069.224	32.441.224	-	39.734	41.550.182
Sin Garantía	27.322.111	1.166.818.325	-	1.220.777	1.195.361.214
Fiducia	24.530.480	-	-	-	24.530.480
Otros	9.020.720	6.165.590	32.953.362	34.590	48.174.262
<b>Total</b>	<b>\$ 93.737.732</b>	<b>\$ 1.207.175.281</b>	<b>\$ 32.953.362</b>	<b>\$ 1.295.101</b>	<b>\$ 1.335.161.477</b>

##### Intereses y otras Cuentas por Cobrar Cartera

31 de diciembre de 2025	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Hipotecaria	\$ 1.048.917	\$ 151.019	\$ 575.199	\$ 1.506	\$ 1.776.641
Prenda	512.993	2.285.382	-	-	2.798.375
Sin Garantía	721.279	95.608.720	-	147.289	96.477.288
Fiducia	3.496.282	-	-	-	3.496.282
Otros	68.435	124.312	-	-	192.747
<b>Total</b>	<b>\$ 5.847.906</b>	<b>\$ 98.169.433</b>	<b>\$ 575.199</b>	<b>\$ 148.795</b>	<b>\$ 104.741.333</b>

31 de diciembre de 2024	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Hipotecaria	\$ 779.052	\$ 167.851	\$ 651.121	\$ 2.127	\$ 1.600.151
Prenda	973.146	2.421.361	-	19.904	3.414.411
Créditos no Garantizados	2.451.499	73.899.345	-	78.258	76.429.102
Contratos Fiduciarios	3.639.000	158	-	-	3.639.158
<b>Total</b>	<b>\$ 7.842.697</b>	<b>\$ 76.488.715</b>	<b>\$ 651.121</b>	<b>\$ 100.289</b>	<b>\$ 85.082.822</b>

En otras cuentas por cobrar la Financiera no tiene garantías.

#### Políticas Para Prevenir Concentraciones Excesivas del Riesgo de Crédito

Como método de prevenir concentraciones excesivas, la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual y éstas se monitorean de forma mensual y son presentadas al Comité de Riesgo de manera mensual y a la Junta Directiva con la misma periodicidad y es esta última la que fija por política dichos límites.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

##### Políticas Para Prevenir Concentraciones Excesivas del Riesgo de Crédito (continuación)

La Financiera Juriscoop da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que las modifiquen o adicionen en relación con los cupos individuales de crédito y exigencia de garantías admisibles. En tal sentido, en Colombia no se pueden otorgar créditos individuales a una contraparte que superen más del 10% de su patrimonio técnico, cuando los créditos no tienen garantías; de acuerdo con las normas legales, los mencionados créditos pueden ascender hasta el 25% del patrimonio técnico de la Financiera cuando estén amparados con garantías idóneas o hasta un 30% si se trata de créditos otorgados a instituciones financieras.

En el caso de inversiones la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual definidos en el manual de tesorería, dichos niveles son inferiores a los establecidos en la normativa y se encuentran acorde al perfil de riesgo.

El monitoreo de los límites establecidos se realiza de forma semanal y se informa al comité de inversiones, de igual forma se efectúa monitoreo de manera mensual el cual se presenta al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva.

Para otras cuentas por cobrar, la Financiera no requiere una política específica para prevenir la concentración excesiva en riesgo de crédito dada la naturaleza de estas.

##### Proceso de Otorgamiento de Créditos

La Financiera otorga créditos de consumo, crédito comercial, y también se consideran operaciones de crédito las relacionadas con operaciones interbancarias, administración de portafolios de inversión y operaciones con derivados entre otras.

Las políticas y procedimientos para el manejo del crédito y el riesgo asociado se encuentran debidamente consignados en los manuales de créditos para la actividad bancaria tradicional y en el de tesorería para el mercado de valores. La máxima autoridad en materia de créditos es la Junta Directiva, quien establece las políticas y lineamientos generales de operación además de aprobar los montos máximos permitidos.

Las facultades para otorgar créditos dependen del monto solicitado y el endeudamiento consolidado con la Financiera, la Financiera no entrega líneas de crédito de tesorería.

Las aprobaciones de los créditos tienen en cuenta la probabilidad de incumplimiento calculada por los modelos de rating y *scoring*, los cupos de contraparte que se asignan por medio del cálculo de la capacidad de pago hasta los límites máximos normados, las garantías recibidas son un valor adicional a la decisión de otorgamiento de los créditos y se mantienen límites mínimos de los tipos de créditos de consumo y comercial y los plazos máximos mediante de la medida de duración.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

##### Proceso de Otorgamiento de Créditos (continuación)

El sistema de administración de riesgo de crédito (SARC) es administrado por la Gerencia de Riesgos, que entre otros es el responsable del diseño, implementación y evaluación de las políticas dadas por la Junta Directiva.

La Financiera cuenta con modelos estadísticos para el otorgamiento de créditos de consumo para la aprobación y para el seguimiento se usan pronósticos del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la cartera comercial se usan modelos rating debidamente sustentados en *Backtesting* de manera semestral que tienen en cuenta la información financiera usando indicadores comparativos con el sector y con su propio desempeño a través del tiempo, la información de sus hábitos de pago e información cualitativa por medio de entrevistas presenciales en sitio. Para las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utilizan modelos Camel.

Con el propósito de mitigar el riesgo de crédito en el desarrollo de las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utiliza un modelo Camel que busca identificar los riesgos que representan los diferentes emisores y contrapartes del mercado. La Financiera cuenta con un modelo Camel para Entidades Bancarias, Cooperativas Financieras y Comisionistas de Bolsa que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo; para otorgar una calificación que refleja la situación interna de la entidad que se quiere evaluar.

Por la naturaleza de las cuentas por cobrar que tiene la Financiera, no se cuenta con un proceso de otorgamiento de crédito. Para el caso de las otras cuentas por cobrar, está compuesta principalmente por anticipo a proveedores y reclamos a las aseguradoras, la Financiera cuenta con un proceso de compras que contempla un análisis y conocimiento del proveedor para la gestión de compras.

De manera diaria se produce información con el estado de la cartera que es asignado a gestores de la Financiera y son monitoreados de manera semanal por medio del Comité de Cartera.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera por edades de mora es:

31 de diciembre de 2025	1 – 30 Días	31 – 60 Días	> a 60 Días	Total. general
Comercial	\$ 2.818.295	\$ 307.777	\$ 15.930.996	\$ 19.057.068
Consumo	70.841.962	14.896.858	7.088.896	92.827.716
Vivienda	3.967.840	904.392	2.029.594	6.901.826
Microcrédito	80.397	50.857	10.316	141.570
<b>Total. Cartera Bruta</b>	<b>\$ 77.708.494</b>	<b>\$ 16.159.884</b>	<b>\$ 25.059.802</b>	<b>\$ 118.928.180</b>



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

##### Proceso de Otorgamiento de Créditos (continuación)

31 de diciembre de 2024	1 – 30 Días	31 – 60 Días	> a 60 Días	Total, general
Comercial	\$ 7.018.174	\$ 1.080.597	\$ 25.091.048	\$ 33.189.819
Consumo	29.865.148	7.825.116	7.053.590	44.743.855
Vivienda	4.749.991	793.055	1.924.094	7.467.139
Microcrédito	93.978	1.095	144.966	240.039
Total, Cartera Bruta	\$ 41.727.291	\$ 9.699.863	\$ 34.213.698	\$ 85.640.851

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminarían los deudores al cierre de cada mes y se genera una asignación por gestor por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, el cual incluye visitas y llamadas buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

Se advierte un mayor rodamiento de cartera en franjas de mora de 1 a 30 días y mayor a 60 días básicamente por caídas de los créditos de la franja anterior. Esto como resultado de los vencimientos a los planes de acompañamiento que adelanto la financiera a sus deudores durante el año 2024 y que al vencerse generan una menor contención de los créditos al día.

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores. Por tal razón la Financiera aplica los modelos de referencia consumo (MRCO) y comercial (MRC), siguiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1,3,4,1,1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable 100 de 1995. Sin perjuicio de lo anterior, la Financiera atiende las reglas previstas en el numeral 1,3,3,2, de mencionado capítulo, Los contratos de cartera deben clasificarse en una de las siguientes calificaciones de riesgo crediticio:

##### Modalidad

"A"	Riesgo Normal
"B"	Riesgo Aceptable
"C"	Riesgo Apreciable
"D"	Riesgo Significativo
"E"	Riesgo de Incobrabilidad

#### 4.2. Riesgos de Mercado

La Financiera considera el riesgo de mercado como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, por lo cual la gestión del riesgo de mercado se centró en mantener un perfil de riesgo moderado, según lo expuesto en las políticas dadas por la Junta Directiva y establecidas en el manual de administración de riesgo de mercado. Además, los mecanismos de medición, monitoreo y control de las posiciones en los portafolios de inversión se encuentran recopilados en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.2. Riesgos de Mercado (continuación)

La Financiera participa en el mercado de valores colombiano buscando administrar los excesos de liquidez dentro de niveles de riesgo previamente establecidos por la Junta Directiva. Este riesgo surge por posiciones abiertas de la Financiera en portafolios de inversión en títulos de deuda, instrumentos derivados con subyacente en TES e instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, por cambios adversos en factores de riesgo tales como tasas de interés, inflación y volatilidad de los instrumentos financieros.

La Financiera efectúa la gestión de riesgo de mercado, verificando el cumplimiento de lo establecido en las políticas propias y en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Se realiza, de forma diaria, la valoración de los instrumentos financieros que hacen parte del portafolio de la Financiera, verificando el cumplimiento de los límites internos.

La regulación financiera expedida por la Superintendencia Financiera utiliza para evaluar el riesgo de mercado, el cálculo del valor en riesgo, cuya sigla es VaR. Por medio de una metodología denominada de choque, a través de estudios este ente de control determinó unos parámetros lambda para cada tipo de inversión dependiendo de su duración.

Estos parámetros son multiplicados por el valor de cada título según corresponda y arroja de esa manera un porcentaje del valor de este que está en riesgo por movimientos propios del mercado en un horizonte de tiempo determinado.

La valoración de instrumentos financieros es realizada por el área de Back Office y utiliza la regulación vigente de la Superintendencia Financiera, que basa su metodología en utilizar los precios que genera el proveedor de precios oficial, mediante metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La Financiera valora su portafolio de manera diaria con la información suministrada por PRECIA.

Para la valoración de los instrumentos se utilizó el software SEVINPRO e IGMETRICA de la casa de software Información Gerencial, al igual que para generar los reportes que son transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre del mes de diciembre de 2025, el portafolio alcanzó un valor de \$152,151,281 no incluye los títulos recibidos en garantía para las operaciones simultáneas activas las cuales hacen parte del equivalente al efectivo, incluye las operaciones de contado, inversiones obligatorias e inversiones en fondos de inversión colectiva, No existen posiciones vigentes en derivados financieros futuros estandarizados.

#### Tipo de Inversión

	2025	2024
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda publica	\$ 4.205.212	\$ 25.689.852
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda privada	61.863.020	39.332.915
Inversiones a valor razonable en títulos participativos	1.959.239	1.608.462
Inversiones medidas a costo amortizado	83.601.474	86.140.807
	<b>\$ 151.628.945</b>	<b>\$ 152.772.036</b>

La tesorería de la Financiera es la encargada de la administración de estos recursos en cabeza de la Gerencia Administrativa y Financiera.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.2. Riesgos de Mercado (continuación)

##### Metodología para Medir el Riesgo de Mercado

Estas posiciones de mercado generaron un VaR y para gestionar ese nivel de riesgo se utilizó la medición estándar del modelo de referencia propuesto por la Superintendencia Financiera. Esta medición, se realizó de forma diaria verificando que todas las operaciones sobre el portafolio de la Financiera cumplieran con los límites normativos y de control interno establecidos por la Junta Directiva enmarcadas en un nivel moderado.

##### Comportamiento del Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR) para Financiera Juriscoop fue medido de acuerdo con factores de riesgo asociado y nivel de exposición, Los factores que aplican de acuerdo con la actividad, perfil y orientación de la Financiera, corresponden a riesgo en tasa de interés.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, el VaR de tasa de interés alcanzó un valor de:

Posición Propia	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 353.416	\$ 2.123.378	\$ 1.002.352

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2025 fue de \$1,293,494 del cual corresponde el 73,42% para tasa de interés, 1,10% para carteras colectivas y 25,48% para acciones.

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de Interés	\$ 949.636	73.42%
Carteras colectivas	14.286	1.10%
Acciones	329.571	25.48%
Valor en riesgo total	\$ 1.293.494	100.00%

Al corte del 31 de diciembre 2025, el VaR alcanzó un valor de:

Administrador	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 207.933	\$ 1.297.741	\$ 634.756

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2024 fue de \$1,547,051 del cual corresponde el 75,43% para tasa de interés, 0,47% para carteras colectivas y 24,10% para acciones.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.2. Riesgos de Mercado (continuación)

##### Comportamiento del Valor en Riesgo (continuación)

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de Interés	\$ 1.166.865	75.43%
Carteras colectivas	7.294	0.47%
Acciones	372.892	24.10%
Valor en riesgo total	\$ 1.547.051	100.00%

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos que generan riesgo por tipo de interés (tasa) y vencimientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

31 de diciembre de 2025 Activos	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
<b>Inversiones a valor razonable en títulos de deuda</b>	\$ 1.002.610	\$ 58.846.510	\$ -	\$ 6.219.112	\$ 66.068.232
Inversiones a costo amortizado	66.100.562	15.511.084	1.989.828	-	83.601.474
Cartera de créditos	103.181.132	1.260.103.718	-	5.610.812	1.368.895.661
	\$ 170.284.304	\$ 1.334.461.312	\$ 1.989.828	\$ 11.829.923	\$ 1.518.565.367

31 de diciembre de 2025 Pasivos	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
<b>Certificados de depósitos a términos</b>	\$ -	\$ 1.294.592.559	\$ -	\$ 25.607.737	\$ 1.320.200.296
Ahorro programado	-	15.821.853	-	701.523	16.523.376
Ahorro permanente	-	12.711.828	-	-	12.711.828
Cuentas de ahorro	-	239.738.897	-	-	239.738.897
Créditos de bancos	24.031	-	118.585	10.696.225	10.838.840
Créditos redescuento	489.583	-	2.246.681	-	2.736.265
	\$ 513.614	\$ 1.562.865.137	\$ 2.365.266	\$ 37.005.485	\$ 1.602.749.501

31 de diciembre de 2024 Activos	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
<b>Inversiones a valor razonable en títulos de deuda</b>	\$ -	\$ 54.460.486	\$ 967.680	\$ 9.594.600	\$ 65.022.766
Inversiones a costo amortizado	68.824.297	13.178.190	1.983.600	2.154.720	86.140.807
Cartera de créditos	19.191.885	48.105.763	82.388.544	1.235.558.234	1.385.244.426
	\$ 88.016.182	\$ 115.744.439	\$ 85.339.825	\$ 1.247.307.554	\$ 1.536.407.999

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.2. Riesgos de Mercado (continuación)

##### Comportamiento del Valor en Riesgo (continuación)

31 de diciembre de 2024	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
<b>Pasivos</b>					
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 1.365.676.060	\$ -	\$ 6.071.431	\$ 1.371.747.491
Ahorro programado	-	14.112.782	-	1.250.082	15.362.864
Ahorro permanente	-	12.632.589	-	-	12.632.589
Cuentas de ahorro	-	191.610.942	-	-	191.610.942
Créditos de bancos	21.347	-	283.813	10.938.512	11.243.671
Créditos redescuento	3.410.082	-	19.393.931	-	22.804.013
	\$ 3.431.429	\$ 1.584.032.373	\$ 19.677.744	\$ 18.260.025	\$ 1.625.401.571

#### 4.3. Riesgo de Liquidez

La Financiera considera el riesgo de liquidez como la posibilidad de presentar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Financieras para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Financiera.

La Financiera ha utilizado para la medición de este riesgo la metodología establecida por Superintendencia Financiera y los límites internos definidos por la Junta Directiva, que buscan en todo momento evitar la exposición al riesgo y como tal se han establecido controles de tipo preventivo que permiten de manera razonable anticipar los requerimientos de liquidez hasta por dos meses adelante.

La evolución de los activos líquidos que sustenta el indicador de riesgo de liquidez para los años 2025 y 2024, se muestra a continuación:

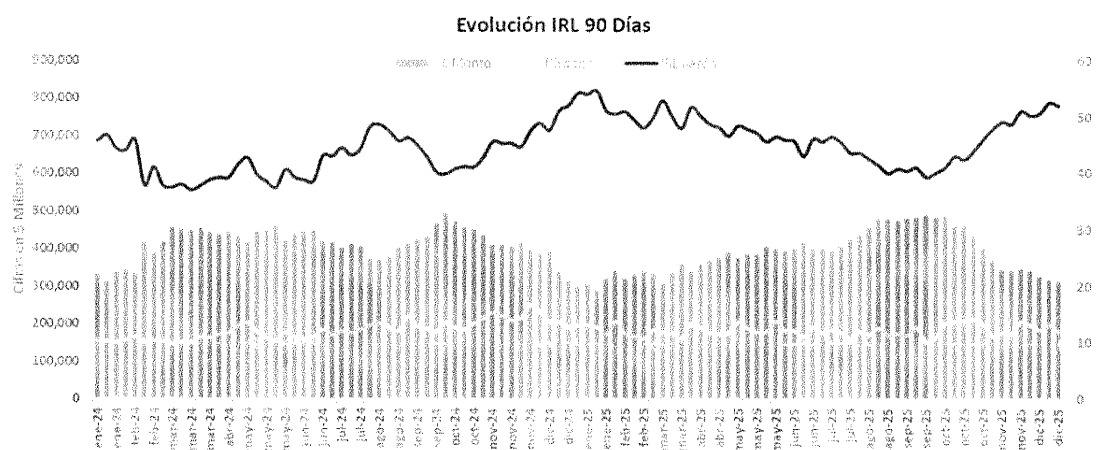
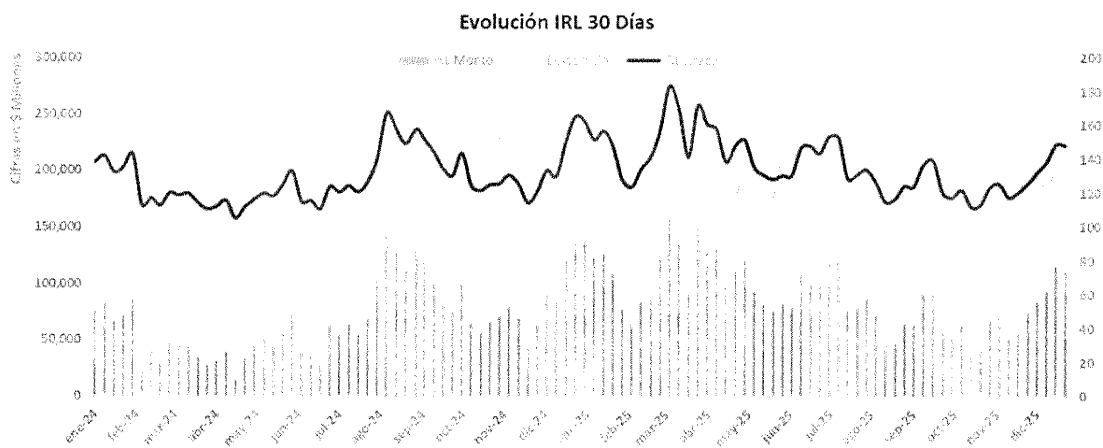
	Evolución de los Activos Líquidos	
	2025	2024
Enero	\$ 348.922.706	\$ 271.269.343
Febrero	333.796.474	253.088.310
Marzo	364.221.877	281.318.577
Abril	343.421.640	308.010.694
Mayo	347.991.273	288.216.414
Junio	342.683.403	319.216.675
Julio	329.347.804	325.269.091
Agosto	327.760.195	356.038.946
Septiembre	324.443.110	328.278.864
Octubre	344.662.760	328.555.649
Noviembre	361.374.855	360.756.399
Diciembre	338.510.804	343.417.669

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

La gestión de activos líquidos en combinación con las estrategias de administración y monitoreo de las demás posiciones activas y pasivas del balance ha permitido tener el siguiente comportamiento del indicador:



La Financiera presentó un nivel máximo de activos líquidos de \$364.221.877 y un nivel mínimo de \$324.443.110.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

El Indicador IRL de 1 a 30 días presentó un máximo de \$157.278 millones (con un IRL razón a 30 días de 183.60) a comienzos del mes de marzo de 2025, un punto mínimo de \$36.634 millones (con un IRL razón a 30 días de 112.00) en el mes de octubre de 2025.

Por otro lado, los niveles de liquidez para la ventana de 1–90 se cumplió con los niveles normativos, ubicándose por encima del límite establecido de 38%, el promedio de IRL90 alcanzo niveles de 47.09, superior al registrado en al año inmediatamente anterior de 42.11. Los activos líquidos y las operaciones activas de liquidez de la tesorería permitieron cubrir la brecha de liquidez, cumpliendo a cabalidad los límites normativos y la política interna vigente.

Al 31 de diciembre de 2025 el valor del IRL razón a 30 días equivale a 169.50 equivalente a \$145.263.148; el valor de IRL razón a 90 días equivale a 55.10 equivalente a \$288.548.054.

Durante todo el año objeto de esta revelación de riesgo de liquidez la Financiera cumplió con la liquidez requerida para los treinta días siguientes, esta razón no estuvo por debajo de 100 puntos en ningún momento, cumpliendo además con el indicador objetivo interno superior a 114 puntos; además, a medida que se acercaban los vencimientos en los compromisos contractuales de la Financiera, está no hizo uso de la totalidad de los recursos disponibles según la proyección, pues la duración de su principal pasivo (CDT's) es de mediano plazo: Soportando de manera conservadora la estructura de balance.

	Evolución de los Activos Líquidos	
	2025	2024
Enero	7.44	7.05
Febrero	7.55	7.10
Marzo	7.60	6.48
Abril	7.64	6.62
Mayo	7.73	6.73
Junio	7.84	6.77
Julio	7.93	6.89
Agosto	8.06	6.95
Septiembre	8.14	6.97
Octubre	8.30	7.18
Noviembre	8.34	7.27
Diciembre	8.42	7.36

El valor del disponible tuvo un máximo de \$211.698.911 el día 24 de octubre de 2025 y un mínimo de \$151.345.130 el día 19 de septiembre de 2025.

La Financiera, a través de la estructura organizacional desarrolla la administración de riesgo de liquidez, realiza proyecciones de requerimientos de liquidez de las siguientes 4 semanas y del segundo mes, lo cual permite mantener para la Financiera el nivel de liquidez necesaria para la operación, en ejecución de la etapa de monitoreo. Estas proyecciones son informadas a la Alta Gerencia de la Financiera, planteando la gestión de recursos necesarios para cumplir con las señales de alerta temprana que informa el área de riesgos.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

La metodología implementada, se fundamenta en un proceso de simulación de escenarios sobre variables que son de alto impacto en el cálculo de indicador de riesgo de liquidez (IRL), tales como el valor del disponible, la valoración de inversiones del portafolio con el correspondiente haircut, entre otros.

Con esta información, y los pasivos futuros contractuales (incluido el factor neto de retiro en los saldos de cuentas de ahorro), se realizan los cálculos para encontrar la cantidad mínima estimada de activos líquidos que se ajuste al indicador objetivo, Estos cálculos, son utilizados para programar los movimientos y decisiones financieras de los siguientes tres meses.

#### Modelo Interno

Dentro de la estructura y articulación del área de riesgo de liquidez, se incluyó dentro de las estrategias y toma de decisiones a seguir por parte de la tesorería y la Alta Gerencia los resultados del modelo interno como complemento al modelo normativo.

Se generaron los reportes e informes al área de Tesorería, Comités, Alta Gerencia y Junta Directiva, informando el control de los límites, la evolución del IRL, activos líquidos y brechas de liquidez, establecidos por la normativa interna y la Superintendencia Financiera y demás entes de vigilancia y control.

#### Concentración de las Captaciones

A cierre del 31 de diciembre de 2025, la participación individual de captación en persona jurídica o natural sobre el total de depósitos y exigibilidades no sobrepasó el valor del 10%, los 20 primeros clientes tienen el 20,10% de este mismo total.

#### Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados

La Financiera ha realizado a nivel consolidado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados, mostrando los siguientes vencimientos contractuales:

Pasivos al 31 de diciembre de 2025	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o Menos	6 - 12 Meses	1 - 2 Años	2 - 5 Años	Más de 5 años
Certificados de depósitos a términos	\$ 1.320.200.296	\$ 1.370.528.259	\$ 164.760.281	\$ 691.127.877	\$ 855.888.157	\$ 478.856.933	\$ 30.608.371
Ahorro programado	16.523.376	29.621.391	20.232.273	6.143.885	26.376.158	2.170.327	462.364
Ahorro visto	239.738.897	239.738.897	239.738.897		239.738.897	-	-
Ahorro permanente	12.711.828	12.711.828	12.711.828		12.711.828	-	-
Créditos de bancos y otros	10.838.840	198.950	29.890	74.724	104.614	43.299	51.037
Obligaciones con entidades redescuento	2.736.265	22.804.013	3.410.082	701.779	4.111.861	4.399.095	7.337.796
	<b>\$ 1.602.749.501</b>	<b>\$ 1.675.603.337</b>	<b>\$ 440.883.250</b>	<b>\$ 698.048.265</b>	<b>\$ 1.138.931.515</b>	<b>\$ 485.469.653</b>	<b>\$ 38.459.568</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

##### Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados (continuación)

Pasivos al 31 de diciembre de 2024	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o Menos	6 – 12 Meses	1 – 2 Años	2 – 5 Años	Más de 5 años
Certificados de depósitos a términos	\$ 1.371.747.491	\$ 1.424.100.305	\$ 179.503.593	\$ 802.917.499	\$ 982.421.092	\$ 426.973.300	\$ 12.613.989
Ahorro programado	15.362.864	27.995.453	19.068.284	5.591.731	24.660.014	2.285.987	527.330
Ahorro visto	191.610.942	191.610.942	191.610.942	–	191.610.942	–	–
Ahorro permanente	12.632.589	12.632.589	12.632.589	–	12.632.589	–	–
Créditos de bancos y otros	11.243.671	372.402	16.966	82.741	99.707	89.266	132.460
Obligaciones con entidades redescuento	22.804.013	22.804.013	25.000	242.378	267.378	2.892.704	5.350.874
	<b>\$ 1.625.401.571</b>	<b>\$ 1.679.515.704</b>	<b>\$ 402.857.374</b>	<b>\$ 808.834.349</b>	<b>\$ 1.211.691.723</b>	<b>\$ 432.241.256</b>	<b>\$ 18.624.653</b>

En cuanto a la liquidez de largo plazo, la tendencia del indicador CFEN, (indicador que mide la liquidez en un horizonte de un año), a partir de diciembre de 2019 es creciente y sostenida, para el año 2024 y en consecuencia de la cesión de activos y pasivos con Coofinep la liquidez estructural de la Financiera tuvo un comportamiento favorable dado la composición de los segmentos con mayor participación en los depósitos totales de esta entidad, los cuales se encuentran en línea con la definición de apetito de riesgo de Juriscoop

Al 31 de diciembre de 2025 el valor del CFEN equivale a 124,24, con una participación del Fondo de Estable Requerido (FER) que se ubicó en \$1.263.691 y del Fondo de Estable Disponible (FED) que se ubicó en \$1.569.991.

Para 31 de diciembre de 2024 el valor del CFEN equivale a 125,10, con una participación del Fondo de Estable Requerido (FER) que se ubicó en \$1.250.775 y del Fondo de Estable Disponible (FED) que se ubicó en \$1.564.658.

	Resultado de Componentes CFEN			
	2024 Fondo Estable Disponible (FED)	2025 Fondo Estable Disponible (FED)	2024 Fondo Estable Requerido (FER)	2025 Fondo Estable Requerido (FER)
Enero	1,330,067.70	1,581,742.07	1,119,500.82	1,251,354.49
Febrero	1,359,514.82	1,566,911.08	1,143,307.78	1,245,504.67
Marzo	1,305,528.69	1,589,471.14	1,545,322.63	1,249,765.29
Abril	1,551,554.10	1,591,801.17	1,304,362.12	1,255,213.66
Mayo	1,540,980.27	1,574,623.33	1,331,110.92	1,254,063.32
Junio	1,574,322.93	1,575,100.92	1,343,474.72	1,262,178.58
Julio	1,613,133.49	1,580,240.02	1,345,587.20	1,264,654.44
Agosto	1,646,019.79	1,573,571.27	1,338,346.79	1,276,037.08
Septiembre	1,614,026.88	1,264,654.44	1,336,755.35	1,270,030.16
Octubre	1,607,315.85	1,558,522.22	1,302,707.93	1,254,593.40
Noviembre	1,598,012.37	1,572,085.40	1,282,921.79	1,253,504.65
Diciembre	1,564,766.74	1,569,991.75	1,250,775.22	1,263,691.00

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

##### Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados (continuación)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Minoristas, PYMES y personas naturales medianas	55.12%	57.70%	56.96%	56.91%	57.05%	57.23%	56.68%	55.87%	55.14%	54.91%	54.31%	54.63%
Mayoristas sector real y personas naturales grandes	40.26%	37.39%	38.05%	38.06%	37.74%	37.43%	37.65%	38.21%	39.01%	38.60%	39.53%	39.11%
Sector gobierno no financiero	1.37%	1.47%	2.06%	1.99%	2.06%	1.98%	1.93%	1.97%	1.98%	1.86%	1.81%	1.76%
EF, FICs abiertos y ME LP	0.59%	0.55%	0.55%	0.55%	0.56%	0.57%	0.59%	0.48%	0.34%	0.34%	0.34%	0.35%
EF, FICs abiertos y ME CP	1.92%	2.06%	1.95%	1.92%	2.18%	2.19%	2.09%	2.48%	2.37%	2.39%	2.37%	2.02%
Todos los segmentos con plazo mayor o igual a un año	0.73%	0.83%	0.44%	0.58%	0.42%	0.60%	1.06%	1.00%	1.16%	1.90%	1.63%	2.14%

#### 4.4. Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario

La Financiera considera el Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) como la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés generen efectos adversos sobre el valor económico del patrimonio y/o sobre las ganancias futuras de la entidad. Dicho riesgo se origina por la sensibilidad de los activos, pasivos y partidas fuera de balance ante variaciones en las tasas de referencia, afectando tanto el valor presente de los flujos de efectivo (Valor Económico del Patrimonio – VEP) como los ingresos y gastos financieros reconocidos en el estado de resultados (Margen Neto de Interés – MNI).

En cumplimiento del marco regulatorio vigente, la entidad aplica la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 15 del Capítulo XXXI, la cual establece los lineamientos para la identificación, medición y control del RTILB. Esta metodología es de aplicación obligatoria desde el 31 de diciembre de 2024 y constituye la base para la medición y revelación del riesgo de tasa de interés en el libro bancario.

La entidad realiza una medición periódica de los principales componentes comportamentales del riesgo estructural, centrada en el análisis de prepagos y en la segmentación de los depósitos sin vencimiento (NMD). El estudio de prepagos permite identificar la sensibilidad de los flujos de la cartera ante cancelaciones anticipadas, mientras que la modelación de los NMD define la estabilidad y vida media de los depósitos a la vista. Ambos elementos resultan fundamentales para proyectar adecuadamente los flujos de caja del balance y evaluar su comportamiento ante variaciones en las tasas de interés.

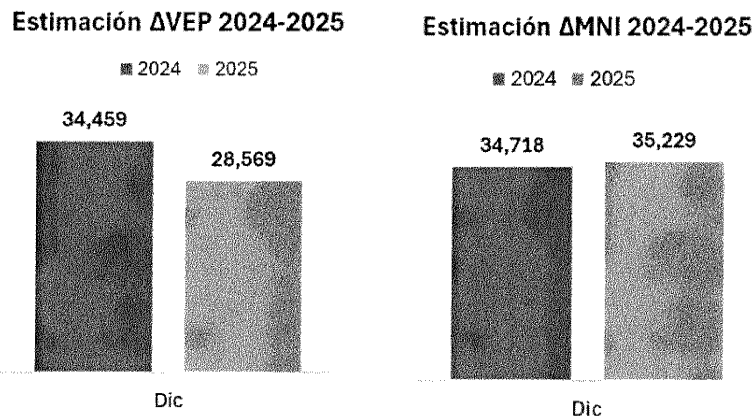
De acuerdo con los lineamientos establecidos el escenario que genera el mayor impacto para la entidad corresponde al choque paralelo hacia arriba en las tasas de interés. Los resultados del cálculo del Valor Económico del Patrimonio (VEP) y del Margen Neto de Interés (MNI) evidencian que, bajo este escenario regulatorio tanto en el corto como en el largo plazo, la pérdida esperada para Juriscoop ascendería a \$28.569 millones en términos de VEP, junto con una afectación estimada de \$35.229 millones en el MNI.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.4. Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (continuación)

Estos resultados reflejan que un incremento paralelo en las tasas es el movimiento más adverso para la estructura del balance y constituye el escenario de mayor sensibilidad conforme a la metodología estándar aplicada.



Durante el año 2025, la entidad mantuvo sin modificaciones la metodología de medición del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB), implementada inicialmente en 2024 para la estimación del Valor Económico del Patrimonio (VEP) y del Margen Neto de Intereses (MNI). Esta metodología se aplica en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI, Anexo 15 de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual establece el modelo estándar para la identificación, medición y control del RTILB. La consistencia metodológica entre periodos permitió asegurar comparabilidad en los resultados y mantener una adecuada evaluación de la sensibilidad del balance ante variaciones en las tasas de interés, en concordancia con los lineamientos regulatorios y las políticas internas de gestión de riesgo de la entidad.

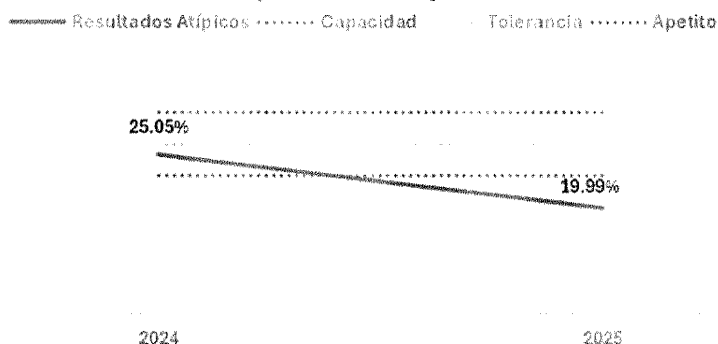
Como parte fundamental de dicha gestión, la entidad garantiza que su nivel de exposición al riesgo permanezca bajo control y dentro de los límites aprobados por la Junta Directiva. Durante el periodo analizado, el consumo de los límites de riesgo de tasa de interés presentó un comportamiento estable, ubicándose por debajo del apetito de riesgo definido en 23%. En este contexto, el Valor Económico del Patrimonio al cierre de diciembre de 2025 se situó en 19.99%, evidenciando un manejo adecuado del riesgo estructural y manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la política interna.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.4. Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (continuación)

##### Prueba de Valores Atípicos ( $\Delta$ VEP/PBO+PBA)



#### 4.5. Riesgo Operativo

Durante 2025, la organización avanzó significativamente en el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operacional. Como parte de este proceso, se llevó a cabo la actualización de las matrices de riesgo en coordinación con los dueños de proceso y gestores de riesgo, reforzando el autocontrol como primera línea de defensa y asegurando que el perfil de riesgo operativo se mantuviera dentro de los límites definidos por la Junta Directiva. Este ejercicio de revisión permitió refinar la identificación de riesgos, causas y la valoración de controles en la herramienta Vigía, consolidando así una matriz actualizada y alineada con los cambios operativos y tecnológicos del año.

Al comparar la matriz consolidada con el corte de diciembre del año anterior, se evidenció que el riesgo inherente permaneció estable; sin embargo, el riesgo residual mostró un ajuste: el impacto cambió de bajo menor a bajo moderado, acompañado de una probabilidad moderada. Este movimiento obedeció principalmente a la calibración de los controles y a la reevaluación metodológica realizada en conjunto con las áreas responsables. Pese a esta variación esperada, el riesgo residual permaneció dentro del nivel de tolerancia institucional, lo que refleja un ambiente operativo controlado y una gestión disciplinada del riesgo.

El fortalecimiento en la cultura de reporte permitió una mejora en la identificación de eventos operativos, incluyendo aquellos que tradicionalmente quedaban "diluidos" en otras cuentas contables como provisiones, ajustes o reclamos. La entidad registró eventos con mayor trazabilidad, lo que facilitó el análisis de tendencias, la identificación de riesgos emergentes y la construcción de acciones sostenibles para prevenir recurrencias. Esta transparencia en el registro enriqueció la visión del perfil de riesgo institucional, ayudando a que los procesos críticos incorporaran mejores prácticas de control y mitigación.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.5. Riesgo Operativo (continuación)

##### Medición del Valor de la Exposición al Riesgo Operacional (VeRro)

Durante 2025, el Valor de la Exposición al Riesgo Operacional (VeRro) mostró un comportamiento más estable y coherente con la dinámica operativa de la entidad. La disminución progresiva del Indicador de Pérdida Interna (IPI), que pasó de 1,5 en 2024 a valores entre 1,1 y 1,0 durante 2025, refleja una mejora tangible en la calidad del registro, la trazabilidad de los eventos y la capacidad institucional para gestionar oportuna y adecuadamente las pérdidas operativas. Gracias a este fortalecimiento metodológico, el VeRro se mantuvo dentro de un rango controlado, fluctuando entre 10,7 y 11,0 mil millones, mientras que el total de riesgo operacional calculado para efectos de capital regulatorio se ubicó entre \$110.596 millones y \$122.203 millones, dependiendo del mes de corte. Este desempeño permitió obtener una lectura más precisa del riesgo residual y un cálculo de capital más alineado con la realidad operativa del negocio.

En conjunto, la evolución del VeRro durante el año confirmó una exposición más estable, predecible y en línea con los estándares regulatorios vigentes. Este comportamiento fortaleció la planeación de capital y permitió adoptar una gestión más estratégica, anticipativa y basada en evidencia, al proporcionar información confiable sobre tendencias de pérdida y sensibilidad del capital frente al riesgo operacional. De manera particular, durante los últimos diez meses de 2025 el VeRro se mantuvo estable con un IPI de 1, lo que refleja una operación más consistente, un perfil de pérdidas controlado y un mayor nivel de madurez en la gestión del riesgo operacional. Esto permitió a la entidad cerrar el año con una base más sólida para la toma de decisiones, optimizar la asignación de recursos y robustecer la resiliencia financiera frente a escenarios de estrés operacional

Mes	VeRro Mill	TRO	IPI
ene-24	11.502	127.805	1,5
feb-24	11.766	130.729	1,5
mar-24	12.005	133.388	1,5
abr-24	12.245	136.056	1,5
may-24	12.479	138.655	1,5
jun-24	12.641	140.455	1,5
jul-24	12.872	143.020	1,5
ago-24	13.042	144.906	1,5
sep-24	13.216	146.846	1,5
oct-24	9.840	109.333	1,1
nov-24	9.947	110.522	1,1
dic-24	10.553	117.255	1,1
ene-25	10.747	119.412	1,1
feb-25	10.835	120.393	1,1
mar-25	9.954	110.597	1
abr-25	10.030	111.446	1
may-25	10.199	113.320	1

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.5. Riesgo Operativo (continuación)

##### Medición del Valor de la Exposición al Riesgo Operacional (VeRro) (continuación)

Mes	VeRro Mill	TRO	IPI
jun-25	10.282	114.241	1
jul-25	10.345	114.948	1
ago-25	10.454	116.154	1
sep-25	10.516	116.844	1
oct-25	10.612	117.910	1
nov-25	10.656	118.403	1
dic-25	10.998	122.203	1

#### 4.6. Plan de Continuidad de Negocio (No Auditado)

Durante la vigencia 2025, la organización consolidó un sistema de continuidad del negocio más robusto, confiable y alineado con los estándares internacionales de ISO 22301. A lo largo del año se ejecutó el 100% del cronograma del Plan de Continuidad del Negocio (PCN), el cual incluyó pruebas de contingencia operativa, tecnológica, de infraestructura, comunicaciones, así como la Prueba Integral y el Plan de Emergencias. Los resultados fueron positivos y evidenciaron que, ante una interrupción del servicio, la institución cuenta con mecanismos claros y eficaces para asegurar la continuidad de los procesos críticos.

Durante las primeras fases del año se llevaron a cabo actividades clave como planeación conjunta con Tecnología, activaciones controladas en oficinas bajo escenarios de falla eléctrica, pruebas de conmutación hacia ambientes de respaldo y validaciones de acceso a red y aplicativos críticos. Asimismo, se ejecutaron pruebas asociadas a escenarios como indisponibilidad física de las instalaciones y caída de aplicativos esenciales, incluyendo pruebas sorpresa para validar la capacidad de reacción en tiempo real. Todas las actividades fueron debidamente documentadas, registrando evidencias, tiempos de recuperación (RTO) y observaciones, que posteriormente fueron verificadas por Auditoría Interna.

La fase de Prueba Integral y del Plan de Emergencias, realizada entre septiembre y noviembre de 2025, incluyó la activación del servidor de réplica, validaciones transaccionales en los aplicativos financieros principales y ejercicios coordinados con proveedores como Bankvision, JW Project y Evertec. También se desarrollaron simulacros nacionales y distritales de evacuación, así como la certificación de brigadistas por parte de la ARL. Estas actividades permitieron validar no solo la capacidad tecnológica, sino también la preparación humana y procedimental para enfrentar contingencias reales. El cumplimiento del RTO de una hora en todos los escenarios reafirmó la solidez del diseño del PCN.

La verificación independiente de Auditoría Interna ratificó la adecuada planeación, ejecución y documentación de todo el programa de 2025, confirmando la atención oportuna de oportunidades de mejora y el alineamiento pleno con lo aprobado por la Junta Directiva. Gracias a este ejercicio, la organización cerró el año demostrando un nivel de madurez, trazabilidad y disciplina operativa creciente en materia de continuidad del negocio.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 4.6. Plan de Continuidad de Negocio (No Auditado) (continuación)

El año 2025 cerró con avances significativos en riesgo operacional, VeRro y continuidad del negocio. El fortalecimiento de controles, la mejora en el registro de eventos, la estabilidad del perfil residual, la ejecución disciplinada del PCN y la consolidación de un entorno más preventivo permiten afirmar que la institución se encuentra en un nivel de madurez superior frente a años anteriores. La entidad mantiene su exposición dentro de niveles manejables, cuenta con una estructura de continuidad sólida y demuestra una cultura organizacional más consciente del riesgo, lo que aporta confianza para afrontar los retos futuros con estabilidad y resiliencia.

#### 4.7. Seguridad de la Información y Ciberseguridad (No Auditado)

Para la administración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) se utiliza como marco de referencia la normativa vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y los estándares internacionales relacionados con el marco de ciberseguridad del NIST, los controles CIS y la ISO 27001, sobre la cual se tienen estructuradas las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad, de acuerdo con los objetivos de control.

Durante el 2025 se implementaron las siguientes mejoras, para el fortalecimiento en la identificación y control de amenazas o vulnerabilidades que afecten la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información:

- Certificación en la norma ISO 22301:2019 Continuidad del Negocio para los servicios relacionados con el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y Detección Continua de Vulnerabilidades (DCV).
- Adición de 286 reglas de correlación de datos en el SIEM, actualmente contando con 1291 reglas activas.
- Implementación de fuentes externas para enriquecer la información de la plataforma DCV, inclusión de filtros personalizados y de "Tags" para mejorar filtros y búsquedas, y optimización de gráficas de indicadores e históricos.
- Sseguimiento a los indicadores de gestión de vulnerabilidades, observando mejora en la evolución de remediación para las clasificadas en categoría crítica y alta, tanto a nivel interno como de terceros.
- A partir del mes de febrero de 2025 con apoyo del proveedor de ciberseguridad, se dio inicio a la ejecución de pruebas de ethical hacking a nuevos productos o servicios, o mejoras a los existentes, emitiendo los informes a los líderes de proceso, y realizando los respectivos retest para validar la remediación de las debilidades identificadas.
- De acuerdo con la evaluación de la postura de ciberseguridad de la página web que realiza la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la plataforma Security Score Card, la cual permite identificar las debilidades de seguridad, así como medir 10 importantes factores de riesgo, el resultado arrojó en el mes de octubre una calificación A, con una puntuación de 100, y un Score superior al presentado en la Industria que es de calificación B.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 5. Medición de Valores Razonables

La Financiera efectúa control periódico alrededor de las mediciones de valores razonables, lo cual incluye la revisión y actualización de precios suministrados por proveedores, insumos no observables y ajustes de valoración, así, como los niveles de jerarquía en los cuales deben clasificarse tales valorizaciones.

Para las mediciones de valor razonable de activos y pasivos, la Financiera utiliza datos observables del mercado. El valor razonable es categorizado en las diferentes jerarquías de valor razonable, considerando los inputs usados en las técnicas de valoración, así:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Financiera puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Al corte del 31 de diciembre de 2024, no se han presentado transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

#### Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyendo los niveles de jerarquía.

Activos	Valor en libros	31 de diciembre de 2025 Estimación de valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Participación en fondos de inversión colectiva (a)	\$ 239.591	\$ -	\$ 239.591	\$ -
Participación en instrumentos de patrimonio (b)	2.258.355	-	-	2.258.355
Instrumentos a valor razonable en títulos de deuda (c)	70.493.596	-	70.493.596	-
<b>Total, instrumentos financieros medidos a valor razonable</b>	<b>\$ 72.991.542</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 70.733.187</b>	<b>\$ 2.536.678</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 5. Medición de Valores Razonables (continuación)

##### Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes (continuación)

Activos	Valor en libros	31 de diciembre de 2024 Estimación de valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Participación en fondos de inversión colectiva (a)	\$ 117.282	\$ -	\$ 117.282	\$ -
Participación en instrumentos de patrimonio (b)	2.536.678	-	-	2.536.678
Instrumentos a valor razonable en títulos de deuda (c)	69.209.314	-	69.209.314	-
<b>Total. Instrumentos financieros medidos a valor razonable</b>	<b>\$ 71.863.274</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 69.326.596</b>	<b>\$ 2.536.678</b>

- a) Fondos de Inversión Colectiva y participación en Derechos Fiduciarios: Corresponde a inversiones a la vista que realiza Financiera, tales como Fondo de Inversiones Colectiva de Interés – Davivienda Corredores, Fondo de Inversión Colectiva Fidupervisora, Fondo de Inversión Colectiva FONVAL, FIC Vista Fiduciaria Coomeva, Fondo Abierto Alianza Valores y FIC Efectivo Fiduciaria Skandia los cuales son valorados diariamente de acuerdo a la unidad proporcionada por cada uno de los fondos, según las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) Participación en instrumentos de patrimonio: Se determina el valor razonable de forma mensual para las acciones de Credibanco, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado (PRECIA).
- c) Instrumentos a valor razonable: Se calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado (PRECIA). En caso de no existir el cálculo se utilizará la técnica de tasa interna de retorno.

La siguiente tabla muestra la técnica de valoración, supuestos realizados y los datos de entradas utilizadas para medir el valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes			
Activos	Nivel	Técnica de valoración y supuestos realizados	Datos de entrada
Fondos de inversiones colectivas/ derechos patrimoniales.	2	Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 11 de la Circular Básica Contable, el valor de la unidad de las carteras colectivas se calcula de la siguiente manera: El valor de pre – cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día t, el cual corresponde al Valor de la unidad dado por el valor del Fondo al cierre de operaciones del día t-1 administrador del Fondo. + los rendimientos abonados en el día t (ingresos menos gastos); este valor se divide entre el número de unidades del Fondo al inicio del día de cálculo.	

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 5. Medición de Valores Razonables (continuación)

##### Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes (continuación)

Instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes			
Activos	Nivel	Técnica de valoración y supuestos realizados	Datos de entrada
Participación en instrumentos de patrimonio – acciones Credibanco	3	Metodología contratada con proveedor de precios (IPRECIA): Flujo de caja libre de la empresa descontado por WACC considerando los ajustes que apliquen, costo de capital promedio ponderado (WACC), flujo de dividendos descontado al costo del patrimonio, costo del patrimonio, flujo de caja del accionista descontados al costo del patrimonio, costo del patrimonio, cálculo del valor de presente de los flujos, cálculo del valor de la acción, PRECIA realizará la valoración de cada inversión de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I y XI de la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Precios suministrados por el proveedor de precios (Precia). Valor de la acción: El precio de valoración corresponde al valor de cada acción.
Instrumentos a valor razonable – instrumentos de renta fija	2	Técnica de comparación de mercados: Los valores razonables se basan en cotizaciones del valor certificadas por los proveedores de precios.	Precios suministrados por el proveedor de precios (Precia).
Instrumentos a valor razonable CDTs	3	Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, el valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	Tasa interna de retorno.

##### Mediciones de Valor Razonable sobre Bases no Recurrentes

El siguiente es el resumen de la forma en que fueron valorados los activos sobre bases no recurrentes:

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Valor en Libros		Valor Razonable	
Activos no corrientes mantenidos para la venta – inmuebles	\$	4.840.550	\$	12.675.441
	\$	4.840.550	\$	12.675.441

El siguientes es el detalle de los bienes recibidos en dación en pago:

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 5. Medición de Valores Razonables (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 (continuación)

Detalle del bien	valor razonable	Total provisión	Valor en libros
Lote 6B Villa Campestre corregimiento de sabanilla	\$ 3.689.731	\$ 1.199.040	\$ 2.490.691
Inmueble Bodega Cerrito	1.991.185	1.604.795	386.390
Casa Carrera 82# 25C-88	1.297.852	749.767	548.085
Finca Janna Food	1.263.033	1.010.427	252.606
Finca de Recreo Vereda La Lomita – Rural Tatis	1.142.944	885.782	257.162
Finca de Recreo Vereda Filo Verde – Rural la Piedra	1.110.161	888.128	222.033
Acciones FEDCO	928.213	351.947	576.266
Edificio Bora Cartagena Apto 401	250.102	250.102	–
Edificio el nogal Fontibón apartamento 404 garaje 17	237.749	148.593	89.156
Edificio Bora Cartagena Apto 301	189.733	189.733	–
Edificio Bora Cartagena Apto 501	189.733	189.733	–
Bosques de Guadalupe Inmueble	185.478	185.478	–
Herramientas recibidas JJ SA	90.271	90.271	–
Apartamento 102 Edificio Ismael Vergara P.H El Trigal, Sonsón	55.882	37.721	18.161
Casa inmueble ubicado en Chigorodó	53.374	53.374	–
	<b>\$ 12.675.441</b>	<b>\$ 7.834.891</b>	<b>\$ 4.840.550</b>

Al 31 de diciembre de 2024

	Valor en Libros	Valor Razonable
<b>Activos</b>		
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta – inmuebles</b>		
	\$ 8.468.340	\$ 16.169.138
	<b>\$ 8.468.340</b>	<b>\$ 16.169.138</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 5. Medición de Valores Razonables (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 (continuación)

Detalle del bien	Valor razonable	Total provisión	Valor en libros
Lote 6B Villa Campestre corregimiento de sabanilla	\$ 3.689.731	\$ 92.234	\$ 3.597.497
Inmueble Fina el Guamo	2.203.214	1.762.571	440.643
Inmueble bodega cerrito	1.991.185	1.592.948	398.237
Casa Carrera 82# 25C-88 FMI 50C-82983	1.297.852	682.282	615.570
Finca janna food	1.263.033	1.010.427	252.606
Finca de Recreo Vereda La Lomita – Rural	1.142.944	542.899	600.045
Finca de Recreo Vereda Filo Verde – Rural	1.110.161	555.080	555.081
Local Comercial / Garaje Urbanización Nueva Villa de Aburra	952.866	452.611	500.255
Acciones FEDCO	928.213	27.073	901.140
Edificio el nogal Fontibón apartamento 205 garaje 16	260.773	84.751	176.022
Edificio Bora Cartagena Apto 401	250.102	200.082	50.020
Edificio el nogal Fontibón apartamento 404 garaje 17	237.749	77.268	160.481
Edificio Bora Cartagena Apto 301	189.733	151.786	37.947
Edificio Bora Cartagena Apto 501	189.733	151.786	37.947
Bosques de Guadalupe Inmueble	185.478	148.382	37.096
Herramientas recibidas JJ SA	90.271	54.163	36.108
Portal Santa Marta APTO 303 BL2	76.844	61.475	15.369
Apartamento 102 Edificio Ismael Vergara P.H El Trigal, Sonsón	55.882	20.956	34.926
Inmueble ubicado en Chigorodó	53.374	32.024	21.350
	<b>\$ 16.169.138</b>	<b>\$ 7.700.798</b>	<b>\$ 8.468.340</b>

Tipo de Activo	Técnica de Valoración y Supuestos Realizados	Datos de Entrada
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	Comercialización en el mercado abierto que incluye los enfoques de comparación de ventas, enfoque del costo y enfoque de capitalización de rentas; alternando el análisis de flujo de caja descontado.	La depreciación de la construcción, uso del inmueble, ubicación, oferta y demanda en la zona, estado y conservación, servicios públicos y transporte.

El cálculo del valor razonable se realiza sobre los avalúos solicitados a los inmuebles menos el costo de ventas que equivale al 5,27% (que incluye los gastos notariales y de registro 0,27%, gastos de corretaje del 3% y mantenimiento del 2%); o por el valor de los bienes muebles menos los costos de ventas del 0,50%.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 5. Medición de Valores Razonables (continuación)

##### Instrumentos Financieros no Medidos a Valor Razonable

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros medidos sobre bases no recurrentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Estos activos y pasivos financieros fueron registrados en libros a costo amortizado o valor nominal y las estimaciones de los valores razonables fueron determinadas únicamente para propósitos de revelación.

Detalle	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
<b>Activos</b>				
Cartera de créditos	\$ 1.280.955.450	\$ 1.213.924.195	\$ 1.303.823.732	\$ 1.210.267.960
Inversiones a costo amortizado (DTS)	13.075.548	13.075.548	13.129.962	13.129.962
Inversiones a costo amortizado (TDA)	66.100.562	66.100.562	68.824.297	68.824.297
Bonos ordinarios	1.989.828	1.989.828	1.983.600	1.983.600
Certificados de depósito a término (CDT's) a costo amortizado	2.435.536	2.435.536	2.202.948	2.202.948
Otras Cuentas por Cobrar	55.182.306	55.182.306	69.913.333	69.913.333
Depósitos y exigibilidades	1.589.855.938	1.589.855.938	1.594.744.669	1.594.744.669
Créditos de bancos	\$ 2.887.206	\$ 2.887.206	\$ 23.274.076	\$ 23.274.076

El valor razonable de las inversiones en TDA y TDS, está calculado conforme a los precios suministrados por el proveedor de precios, razón por la cual, el valor en libros y el valor razonable son el mismo, por lo que ya tiene en cuenta el valor de mercado con todos sus componentes.

Para el caso de las cuentas por cobrar, el valor razonable se consideró como el mismo contable, dado que corresponde en su gran mayoría a anticipos que son recuperados con la facturación.

##### Cartera de Créditos

El valor razonable estimado de la cartera de créditos refleja los cambios del nivel general de las tasas de interés que se han presentado desde que la cartera de créditos se originó o adquirió. Los métodos de valuación específicos que se han utilizado son los siguientes: Para la cartera a tasa fija el valor razonable se determina descontando los flujos de efectivo futuros previstos de estos, en función de las tasas de interés de mercado para cartera de créditos cuyas condiciones y riesgos sean similares.

Para la cartera de créditos con tasa variables que aplica exclusivamente al segmento denominado comercial se realiza un análisis de manera individual mediante una metodología de rating y se afecta el flujo esperado por dicho puntaje.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 5. Medición de Valores Razonables (continuación)

##### Depósitos y Obligaciones Financieras

Los valores justos de los depósitos pagaderos a la vista o con previo aviso o los depósitos de clientes y las obligaciones financieras a tasa flotante pagaderos en un plazo fijo no se ajustan a los cambios de los márgenes de crédito; por lo tanto, se supone que el valor razonable de estos tipos de depósitos es igual a su valor en libros. El valor razonable estimado de los depósitos de tasa fija pagaderos en un plazo fijo se determina descontando los flujos de efectivo contractuales en función de las tasas de interés de mercado ofrecidas con respecto a depósitos cuyas condiciones y riesgos sean similares.

##### Conciliación del Valor Razonable para Instrumentos Financieros en Nivel 3

	2025	2024
Saldo inicial	\$ 2.536.678	\$ 1.939.291
Incremento de inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-
Ganancia (pérdida) en inversiones en instrumentos de patrimonio (Nota 23)	(278.323)	597.387
<b>Saldo de cierre</b>	<b>\$ 2.258.355</b>	<b>\$ 2.536.678</b>

##### Gestión de Capital

La estrategia global de gestión de capital para 2025 en función de la estructura de balance, tuvo como fundamento:

##### Generación de Utilidades:

- Debido a la moderación en las tasas del banco central, la estrategia se ha enfocado en aprovechar la reducción de las tasas de interés para aliviar la presión sobre el margen de intermediación. Además, la diversificación por segmentos y el fortalecimiento de otras fuentes de ingresos han permitido compensar el impacto en los Ingresos por Intereses.
- La presión sobre el patrimonio de la Entidad fue soportada por la composición del activo de riesgo moderado, mitigando los riesgos de subida de tasas.
- Expectativas de Crecimiento: Control y seguimiento de la exigencia de capital, considerando el crecimiento derivado de la cesión de activos y pasivos de Cofinep, lo que llevó a moderar los crecimientos orgánicos.
- Capitalizaciones: Los dos accionistas mayoritarios realizaron capitalización en favor de la Financiera, la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia – Juriscoop por valor de cincuenta mil ochocientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$50.848.000.000), Bankvision Software por valor de dos mil seiscientos cincuenta millones de pesos (\$2.650.000.000) y dos millones de pesos (\$2.000.000) de accionistas minoritarios; adicionalmente, se recibió una suma de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) bajo el concepto de anticipos de capital de Bankvision Software, lo que contribuyó al fortalecimiento patrimonial.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 6. Efectivo y Equivalente al Efectivo

A continuación, se presenta un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo:

	Al 31 de diciembre	
	2025	2024
Caja	\$ 19.115.650	\$ 23.214.934
Banco de la República (a)	32.178.674	33.069.459
Bancos y otras entidades financieras b)	128.320.559	97.631.377
Depósito remunerado en el Banco de la República (c)	16.000.000	45.000.000
Total, efectivo	195.614.883	198.915.770
Operaciones de mercado monetario	34.745.265	20.044.551
<b>Total, efectivo y equivalentes del efectivo</b>	<b>\$ 230.360.148</b>	<b>\$ 218.960.321</b>

(a) Corresponde al efectivo en el disponible, compuesto por el saldo en el Banco de la República y el efectivo en caja para dar cumplimiento al encaje bancario.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, el encaje legal era del 7% para depósitos a la vista y del 2,5%, respectivamente para certificados de depósito inferiores a 18 meses. El encaje legal para el 31 de diciembre de 2025 fue de \$ 54.229.765 y al 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 49.600.812.

(b) La variación se debe a aumentos en las cuentas de ahorros remuneradas, con el objeto de generar rentabilidad.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a depósitos en el Banco de la República, que eran remunerados y buscaban dar rentabilidad al efectivo.

Los saldos del efectivo no presentan restricciones 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, a excepción de la restricción del encaje legal y un embargo que le hizo el municipio de Armenia por valor de \$139.208, los cuales no se adeuda a la fecha por cuando la Financiera Juriscoop se encontraba a paz y salvo y en orden a dicha situación, el día 31 de octubre de 2025 se radica oficio solicitando terminación de proceso de cobro y levantamiento de las medidas preventivas (Embargo).

La calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes sobre las instituciones financieras en las cuales la Financiera deposita fondos es la siguiente:

Bancos	Calificación entidades y/o bancos	Calificación
Banco de Bogotá S.A.		AAA
Bancoomeva S.A.		AA-
Banco de Occidente S.A.		AAA
GNB Sudameris S.A.		AA+
Bancolombia S.A.		AAA
Banco Davivienda S.A.		AAA

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 6. Efectivo y Equivalente al Efectivo (continuación)

Bancos	Calificación entidades y/o bancos	Calificación
Banco Cooperativo COOPCENTRAL		AA-
Banco Popular S.A.		AAA
Banco W S.A.		AA
Mi Banco S.A.		AAA
Banco Ser Finanzas S.A.		AAA
<b>Otros</b>		<b>Calificación</b>
Iris CF Compañía de Financiamiento		A
Confiar Cooperativa Financiera		AA-
Cooperativa Financiera JFK		AA+
Cooperativa Financiera Cotrafa		A-

#### 7. Inversiones

A continuación, se presenta el detalle del portafolio de inversiones:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Inversiones a valor razonable con cambio en resultado:</b>		
<b>Títulos de Deuda:</b>		
Certificados de depósito a términos (a)	\$ 61.170.612	\$ 38.675.436
TES títulos de Tesorería (b)	4.205.212	14.520.000
TIDIS (c)	-	11.169.852
Bonos ordinarios	1.002.610	967.680
Deterioro (d)	(310.202)	(310.202)
<b>Subtotal Títulos de deuda</b>	<b>\$ 66.068.232</b>	<b>\$ 65.022.766</b>
<b>Títulos Participativos:</b>		
Participación en fondos de inversión colectiva (e)	\$ 239.591	\$ 117.282
<b>Subtotal Títulos Participativos</b>	<b>239.591</b>	<b>117.282</b>
<b>Total Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado</b>	<b>\$ 66.307.823</b>	<b>\$ 65.140.048</b>
<b>Inversiones a Costo Amortizado:</b>		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA) (f)	\$ 66.100.562	\$ 68.824.297
Títulos de solidaridad (TDS)	13.075.548	13.129.962
Certificados de depósito a término	2.435.536	2.202.948
Bonos ordinarios	1.989.828	1.983.600
<b>Total Inversiones a Costo Amortizado</b>	<b>\$ 83.601.474</b>	<b>\$ 86.140.807</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 7. Inversiones (continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales.</b>		
Participación en instrumentos de patrimonio – Credibanco	\$ 1.719.648	\$ 1.491.181
<b>Total Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales</b>	<b>1.719.648</b>	<b>1.491.181</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 151.628.945</b>	<b>\$ 152.772.036</b>

- a) El incremento en las inversiones en certificados de depósito a términos obedece a la diversificación del portafolio, aprovechando las tasas de interés que ofrece el mercado de valores.
- b) Para el cierre del 31 de diciembre de 2025, solo se cuenta con un TES de corto plazo debido a la volatilidad en el mercado de deuda pública.
- c) Al cierre de 31 de diciembre de 2025, los TIDIS que se mantenían en el portafolio, se vendieron con el propósito de generar utilidad. Adicionalmente la Financiera solicitó el saldo a favor de la declaración de renta del año 2024, y este valor fue devuelto en TIDIS en un monto de \$16.200.271, los cuales igualmente fueron vendidos para generar utilidad en el portafolio.
- d) Al 31 de diciembre de 2025, existe una provisión por valor de \$310.202 de un CDT de Internacional Compañía de Financiamiento en Liquidación cuyo valor nominal era de \$500.000 y sobre el cual se recibió una devolución de capital de \$189.798, es decir que el valor de \$310.202 corresponde a la totalidad del CDT menos la devolución de capital.
- e) Al cierre de cada mes se mantienen niveles bajos de saldos en las carteras colectivas para efectos de proteger el indicador de solvencia, toda vez que este tipo de inversiones consume VAR más alto.
- f) Las inversiones obligatorias se efectúan en cumplimiento de disposiciones legales. Al corte del 31 de diciembre de 2025, no existe ninguna restricción sobre éstas.

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados y a costo amortizado, por plazos de vencimiento:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	Calificación
Sin vencimiento	\$ 1.959.239	\$ 1.608.462	AAA, N/A
Menos de año	141.460.766	136.462.973	A+
Entre más de 1 año y 5 años	4.003.728	14.700.601	AAA
Entre más de 5 y 10 años	4.205.212	-	AA
<b>Total</b>	<b>\$ 151.628.945</b>	<b>\$ 152.772.036</b>	

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 7. Inversiones (continuación)

Las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024, se componen principalmente en inversiones garantizadas por el Gobierno Colombiano, tales como TDA, TDB y TDS, las cuales son de riesgo soberano y su calidad crediticia se considera garantizada por el emisor (Deuda del Estado). El siguiente es el detalle de las inversiones según su negociabilidad:

Clasificación de las inversiones	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Negociables	\$ 66.307.823	\$ 65.140.048
Disponibles para la venta	1.719.648	1.491.180
Mantenidas hasta el vencimiento	83.601.474	86.140.807
<b>Total, inversiones</b>	<b>\$ 151.628.945</b>	<b>\$ 152.772.035</b>

#### 8. Inversiones en Asociadas

A continuación, se presenta un movimiento del portafolio de inversiones en asociada:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Inversiones Ubuntu Tech	\$ 1.045.498	\$ 452.118
Valorización Inversiones Ubuntu Tech	(523.162)	593.380
<b>Total inversiones en Asociadas</b>	<b>\$ 522.336</b>	<b>\$ 1.045.498</b>

Al 31 de diciembre de 2025, la inversión en asociadas incluye la inversión de patrimonio clasificada como disponible para la venta en el emisor Inversiones Ubuntu Tech, que se mide por el método de variación patrimonial según lo establecido en el Capítulo 1, numeral 6,2,5 de la Circular Externa 034 de 2014 de la SFC.

La variación entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024 se debe a las pérdidas generadas por la asociada Ubuntu Tech, dado que el método de valoración es por método de participación patrimonial y al generar pérdida cae el valor de la acción.

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Total, activo</b>	<b>\$ 2.473.649</b>	<b>\$ 2.777.832</b>
<b>Total, pasivo</b>	<b>1.800.555</b>	<b>2.173.724</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	60.375	60.375
Prima en colocación de acciones	1.424.625	1.424.625
Resultado del ejercicio	68.986	(524.238)
Resultado de ejercicios anteriores	(880.892)	356.654)
<b>Total, patrimonio</b>	<b>673.094</b>	<b>604.108</b>
<b>Total, pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 2.473.649</b>	<b>\$ 2.777.832</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. Inversiones en Asociadas (continuación)

La compañía se constituyó por documento privado del 15 de octubre de 2019 de Accionista Único, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 7 de noviembre de 2019, con el No. 02522202 del Libro IX, siendo una sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES UBUNTU TECH S.A.S. con domicilio en la Calle 53 21 29 Piso 6 de la ciudad de Bogotá. D.C y tiene como objeto social exclusivo, conforme al artículo 2.26.1.4.1. del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2443 de 2018, el desarrollar y/o aplicar innovaciones y tecnologías conexas al desarrollo del objeto social de entidades financieras inversoras. Conforme a lo anterior, y dentro del objeto social exclusivo, la Sociedad podrá efectuar la creación, gestión, operación, administración, desarrollo, intermediación y comercialización de productos o servicios del sector financiero, cooperativo o asegurador, dentro de los parámetros establecidos en la ley, a través de canales y herramientas tecnológicas u operativas como sistemas de procesamiento de pagos, comercio electrónico en Marketplace, cuyo objeto o efecto sea que confluyan entidades financieras, que ofrezcan financiaciones a los consumidores interesados en adquirir determinados productos y/o servicios que se comercializan a través de un Marketplace, cualquiera que sea su forma, y en general, todas las actividades conexas y necesarias para esto.

La Financiera Juriscoop, tiene una participación del 33% que equivale a 569.25 acciones.

#### 9. Cartera de Crédito, Neto

El saldo de cartera crédito se compone de los siguientes rubros:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Capital</b>		
Capital cartera de consumo	\$ 1.137.776.094	\$ 1.207.175.281
Capital cartera comercial	97.333.226	93.737.732
Capital cartera vivienda	28.431.156	32.953.362
Capital cartera microcrédito	613.851	1.295.101
<b>Total, Capital</b>	<b>\$ 1.264.154.327</b>	<b>\$ 1.335.161.476</b>
Intereses consumo	\$ 85.429.531	\$ 65.567.130
Intereses comerciales	5.547.585	7.637.829
Intereses vivienda	431.848	521.495
Intereses microcrédito	148.794	99.993
<b>Subtotal intereses por cobrar</b>	<b>91.557.758</b>	<b>73.826.447</b>
Pagos por cuenta de clientes consumo	12.739.902	10.921.584
Pagos por cuenta de clientes comercial	300.321	204.868
Pagos por cuenta de clientes vivienda	143.351	129.627
Pagos por cuenta de clientes microcrédito	1	296
<b>Subtotal pagos por cuenta de clientes</b>	<b>13.183.575</b>	<b>11.256.376</b>
<b>Total, intereses y pagos por cuenta de clientes</b>	<b>\$ 104.741.333</b>	<b>\$ 85.082.823</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Abonos para aplicar obligaciones al cobro (1)	\$ (17.499.521)	\$ (29.752.174)
Intereses originados en procesos de reestructuración	(204.111)	(479.766)
Prima compra de cartera	3.635.151	4.827.452
Otros conceptos cartera	(217.552)	2.128.465
<b>Total, otros conceptos</b>	<b>(14.286.033)</b>	<b>(23.276.023)</b>
<b>Total, Cartera Bruta</b>	<b>\$ 1.354.609.627</b>	<b>\$ 1.396.968.276</b>
<b>Deterioro de Cartera</b>		
Deterioro componente procíclico cartera de consumo	\$ (50.137.859)	\$ (66.686.622)
Deterioro cartera de vivienda	(1.010.191)	(904.234)
Deterioro cartera de microcrédito	(189.722)	(284.237)
Deterioro componente contra cíclica cartera de consumo	(4.145.482)	-
<b>Subtotal deterioro capital consumo</b>	<b>(55.483.254)</b>	<b>(67.875.093)</b>
Deterioro cuentas por cobrar e intereses procíclicos	(8.589.112)	(8.890.246)
Deterioro cuentas por cobrar contra cíclico	(59.722)	-
<b>Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar consumo</b>	<b>(8.648.834)</b>	<b>(8.890.246)</b>
Deterioro provisión general alivios	(133.795)	(133.795)
Deterioro provisión general microcrédito	(7.626)	(12.951)
Deterioro provisión general vivienda	(290.064)	(329.534)
Total, provisión general	(431.485)	(476.280)
<b>Total, provisión de cartera consumo</b>	<b>\$ (64.563.573)</b>	<b>\$ (77.241.619)</b>
Deterioro componente procíclico cartera comercia	\$ (7.071.061)	\$ (13.097.088)
Deterioro componente contra cíclica cartera comercial	(606.598)	(36.973)
<b>Subtotal deterioro capital comercial</b>	<b>(7.677.659)</b>	<b>(13.134.061)</b>
Deterioro componente procíclico cuentas por cobrar e intereses comerciales	(1.209.076)	(2.768.552)
Deterioro componente contra cíclico cuentas por cobrar comercial	(6.481)	(312)
<b>Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar comercial</b>	<b>(1.215.557)</b>	<b>(2.768.864)</b>
<b>Total, provisión cartera comercial</b>	<b>(8.893.216)</b>	<b>(15.902.925)</b>
<b>Total, deterioro cartera</b>	<b>\$ (73.456.789)</b>	<b>\$ (93.144.544)</b>
<b>Cartera de crédito, neta</b>	<b>\$ 1.281.152.838</b>	<b>\$ 1.303.823.732</b>

(1) La disminución en las cuentas de Abonos por Aplicar se debe a la dinámica contable asociada a la aplicación de pagos provenientes de las pagadurías de la cartera de libranza. Este crecimiento, observado hasta 2024, está relacionado adicionalmente con la Cesión de Activos y Pasivos de Coofinep, lo que conllevó la gestión adicional de recursos provenientes de más de 300 pagadurías administradas en este rubro.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### a. Cartera de Créditos por Portafolio

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos capital, intereses y pagos por cuenta de clientes en la Financiera, por portafolio:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Capital</b>		
Nómina (a)	\$ 985.038.750	\$ 997.602.992
Tarjeta de crédito	29.517.178	40.565.040
Caja	106.737.964	143.026.341
Vehículo	16.482.202	25.980.909
Comercial (b)	97.333.226	93.737.732
Microcrédito(a)	613.851	1.295.101
Vivienda(a)	28.431.156	32.953.361
	<b>\$ 1.264.154.327</b>	<b>\$ 1.335.161.476</b>
<b>Intereses y otros conceptos</b>		
Libranza (a)	\$ 70.406.109	\$ 52.442.085
Tarjeta de crédito	311.906	721.624
Caja	25.743.834	21.594.190
Vehículo	1.707.584	1.730.816
Comercial (b)	5.847.906	7.842.697
Microcrédito(a)	148.795	100.289
Vivienda (a)	575.199	651.121
	<b>\$ 104.741.333</b>	<b>\$ 85.082.822</b>

a. El incremento en el rubro de Libranza, Microcrédito y Vivienda obedece principalmente a la cesión de activos y pasivos originado en la operación con Coofinop.

b. A continuación, se muestra la distribución de la cartera por capital, intereses y pagos por cuenta de clientes de la Financiera por destino económico al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025			
	Capital	Participación	Intereses y pago por cuenta de clientes	Participación
Actividades artísticas	\$ 812.052	0.06%	\$ 70.923	0.07%
Actividades de atención de la salud humana	5.859.495	0.46%	355.618	0.34%
Actividades de Hogares individuales	398.937	0.03%	6.280	0.01%
Actividades financieras y de seguros	21.054.483	1.67%	481.441	0.46%
Actividades inmobiliarias	6.184.792	0.49%	2.535.238	2.42%
Actividades organizacionales y entidades extraterritoriales	83.679	0.01%	2.491	0.00%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16.127.108	1.28%	1.571.394	1.50%
Actividades servicio administrativo y de apoyo	11.763.004	0.93%	1.382.784	1.32%
Administración pública y defensa, planes de seguridad	1.302.900	0.10%	41.697	0.04%

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### a. Cartera de Créditos por Portafolio (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2025			
	Capital	Participación	Intereses y pago por cuenta de clientes	Participación
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.561.222	0.36%	342.493	0.33%
Alojamiento y servicios de comida	4.127.741	0.33%	233.811	0.22%
Comercio al por mayor y al por menor	10.085.460	0.80%	972.196	0.93%
Construcción	6.056.374	0.48%	524.421	0.50%
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales	340.810	0.03%	45.739	0.04%
Educación	4.363.342	0.35%	1.060.244	1.01%
Explotación de minas y canteras	961.584	0.08%	233.613	0.22%
Industrias manufactureras	10.507.618	0.83%	821.324	0.78%
Información y comunicaciones	5.175.751	0.41%	93.422	0.09%
Otras actividades de servicios	11.145.347	0.88%	416.405	0.40%
Rentistas de Capital	3.860.966	0.31%	290.428	0.28%
Pensionado	94.758.164	7.50%	8.017.958	7.66%
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	17.907	0.00%	239	0.00%
Transporte y almacenamiento	21.106.387	1.67%	523.662	0.50%
Asalariado	1.023.499.204	80.96%	84.717.512	80.88%
	<b>\$ 1.264.154.327</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 104.741.333</b>	<b>100.00%</b>

	Al 31 de diciembre de 2024			
	Capital	Participación	Intereses y pago por cuenta de clientes	Participación
Actividades financieras y de seguros	\$ 19.470.949	1.5%	\$ 1.392.051	1.64%
Transporte y almacenamiento	18.157.019	1.4%	370.081	0.43%
Construcción	8.646.033	0.6%	769.390	0.90%
Comercio al por mayor y al por menor	13.607.136	1.0%	1.336.978	1.57%
Actividades inmobiliarias	6.712.105	0.5%	2.538.240	2.98%
Otras actividades de servicios	7.493.805	0.6%	205.444	0.24%
Industrias manufactureras	13.769.823	1.0%	1.310.876	1.54%
Actividades de atención de la salud humana	10.588.131	0.8%	353.372	0.42%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20.400.081	1.5%	1.439.924	1.69%
Educación	8.104.837	0.6%	972.744	1.14%
Otras Clasificaciones (Rentistas de Capital y Asalariados)	1.178.119.120	88.2%	72.461.053	85.17%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5.586.250	0.4%	323.240	0.38%
Información y comunicaciones	2.957.494	0.2%	81.769	0.10%
Actividades artísticas	957.025	0.1%	98.541	0.12%
Actividades de Hogares individuales	319.858	0.0%	3.462	0.00%
Actividades organizacionales y entidades extraterritoriales	87.595	0.0%	1.170	0.00%
Actividades servicio administrativo y de apoyo	13.100.620	1.0%	1.055.789	1.24%
Administración Pública y defensa, planes de seguridad	1.654.406	0.1%	47.694	0.06%
Alojamiento y servicios de comida	3.955.438	0.3%	141.137	0.17%
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales	622.059	0.0%	31.155	0.04%

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### a. Cartera de Créditos por Portafolio (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2024			
	Capital	Participación	Intereses y pago por cuenta de clientes	Participación
Explotación de minas y canteras	795.573	0.1%	148.253	0.17%
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	56.120	0.0%	459	0.00%
Actividades financieras y de seguros	19.470.949	1.5%	1.392.051	1.64%
Transporte y almacenamiento	18.157.019	1.4%	370.081	0.43%
	<b>\$ 1.335.161.476</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 85.082.822</b>	<b>100%</b>

#### Cartera Vigente y Vencida

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a capital:

	Al 31 de diciembre 2025				
	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
<b>Cartera Vigente bruta</b>	<b>\$ 81.094.453</b>	<b>\$ 1.115.790.340</b>	<b>\$ 25.497.170</b>	<b>\$ 552.678</b>	<b>\$ 1.222.934.641</b>
Cartera Vencida	4.756.592	14.896.858	1.339.813	54.435	21.047.698
Cartera bruta	97.333.226	1.137.776.094	28.431.156	613.851	1.264.154.327
Provisión de Cartera (Capital)	(7.677.659)	(54.283.341)	(759.876)	(82.429)	(62.803.305)
Cartera neta	89.655.567	1.083.492.753	27.671.280	531.422	1.201.351.022
<b>Cartera vencida</b>	<b>\$ 16.238.773</b>	<b>\$ 21.985.754</b>	<b>\$ 2.933.986</b>	<b>\$ 61.173</b>	<b>\$ 41.219.686</b>

	Al 31 de diciembre 2024				
	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
<b>Cartera Vigente bruta</b>	<b>\$ 66.227.784</b>	<b>\$ 1.189.244.344</b>	<b>\$ 30.110.994</b>	<b>\$ 1.149.040</b>	<b>\$ 1.286.732.163</b>
Cartera Vencida	27.509.948	17.930.937	2.842.368	146.061	48429.314
Cartera Bruta	93.737.732	1.207.175.281	32.953.362	1.295.101	1.335.161.477
Provisión de Cartera (Capital)	(13.134.061)	(66.686.622)	(699.320)	(230.103)	(80.750.106)
Cartera Neta	80.603.671	1.140.488.659	32.254.042	1.064.998	1.254.411.371
<b>Cartera Vencida</b>	<b>\$ 26.171.646</b>	<b>\$ 14.878.706</b>	<b>\$ 2.717.148</b>	<b>\$ 146.061</b>	<b>\$ 43.913.561</b>

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a intereses y otros conceptos:

	Al 31 de diciembre 2025				
	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Cartera Vigente Bruta	\$ 2.283.689	\$ 94.776.911	\$ 387.232	\$ 138.317	\$ 97.586.149
Cartera Vencida Productiva	363.787	2.649.574	59.537	10.004	3.082.902
Cartera Vencida Improductiva	3.200.431	742.949	128.428	474	4.072.282
<b>Cartera Bruta</b>	<b>5.847.907</b>	<b>98.169.434</b>	<b>575.197</b>	<b>148.795</b>	<b>104.741.333</b>
Provisión de (Intereses y Otros)	(1.215.558)	(8.648.834)	(250.315)	(107.293)	(10.221.999)
Provisión General	-	-	-	-	-
<b>Cartera Neta</b>	<b>4.632.349</b>	<b>89.520.600</b>	<b>324.884</b>	<b>41.501</b>	<b>94.519.334</b>
<b>Cartera vencida</b>	<b>\$ 3.564.218</b>	<b>\$ 3.392.523</b>	<b>\$ 187.967</b>	<b>\$ 10.478</b>	<b>\$ 7.155.185</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### Cartera Vigente y Vencida (continuación)

	Al 31 de diciembre 2024					Total
	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito		
Cartera Vigente bruta	\$ 1.651.398	\$ 74.823.769	\$ 465.878	\$ 63.811	\$ 77.004.856	
Cartera Vencida	6.191.299	1.664.946	185.243	36.478	8.077.966	
<b>Cartera Bruta</b>	<b>7.842.697</b>	<b>76.488.715</b>	<b>651.121</b>	<b>100.289</b>	<b>85.082.822</b>	
Provisión Cartera (Intereses y Otros)	(2.768.863)	(8.890.246)	(204.913)	(54.134)	(11.918.158)	
<b>Cartera Neta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Cartera Vencida</b>	<b>\$ 6.191.298</b>	<b>\$ 1.664.947</b>	<b>\$ 185.243</b>	<b>\$ 36.478</b>	<b>\$ 8.077.966</b>	

Usando los modelos de evaluación de la Superintendencia Financiera de Colombia y la evaluación semestral de los deudores de crédito comercial se determina la clasificación de la cartera por niveles de riesgo así:

	Al 31 de diciembre	
	2025	Al de diciembre 2024
<b>Cartera Comercial</b>		
A – Riesgo Normal	\$ 75.942.045	\$ 58.414.422
B – Riesgo Aceptable	6.241.227	11.521.001
C – Riesgo Apreciable	8.898.754	11.726.378
D – Riesgo Significativo	4.813.136	7.852.002
E – Riesgo de Incobrabilidad	1.438.064	4.223.929
<b>Total, Cartera Comercial</b>	<b>\$ 97.333.226</b>	<b>\$ 93.737.732</b>
<b>Cartera Consumo</b>		
A – Riesgo Normal	\$ 1.044.768.515	\$ 1.112.683.419
B – Riesgo Aceptable	41.430.176	33.019.520
C – Riesgo Apreciable	41.072.108	37.540.163
D – Riesgo Significativo	4.701.411	15.181.890
E – Riesgo de Incobrabilidad	5.803.884	8.750.289
<b>Total, Cartera consumo</b>	<b>\$ 1.137.776.094</b>	<b>\$ 1.207.175.281</b>
<b>Cartera Microcrédito</b>		
A – Riesgo Normal	\$ 333.006	\$ 789.657
B – Riesgo Aceptable	52.146	159.678
C – Riesgo Apreciable	186.006	150.875
D – Riesgo Significativo	4.928	15.939
E – Riesgo de Incobrabilidad	37.765	178.952
<b>Total, Cartera Microcrédito</b>	<b>\$ 613.851</b>	<b>\$ 1.295.101</b>
<b>Cartera Vivienda</b>		
A – Riesgo Normal	\$ 25.846.661	\$ 30.511.031
B – Riesgo Aceptable	680.507	952.738
C – Riesgo Apreciable	165.137	684.660
D – Riesgo Significativo	758.271	340.222
E – Riesgo de Incobrabilidad	980.580	464.711
<b>Total, Cartera Vivienda</b>	<b>\$ 28.431.156</b>	<b>\$ 32.953.362</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### Cartera Vigente y Vencida (continuación)

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminarán los deudores al cierre de cada mes, se genera una asignación por gestor y por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, lo cual incluye visitas y llamadas, buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Financiera es peso colombiano y dado el entorno sobre el cual operara, su cartera esta originada en moneda local.

#### c. Movimiento de Provisiones

El siguiente es el movimiento de las provisiones de cartera en el activo por los cortes terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre 2025				
	Consumo	Comercial	Vivienda	Microcrédito	Total
<b>Saldo inicial</b>	\$ 75.965.395	\$ 16.158.434	\$ 631.344	\$ 389.371	\$ 93.144.544
Provisión de cartera de crédito	80.099.060	8.489.942	1.112.771	275.655	89.977.428
<b>Provisión general</b>	133.796	-	5.751	1.488	141.035
Recuperación provisión	-	-	(284.312)	(6.138)	(290.450)
Recuperaciones de provisión de cartera	(57.761.233)	(3.531.614)	(746.412)	(112.343)	(62.151.603)
Baja de provisión por venta de cartera	(21.313.773)	-	-	-	(21.313.773)
<b>Castigos de Cartera</b>	<b>(13.599.008)</b>	<b>(11.933.141)</b>	<b>(260.417)</b>	<b>(257.826)</b>	<b>(26.050.392)</b>
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 63.524.237</b>	<b>\$ 9.183.620</b>	<b>\$ 458.725</b>	<b>\$ 290.207</b>	<b>\$ 73.456.789</b>

	Al 31 de diciembre 2024				
	Consumo	Comercial	Vivienda	Microcrédito	Total
<b>Saldo inicial</b>	\$ 61.242.725	\$ 11.915.531	\$ -	\$ -	\$ 73.158.256
Provisión de cartera de crédito	129.639.135	14.089.940	977.342	869.079	145.575.496
<b>Provisión general</b>	397.615	-	-	-	397.615
Recuperación provisión alivios	(90.847)	-	-	-	(90.847)
Recuperaciones de provisión de cartera	(87.171.431)	(12.348.068)	(1.069.645)	(427.858)	(101.017.002)
Baja de provisión por venta de cartera	(10.482.142)	-	-	-	(10.482.142)
Cesión cartera Coofinep	29.298.847	8.815.036	723.647	961.798	39.799.328
Castigos de Cartera	(46.868.507)	(6.314.005)	-	(1.013.648)	(54.196.160)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 75.965.395</b>	<b>\$ 16.158.434</b>	<b>\$ 631.344</b>	<b>\$ 389.371</b>	<b>\$ 93.144.544</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### d. Cartera de Crédito Periodo de Maduración

	Al 31 de diciembre de 2025				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
<b>Capital</b>					
Comercial	\$ 2.886.891	\$ 30.375.803	\$ 53.882.295	\$ 10.188.236	\$ 97.333.225
Consumo	202.610.017	650.223.687	254.642.863	30.299.527	1.137.776.094
Vivienda	16.683.363	10.381.817	1.268.380	97.596	28.431.156
Microcrédito	-	-	488.373	125.479	613.852
<b>Total</b>	<b>\$ 222.180.271</b>	<b>\$ 690.981.307</b>	<b>\$ 310.281.911</b>	<b>\$ 40.710.838</b>	<b>\$ 1.264.154.327</b>

	Al 31 de diciembre de 2025				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
<b>Intereses y otros</b>					
Comercial	\$ 791.978	\$ 3.567.893	\$ 722.157	\$ 765.878	\$ 5.847.906
Consumo	821.144	25.229.663	44.019.733	28.098.894	98.169.434
Vivienda	5.043	24.390	256.042	289.724	575.199
Microcrédito	6.679	142.115	-	-	148.794
<b>Total</b>	<b>\$ 1.624.844</b>	<b>\$ 28.964.061</b>	<b>\$ 44.997.932</b>	<b>\$ 29.154.496</b>	<b>\$ 104.741.333</b>

	Al 31 de diciembre de 2024				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
<b>Capital</b>					
Comercial	\$ 5.513.078	\$ 28.740.465	\$ 33.872.137	\$ 25.612.052	\$ 93.737.732
Consumo	52.827.493	421.120.389	453.712.384	279.515.015	1.207.175.281
Vivienda	3.425.969	19.671.619	5.129.530	4.726.244	32.953.362
Microcrédito	62.049	714.830	493.720	24.502	1.295.101
<b>Total</b>	<b>\$ 61.828.599</b>	<b>\$ 470.247.303</b>	<b>\$ 493.207.771</b>	<b>\$ 309.877.813</b>	<b>\$ 1.335.161.476</b>

	Al 31 de diciembre de 2024				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
<b>Intereses y otros conceptos</b>					
Comercial	\$ 350.950	\$ 3.942.240	\$ 2.470.939	\$ 1.078.568	\$ 7.842.697
Consumo	4.103.729	24.648.879	31.171.455	16.564.652	76.488.715
Vivienda	115.023	340.914	78.951	116.233	651.121
Microcrédito	2.776	66.569	30.170	774	100.289
<b>Total</b>	<b>\$ 4.572.478</b>	<b>\$ 28.998.602</b>	<b>\$ 33.751.515</b>	<b>\$ 17.760.227</b>	<b>\$ 85.082.822</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### e. Cartera de Créditos por Mora

	Al 31 de diciembre de 2025						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días (*)	
<b>Capital</b>							
Comercial	\$ 78.276.157	\$ 2.818.296	\$ 307.777	\$ 4.448.815	\$ 6.440.935	\$ 5.041.246	\$ 97.333.226
Consumo	1.044.948.378	70.841.963	14.896.858	2.736.255	1.370.844	2.981.796	1.137.776.094
Vivienda	21.529.330	3.967.840	904.392	435.422	159.508	1.434.664	28.431.156
Microcrédito	472.281	80.397	50.857	3.578	3.603	3.135	613.851
	<b>\$ 1.145.226.146</b>	<b>\$ 77.708.496</b>	<b>\$ 16.159.884</b>	<b>\$ 7.624.070</b>	<b>\$ 7.974.890</b>	<b>\$ 9.460.841</b>	<b>\$ 1.264.154.327</b>
<b>Intereses y otros</b>							
Comercial	\$ 2.178.412	\$ 105.277	\$ 18.629	\$ 345.158	\$ 2.583.273	\$ 617.158	\$ 5.847.907
Consumo	84.578.279	10.198.632	2.649.573	181.863	122.924	438.162	98.169.433
Vivienda	312.258	74.974	22.787	36.751	7.114	121.314	575.198
Microcrédito	128.711	9.606	9.724	280	258	216	148.795
	<b>\$ 87.197.660</b>	<b>\$ 10.388.489</b>	<b>\$ 2.700.713</b>	<b>\$ 564.052</b>	<b>\$ 2.713.569</b>	<b>\$ 1.176.850</b>	<b>\$ 104.741.333</b>

	Al 31 de diciembre de 2024						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días (*)	
<b>Capital</b>							
Comercial	\$ 60.547.914	\$ 7.018.174	\$ 1.080.596	\$ 4.523.334	\$ 254.722	\$ 20.312.992	\$ 93.737.732
Consumo	1.162.431.427	29.865.148	7.825.116	1.782.858	2.146.261	3.124.471	1.207.175.281
Vivienda	25.486.222	4.749.991	793.055	197.766	389.451	1.336.877	32.953.362
Microcrédito	1.055.062	93.978	1.095	20.087	28.181	96.698	1.295.101
	<b>\$ 1.249.520.625</b>	<b>\$ 41.727.291</b>	<b>\$ 9.699.862</b>	<b>\$ 6.524.045</b>	<b>\$ 2.818.615</b>	<b>\$ 24.871.038</b>	<b>\$ 1.335.161.476</b>
<b>Intereses y otros</b>							
Comercial	\$ 1.452.062	\$ 199.337	\$ 52.574	\$ 344.309	\$ 8.814	\$ 5.785.601	\$ 7.842.697
Consumo	72.650.047	2.173.721	781.603	244.815	195.261	443.268	76.488.715
Vivienda	344.740	121.138	32.796	3.759	23.637	125.051	651.121
Microcrédito	59.972	3.839	70	954	938	34.516	100.289
	<b>\$ 74.506.821</b>	<b>\$ 2.498.035</b>	<b>\$ 867.044</b>	<b>\$ 593.837</b>	<b>\$ 228.650</b>	<b>\$ 6.388.436</b>	<b>\$ 85.082.822</b>

#### Modificaciones

Las estadísticas de la cartera que ha sido sujeta de modificaciones se presentan a continuación:

Modalidad	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre 2024	
	Número de Créditos	Saldo de Capital	Número de Créditos	Saldo de Capital
<b>Comercial</b>	10	\$ 639.360	11	\$ 677.871
<b>Consumo (a)</b>	6.653	205.375.458	5.750	149.786.645
<b>Vivienda</b>	8	383.504	6	274.948
<b>Microcrédito</b>	18	94.897	21	105.576
<b>Total, Cartera Bruta</b>	<b>6.689</b>	<b>\$ 206.493.219</b>	<b>5.788</b>	<b>\$ 150.845.040</b>

- a) El aumento de las tasas de interés tuvo un impacto directo en la capacidad de pago de los deudores, quienes vieron una mayor proporción de sus ingresos destinada al servicio de sus deudas. Esto se traduce en un incremento en el costo de vida, que junto con el aumento en el valor de las cuotas de los créditos y los procesos de desvinculación laboral (especialmente en cargos de provisionalidad), elevó el número de deudores que presentaron dificultades en cumplir con el pago de sus créditos.

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### Modificaciones (continuación)

En este sentido y con el objetivo de apoyar a los clientes que enfrentan las antes mencionadas dificultades, la entidad implementó diversas medidas de alivio diseñadas para facilitar su normalización económica. Como consecuencia, se observó un aumento en el número de deudores que requirieron un cambio en sus condiciones iniciales de crédito y derivado de esto se presenta un aumento en el número de deudores con estas condiciones.

##### Modificados Por Mora

Modalidades diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2025						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 457.974	\$ 181.386	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 639.360
Consumo	174.900.973	30.474.485	–	–	–	–	205.375.458
Vivienda	343.242	40.261	–	–	–	–	383.503
Microcrédito	79.589	15.309	–	–	–	–	94.898
<b>Total, Capital</b>	<b>\$ 175.781.778</b>	<b>\$ 30.711.441</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 206.493.219</b>

Modalidades diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2024						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 677.871	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 677.871
Consumo	143.916.870	5.869.775	–	–	–	–	149.786.645
Vivienda	274.948	–	–	–	–	–	274.948
Microcrédito	105.576	–	–	–	–	–	105.576
<b>Total, Capital</b>	<b>\$ 144.975.265</b>	<b>\$ 5.869.775</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 150.845.040</b>

#### f. Reestructuraciones

Las estadísticas de reestructuraciones son:

Modalidad	31 diciembre de 2025		31 de diciembre 2024	
	Número de Créditos	Saldo de Capital	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	25	\$ 6.226.198	21	\$ 9.117.229
Consumo	3.559	51.959.353	2.896	41.500.363
Vivienda	15	738.840	3	136.217
Microcrédito	20	148.537	20	173.960
<b>Cartera Bruta</b>	<b>3.619</b>	<b>\$ 59.072.928</b>	<b>2,940</b>	<b>\$ 50.927.769</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### Reestructurados por Mora

	31 diciembre de 2025						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 4.756.250	\$ 169.076	\$ 60.315	\$ 45.556	\$ 297.106	\$ 897.895	\$ 6.226.198
Consumo	34.195.377	7.086.154	7.815.582	766.059	696.481	1.399.700	51.959.353
Vivienda	434.785	46.137	77.422	180.496	–	–	738.840
Microcrédito	121.894	–	26.643	–	–	–	148.537
<b>Total, Capital</b>	<b>\$ 39.508.306</b>	<b>\$ 7.301.367</b>	<b>\$ 7.979.962</b>	<b>\$ 992.111</b>	<b>\$ 993.587</b>	<b>\$ 2.297.595</b>	<b>\$ 59.072.928</b>

	31 diciembre de 2024						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 1.515.180	\$ 2.336.512	\$ 454.301	\$ 201.735	\$ 98.340	\$ 4.511.161	\$ 9.117.229
Consumo	32.490.521	1.454.388	\$ 4.525.367	1.004.347	1.053.663	972.077	41.500.363
Vivienda	62.304	–	–	–	–	73.913	136.217
Microcrédito	173.960	–	–	–	–	–	173.960
<b>Total, Capital</b>	<b>\$ 34.241.965</b>	<b>\$ 3.790.900</b>	<b>\$ 4.979.668</b>	<b>\$ 1.206.082</b>	<b>\$ 1.152.003</b>	<b>\$ 5.557.151</b>	<b>\$ 50.927.769</b>

##### g. Por Zona Geográfica Reestructurado y Modificados

Zona Geográfica	Reestructurados		Modificados	
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
<b>Comercial</b>	<b>\$ 6.226.198</b>	<b>\$ 9.117.229</b>	<b>\$ 639.361</b>	<b>\$ 677.871</b>
Caribe	1.304.174	4.107.886	–	–
Andina	4.922.024	5.009.343	639.361	677.871
<b>Consumo</b>	<b>51.959.352</b>	<b>41.500.362</b>	<b>205.375.458</b>	<b>149.786.645</b>
Pacífica	8.639.005	7.529.147	27.375.958	18.987.105
Caribe	10.153.942	8.121.084	41.832.608	30.496.935
Andina	31.516.872	24.377.707	128.839.701	94.957.793
Amazónica	736.160	645.019	3.201.854	1.963.873
Orinoquía	913.373	827.405	4.125.337	3.380.939
<b>Vivienda</b>	<b>738.840</b>	<b>136.218</b>	<b>383.503</b>	<b>274.948</b>
Caribe	63.609	136.218	–	82.784
Andina	675.231	–	383.503	192.164
<b>Microcrédito</b>	<b>148.538</b>	<b>173.960</b>	<b>94.897</b>	<b>105.576</b>
Caribe	8.282	120.265	3.349	80.520
Andina	140.256	53.325	91.548	25.056
<b>Total</b>	<b>\$ 59.072.928</b>	<b>\$ 50.927.769</b>	<b>\$ 206.493.219</b>	<b>\$ 25.056</b>

Zona Geográfica	Capital		Intereses más Cuentas por Cobrar	
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
<b>Comercial</b>	<b>\$ 97.333.226</b>	<b>\$ 93.737.729</b>	<b>\$ 5.847.906</b>	<b>\$ 7.842.697</b>
Andina	83.460.102	82.875.109	2.314.928	3.305.350
Caribe	7.484.181	7.082.432	3.236.447	4.282.978
Orinoquía	454.824	226.450	6.840	3.807
Pacífica	5.934.119	3.553.738	289.691	250.562
<b>Consumo</b>	<b>1.137.776.094</b>	<b>1.207.175.279</b>	<b>98.169.434</b>	<b>76.488.715</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### g. Por Zona Geográfica Reestructurado y Modificados (continuación)

Zona Geográfica	Capital		Intereses más Cuentas por Cobrar	
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Andina	713.005.790	747.697.170	59.694.213	45.163.795
Caribe	242.062.065	258.878.673	19.230.766	14.954.521
Orinoquía	23.814.663	26.613.220	2.360.952	1.895.324
Pacífica	144.926.678	158.625.023	15.713.695	13.407.310
Amazónica	13.966.899	15.361.193	1.169.808	1.067.765
Vivienda	28.431.156	32.953.362	575.198	651.121
Andina	22.771.512	32.549.018	444.093	502.222
Caribe	5.659.644	404.344	131.105	148.899
Microcrédito	613.851	1.295.100	148.795	100.289
Andina	74.253	1.284.990	23.530	49.336
Caribe	539.598	10.110	125.265	50.953
<b>Total</b>	<b>\$ 1.264.154.327</b>	<b>\$ 1.335.161.476</b>	<b>\$ 104.741.333</b>	<b>\$ 85.082.822</b>

Las regiones se encuentran compuestas de la siguiente manera:

**Región Amazónica:** Florencia.

**Región Andina:** Bogotá, Medellín, Armenia, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Neiva, Pamplona, Pereira, Pitalito, San Gil, Tunja, Turbo, Yolombo, Apartadó, Bello, Caramanta, Envigado, Itagüí, Ituango, San Rafael, Santa Barbara, Sonsón, Duitama, Socorro, San Andrés

**Región Caribe:** Barranquilla, Cartagena, Montería, Riohacha, Sincelejo, Santa Marta, Valledupar.

**Región Orinoquía:** Villavicencio, Yopal.

**Región Pacífico:** Cali, Bugalagrande, Pasto, Popayán, Quibdó.

##### h. Por Calificación de Riesgo Reestructurado y Modificados

Calificación por Riesgo	Reestructurados		Modificados	
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
<b>Total, comercial</b>	<b>\$ 6.226.198</b>	<b>\$ 9.117.229</b>	<b>\$ 639.360</b>	<b>\$ -</b>
A Riesgo Normal	-	-	488.650	-
B Riesgo Aceptable	2.078.060	1.304.174	-	-
C Riesgo Apreciable	2.907.582	6.276.730	41.247	-
D Riesgo Significativo	774.404	1.177.896	109.463	-
E Riesgo de Incobrabilidad	466.152	358.429	-	-

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### h. Por Calificación de Riesgo Reestructurado y Modificados (continuación)

	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Diciembre 2024
<b>Total, consumo</b>	\$ 51.959.353	\$ 41.500.362	\$ 205.375.458	\$ -
A Riesgo Normal	9.588.045	4.366.148	177.423.410	-
B Riesgo Aceptable	15.068.486	5.341.317	17.317.078	-
C Riesgo Apreciable	21.363.327	19.594.326	10.132.940	-
D Riesgo Significativo	2.925.980	7.785.356	140.531	-
E Riesgo de Incobrabilidad	3.013.515	4.413.215	361.499	-

	Reestructurados		Modificados	
	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024	30 diciembre 2025	31 diciembre 2024
<b>Total, Vivienda</b>	\$ 738.840	\$ 136.218	\$ 383.504	\$ 274.948
A Riesgo Aceptable	195.205	-	287.693	261.921
B Riesgo Aceptable	215.688	-	13.027	13.027
C Riesgo Apreciable	-	-	82.784	-
D Riesgo Significativo	-	29.629	-	-
E Riesgo de Incobrabilidad	327.947	106.589	-	-

	Reestructurados		Modificados	
	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024	30 diciembre 2025	31 diciembre 2024
<b>Total, Microcrédito</b>	\$ 148.537	\$ 173.960	\$ 94.897	\$ 105.576
A Riesgo Aceptable	-	-	10.136	38.793
B Riesgo Aceptable	2.968	8.304	23.186	45.717
C Riesgo Apreciable	117.051	92.977	61.575	21.066
D Riesgo Significativo	1.875	8.286	-	-
E Riesgo de Incobrabilidad	26.643	64.393	-	-

##### i. Por Actividad Económica Reestructurado y Modificados

Tipo de Actividad Económica	Re-estructurados		Modificados	
	2025	2024	2025	2024
Comercial	\$ 6.226.198	\$ 9.117.229	\$ 639.360	\$ 677.871
Actividades financieras y de seguros	-	3.274.911	-	-
Enseñanza	1.304.174	1.304.174	-	-
Comercio al por mayor y al por menor	657.131	54.529	41.247	153.611
Construcción	300.257	577.588	212.911	111.944
Actividades profesionales, científicas y técnicas	48.096	-	-	-

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### i. Por Actividad Económica Reestructurado y Modificados (continuación)

Tipo de Actividad Económica	Re-estructurados 31 diciembre		Modificados 31 diciembre	
	2025	2024	2025	2024
Transporte y almacenamiento	529.703	466.815	45.149	45.148
Industrias manufactureras	591.040	545.484	169.453	91.401
Información y comunicaciones	—	—	—	—
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.254.050	2.336.512	—	—
Asalariado	51.335	196.486	170.600	199.331
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales	42.209	—	—	—
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	448.203	360.730	—	—
Otras actividades de servicios	—	—	—	76.436
Consumo	51.959.353	41.500.362	205.375.458	149.786.645
Rentistas de Capital	319.618	524.933	469.811	360.020
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	52.065	38.475	116.982	58.118
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	—	—	83.679	—
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	87.978	69.486	73.844	102.056
Alojamiento y servicios de comida	86.817	55.985	191.967	192.316
Administración pública y defensa	10.000	11.654	226.584	213.420
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	4.668	—	—	10.882
Actividades financieras y de seguros	108.851	72.101	556.596	533.780
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	449.496	236.884	2.566.851	589.608
Explotación de minas y canteras	98.313	115.546	339.048	294.659
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales	2.525	—	181.029	—
Asalariado	45.980.022	36.525.639	176.843.926	139.962.669
Pensionado	2.050.065	—	14.947.044	110.122
Otras actividades de servicios	263.632	839.817	1.150.057	1.595.427
Enseñanza	262.799	146.770	474.957	410.389
Comercio al por mayor y al por menor	442.471	678.057	1.064.216	533.239
Construcción	10.468	56.235	296.598	182.567
Actividades profesionales	681.191	1.009.715	4.182.518	3.262.334
Transporte y almacenamiento	406.272	421.177	551.863	564.823
Actividades inmobiliarias	55.984	—	77.229	292.734
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	172.081	402.161	352.520	88.079
Información y comunicaciones	71.955	66.158	131.643	59.657
Industrias manufactureras	342.082	229.569	496.496	369.746
Vivienda	738.840	136.217	383.504	274.948
Rentistas de Capital	48.604	—	—	—
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	—	—	76.989	—
Actividades profesionales, científicas y técnicas	63.609	—	—	—
Asalariado	495.031	44.285	239.948	211.185
Transporte y almacenamiento	17.641	—	—	—
Otras actividades de servicios	—	91.932	—	—
Comercio al por mayor y al por menor;	113.955	—	66.567	63.763

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### i. Por Actividad Económica Reestructurado y Modificados (continuación)

Tipo de Actividad Económica	Re-estructurados 31 diciembre		Modificados 31 diciembre	
	2025	2024	2025	2024
Microcrédito	148.537	173.961	94.897	105.576
Otras actividades de servicios	29.320	77.241	7.409	35.473
Alojamiento y servicios de comida	606	–	9.225	10.302
Construcción	18.021	–	–	–
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.834	–	–	–
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	–	14.622	3.253	–
Comercio al por mayor y al por menor	72.651	67.267	64.114	54.016
Asalariados	–	8.282	–	3.253
Actividades profesionales, científicas	–	775	–	–
Industrias manufactureras	19.105	5.774	10.896	2.532
Total	\$ 59.072.928	\$ 50.927.769	\$ 206.493.219	\$ 150.845.039

#### Nota

Durante el año 2025, la entidad desagregó las actividades económicas que hasta el año 2024 se presentaban de forma unificada bajo una misma clasificación CIU (rentista de capital, asalariados y pensionados), con el fin de reflejar de manera más adecuada la naturaleza de sus operaciones.

Esta reclasificación corresponde únicamente a un cambio en la presentación y no genera impacto en los resultados del saldo de cartera.

#### Ventas de Cartera

Para los períodos comparativos 31 de diciembre 2025 y 2024 se realizaron las siguientes ventas de cartera:



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento  
Notas a los Estados Financieros

9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)  
A diciembre de 2024

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en libros	Valor Venta	Otros costos	Pérdida en venta de cartera	Utilidad en Venta de Cartera	Recaudo operación colector	Resultado Neto Operación
ene-24	S&C	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	3,538	3,538
feb-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3,538	3,538
mar-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3,538	3,538
abr-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3,538	3,538
may-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3,538	3,538
jun-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3,538	3,538
jun-24	Crédito 2	2,708,336	(318,767)	2,389,569	2,500,668	(164,291)	-	111,099	3,538	(53,192)
jul-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3,538	3,538
jul-24	Con garantías	2,859,418	(812,583)	2,046,836	921,514	-	(1,125,322)	-	-	(1,125,322)
jul-24	Crédito 2	5,936,343	(578,773)	5,357,570	5,000,000	-	(357,570)	-	-	(357,570)
ago-24	S&C	3,375,428	(3,153,550)	221,878	3,000,000	(62,398)	-	2,778,122	3,538	2,719,263
sep-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3,538	3,538
sep-24	Crédito 2	1,102,439	(112,924)	989,515	999,636	(15,679)	-	10,121	-	(5,559)
oct-24	Crédito 2	9,475,134,968	(991,477)	8,483,658	8,469,156	(6,383)	(14,503)	-	3,538	(20,885)
oct-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3,538	3,538
nov-24	Crédito 2	10,848,984	(2,763,051)	8,085,932	9,684,347	(75,886)	-	1,598,415	-	1,522,528
nov-24	S&C	1,699,538	(1,582,497)	117,041	389,665	(3,321)	-	272,624	3,538	272,941
dic-24	Crédito 2	3,733,024	(109,905)	3,623,119	3,600,000	-	(23,119)	-	-	(23,119)
dic-24	S&C	82,258	(58,615)	23,643	-	-	(23,643)	-	3,538	(20,104)
Total		\$ 41,820,903	\$ (10,482,142)	\$ 31,338,762	\$ 34,564,985	\$ (327,959)	\$ (1,544,157)	\$ 4,770,381	\$ 42,462	\$ 2,940,726

j. Castigos

Para los períodos comparativos 31 de diciembre 2025 y 2024 se realizaron los siguientes castigos de cartera:



**Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento**  
**Notas a los Estados Financieros**

**9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)**  
**A diciembre de 2025**

Fecha	Tipo de cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total Exposición	Contingentes	Total Castigo	Provisión
ene-25	Consumo	4	\$ 34,048	\$ 1,076	\$ 32	\$ 35,156	\$ 7,156	\$ 42,312	\$ (35,155)
mar-25	Consumo	721	7,000,443	1,200,781	105,870	8,307,094	402,829	8,709,923	(8,307,094)
mar-25	Comercial	59	4,047,105	1,232,669	437	5,280,211	1,254,386	6,534,597	(5,280,211)
mar-25	Microcrédito	25	184,652	54,070	283	239,005	65,559	304,564	(239,005)
jun-25	Consumo	62	389,769	11,879	4,262	405,910	3,987	409,897	(405,911)
jun-25	Comercial	51	642,228	58,049	54,417	754,694	869,412	1,624,106	(754,694)
jun-25	Vivienda	2	54,931	32,278	1,076	88,285	21,639	109,924	(88,285)
jun-25	Microcrédito	4	10,351	2,059	-	10,351	799	11,150	(10,351)
ago-25	Consumo	89	1,031,253	327,067	24,052	1,382,392	62,590	1,444,982	(1,382,392)
ago-25	Comercial	11	1,304,118	193,187	946	1,498,251	474,043	1,972,294	(1,498,251)
ago-25	Vivienda	4	136,485	2,814	2,862	142,181	43,897	186,078	(142,181)
ago-25	Microcrédito	2	6,237	2,233	-	8,470	1,092	9,562	(8,470)
nov-25	Consumo	196	2,449,591	893,354	125,510	3,468,455	184,261	3,652,716	(3,468,455)
nov-25	Comercial	5	3,291,337	1,107,885	763	4,399,985	3,418,027	7,818,012	(4,399,985)
nov-25	Vivienda	1	29,829	18	305	29,952	6,653	36,605	(29,952)
<b>Total</b>		<b>1,236</b>	<b>\$ 20,610,118</b>	<b>\$ 5,119,439</b>	<b>\$ 320,835</b>	<b>\$ 26,050,392</b>	<b>\$ 6,816,331</b>	<b>\$ 32,866,722</b>	<b>\$ (26,050,392)</b>

**A diciembre de 2024**

Fecha	Tipo de cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total Exposición	Contingentes	Total Castigo	Provisión
jul-24	Consumo	1,814	\$ 16,998,164	\$ 2,102,869	\$ 184,871	\$ 19,285,904	\$ 2,678,551,29	\$ 21,964,455	\$ (19,384,947)
jul-24	Comercial	12	1,065,973	201,473	5,456	1,272,902	494,732,63	1,707,635	(1,273,426)
jul-24	Microcrédito	11	119,946	38,596	133	158,675	40,874,94	199,550	(158,810)
ago-24	Consumo	1,583	9,185,769	705,692	126,506	10,017,967	1,430,966,17	11,448,933	(9,770,924)
ago-24	Comercial	32	2,592,707	344,240	6,050	2,942,997	1,081,609,19	4,024,607	(2,942,997)
ago-24	Microcrédito	71	310,021	17,224	600	327,845	97,255,68	425,101	(329,757)
sep-24	Consumo	306	1,204,092	101,551	12,051	1,317,675	133,422,31	1,451,097	(1,318,957)
sep-24	Comercial	7	785,339	3,397	-	788,736	27,733,07	816,469	(788,736)
sep-24	Microcrédito	2	27,931	998	-	28,929	4,416,37	33,346	(28,929)
dic-24	Consumo	1,480	14,779,736	1,161,744	234,505	16,175,985	1,794,697	17,970,682	(16,393,676)
dic-24	Comercial	8	1,008,727	300,085	34	1,308,846	434,255,51	1,743,102	(1,308,846)
dic-24	Microcrédito	60	416,499	76,252	1,665	494,417	209,613,69	704,030	(496,152)
<b>Total</b>		<b>5,386</b>	<b>\$ 48,494,905</b>	<b>\$ 5,054,102</b>	<b>\$ 571,871</b>	<b>\$ 54,120,878</b>	<b>\$ 8,368,128</b>	<b>\$ 62,489,006</b>	<b>\$ (54,196,1608)</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

##### A diciembre de 2024 (continuación)

Con relación al incremento de castigos de cartera durante el año 2025, se resalta que históricamente la compañía no ha hecho uso de la figura de castigo de cartera como una práctica recurrente, contrario a lo que ocurre en el sistema. Con lo que estamos viviendo en el entorno sumado a la recepción de cartera de Coofinep se consideró como parte de las estrategias el retomar la figura de castigos para depurar el balance con mayor frecuencia, acorde con las practicas del mercado.

Todo lo anterior dentro de la política aprobada por la Junta. Hay que señalar además que los castigos fueron debidamente aprobados por la Junta Directiva y que el castigo no exime la obligación de continuar con las gestiones para lograr la recuperación de esa cartera.

#### k. Compras de Cartera

Para los períodos comparativos 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 se realizaron las siguientes compras de cartera:

##### A 31 de diciembre de 2025

Fecha	Vendedor	Tipo de cartera	Número de Operaciones	Valor de la cartera	Provisión Constituida	Valor en libros
abr-25	Crédito 2	Consumo	365	\$ 10.193.398	\$ (313.500)	\$ 9.879.898
may-25	Crédito 2	Consumo	108	369.598	(118.643)	250.955
jun-25	Crédito 2	Consumo	71	3.600.386	(149.589)	3.450.797
oct-25	Crédito 2	Consumo	226	8.313.828	(254.432)	8.059.396
dic-25	Cooperativa	Consumo	779	13.095.141	(355.146)	12.739.995
<b>Total</b>			<b>1.549</b>	<b>\$ 35.572.351</b>	<b>\$ (1.191.310)</b>	<b>\$ 34.181.041</b>

##### A 31 de diciembre de 2024

Fecha	Vendedor	Tipo de Cartera	Número de Operaciones	Valor de la Cartera	Provisión Constituida	Valor en Libros
sep-24	Cooperativa	Consumo	2305	\$ 40.097.445	\$ (1.302.299)	\$ 38.795.146
sep-24	Credito2	Consumo	111	3.804.682	(1.302.299)	2.502.383
<b>Total</b>			<b>2.416</b>	<b>\$ 43.902.127</b>	<b>\$ (2.604.598)</b>	<b>\$ 41.297.529</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

El siguiente es el detalle de las partidas que componen el rubro de otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Reclamos compañías aseguradoras (a)	\$ 27.795.982	\$ 9.526.174
Otras cuentas por cobrar (d)	11.894.278	1.182.776
Anticipos a contratos y proveedores (b)	8.247.488	52.887.264
Cuentas abandonadas (c)	3.583.045	2.364.001
Comisiones	2.692.095	1.844.889
Cuentas por cobra ICETEX	399.601	1.122.291
Reintegro cuentas inactivas	338.376	338.376
Cuentas por cobrar embargos	139.209	80.411
Anticipos impuestos diferente a impuesto corriente	89.732	564.651
Cuentas por cobrar depósitos	2.500	2.500
<b>Total, otras cuentas por cobrar (e)</b>	<b>\$ 55.182.306</b>	<b>\$ 69.913.333</b>

Las otras cuentas

(a) En esta cuenta se registra los reclamos a compañías aseguradoras y avales, por créditos siniestrados o clientes fallecidos, los cuales han sido reconocidos en favor de la Financiera.

Detalle	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Reclamos con garantías	\$ 12.829.326	\$ 2.659.626
Reclamos aseguradora equidad	7.237.288	805.005
Reclamos compañías aseguradoras UBUNTEC	3.796.687	-
Reclamos aseguradora mundial	1.584.072	1.741.505
Reclamos aseguradora MAPFRE-ECREDIT	874.279	4.320.038
Reclamos PSE	499.760	-
Reclamos aseguradora Zúrich	381.741	-
Reclamos aseguradora SURA-Coofinep	179.264	-
Reclamos TC	150.198	-
Reclamos aseguradora solidaria	147.106	-
Reclamos aseguradora previsorá	116.261	-
<b>Total</b>	<b>\$ 27.795.982</b>	<b>\$ 9.526.174</b>

(b) La disminución en la cuenta por cobrar de anticipo a contratos y proveedores corresponde principalmente al traslado que se realizó a la cuenta anticipos de costos de transacción y corresponde a los costos de originación en el contrato de Colaboración con E- Credit y que ya cumplieron con las condiciones de legalización establecidas en el contrato de colaboración, los cuales se amortizan en la vida del crédito originado. (ver nota 15)

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

(c) El incremento del rubro de cuentas abandonadas corresponde a traslados al ICETEX por nuevas cuentas que cumplen con la condición de abandonada.

(d) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar:

Detalle	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Diversos terceros (*)	\$ 11.469.430	\$ 756.164
Transporte valores—efectivo transito	343.260	325.171
Servicios temporales staff	28.601	—
Pendientes tarjeta crédito	25.254	30.285
Debitado no dispensado	21.931	4.100
Cuentas por cobrar empleados	5.773	—
Pago productos propios	30	12
Fraudes tarjeta crédito	—	67.044
<b>Total</b>	<b>\$ 11.894.279</b>	<b>\$ 1.182.776</b>

(\*) El aumento significativo de Diversos terceros se origina por los pagos pendientes de \$6.000.000 de Acredite por devolución de anticipos, \$4.679.416 corresponden a saldo pendiente por pagar por venta de cartera de Activos y Finanzas y \$330.000 por venta de finca el Guamo a S&S Solución Group.

(e) Las otras cuentas por cobrar diferentes de cartera, no cuentan con provisión por deterioro, teniendo en cuenta que, al cierre de 31 de diciembre de 2025, no se encontraban en mora o se reconoce las deudas por los terceros que componen este rubro.

#### 11. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta, Neto

El siguiente es detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Inmuebles destinados a la vivienda	\$ 1.829.425	\$ 2.167.042
Inmuebles diferentes a vivienda	10.846.016	14.002.096
Deterioros recibidos en pago	(7.834.891)	(7.700.799)
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 4.840.550</b>	<b>\$ 8.468.339</b>

## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 11. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta, Neto (continuación)

A continuación, se detalla el movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	Al 31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Saldo Inicial</b>	\$ 8.468.339	\$ 2.868.043
Altas Inmuebles destinados a la vivienda de la cesión	–	55.882
Bajas Inmuebles destinados a la vivienda (a)	(3.493.697)	(1.544.250)
Altas inmuebles diferentes a la vivienda de la cesión	–	3.349.616
Altas Inmuebles diferentes a la vivienda	–	4.617.565
Deterioro bienes recibidos en pago	(2.615.910)	(1.357.834)
Deterioro bienes recibidos en pago Cesión de activos (a)	–	(756.083)
Recuperación venta	2.481.818	1.235.400
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 4.840.550</b>	<b>\$ 8.468.339</b>

a. El siguiente es el detalle de las bajas de inmuebles:

Inmueble	2025 Valor	Inmueble	2024 Valor
Inmueble Guamo Tolima	\$ (2.203.214)	Bodega Cartago	\$ (1.421.101)
Apartamento 205 garaje 16	(260.773)	Portal Santa Marta	
Local Comercial / Garaje Villa de Aburra	(952.866)	APTO 401	(123.149)
Portal Santa Marta APTO 303	(76.844)	–	–
<b>Total, bajas</b>	<b>\$ (3.493.697)</b>	<b>Total, bajas</b>	<b>\$ (1.544.250)</b>

**Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento**  
**Notas a los Estados Financieros**

**12. Propiedades y Equipo, Neto**

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento de las propiedades y equipo:

Costo	Muebles y Enseres	Equipo de Oficina	Equipo de Computación	Equipo de Comunicación	Edificios	Maquinaria	Vehículo	Mejoras en Propiedades Ajenas	Terrenos	Total
<b>Saldo a 31 de diciembre 2023</b>	\$ 123.002	\$ 1.344.576	\$ 1.511.370	\$ 207.173	\$ 381.324	\$ 112.276	\$ 362.300	\$ 3.570.363	\$ -	\$ 7.612.384
Adiciones cesión	487.238	4.977	4.058.421	14.444	2.797.790	-	178.000	-	493.728	8.015.177
Bajas	303	(2.419)	(86.094)	(1.575)	-	10.448	-	287.787	-	.053
Reclasificaciones	(111.569)	-	(11.325)	11.569	-	-	-	-	-	(15.319)
<b>Saldo a 31 de diciembre 2024</b>	498.574	1.347.134	5.644.560	331.611	3.179.114	122.724	540.300	3.858.150	493.728	16.016.295
Adiciones adquisición	850	22.126	13.568	570	7.082	-	-	193.526	-	237.422
Bajas	(466.046)	(822.738)	(4.038.561)	(98.938)	-	(81.791)	-	-	-	(5.508.074)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de Dic 2025</b>	\$ 33.478	\$ 546.522	\$ 1.619.567	\$ 233.243	\$ 3.179.114	\$ 48.014	\$ 540.300	\$ 4.051.676	\$ 493.728	\$ 10.745.643
<b>Depreciación</b>										
<b>Saldo a 31 de diciembre 2023</b>	\$ (10.851)	\$ (1.092.506)	\$ (903.266)	\$ (123.490)	\$ (64.631)	\$ (90.600)	\$ (139.947)	\$ (1.437.250)	\$ -	\$ (3.862.541)
Adiciones cesión	(449.568)	-	(3.241.095)	-	(42.951)	-	(80.100)	-	-	(3.813.714)
Adiciones adquisición	(19.805)	(81.269)	(763.913)	(46.704)	(27.537)	(10.556)	(102.127)	(190.490)	-	(1.242.401)
Bajas	-	2.419	11.325	1.575	-	-	-	-	-	15.319
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre 2024</b>	(480.224)	(1.171.395)	(4.896.949)	(188.619)	(135.119)	(101.156)	(322.174)	(1.627.740)	-	(8.903.337)
Adiciones adquisición	(15.431)	(55.455)	(571.214)	(46.436)	(34.441)	(8.964)	(98.059)	(199.933)	-	(1.029.933)
Bajas	466.046	822.738	4.038.561	98.938	-	81.791	-	-	-	5.508.074
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de septiembre 2025</b>	\$ (29.609)	\$ (404.073)	\$ (1.429.602)	\$ (116.117)	\$ (169.560)	\$ (28.329)	\$ (420.233)	\$ (1.827.673)	\$ -	\$ (4.425.196)
<b>Valor en libros al 31 de diciembre 2024</b>	\$ 18.750	\$ 175.778	\$ 747.611	\$ 162.992	\$ 3.043.995	\$ 21.588	\$ 218.126	\$ 2.230.410	\$ 493.728	\$ 7.112.958
<b>Valor en libros al 31 de diciembre 2025</b>	\$ 3.869	\$ 142.449	\$ 189.965	\$ 117.126	\$ 3.009.554	\$ 19.686	\$ 120.067	\$ 2.224.003	\$ 493.728	\$ 6.320.447





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 13. Propiedad por Derechos de Uso, Neto

A continuación, se detalla el movimiento de los derechos de uso de las oficinas tomadas en arrendamiento de los años 2025 y 2024.:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 diciembre 2024
Saldo inicial	\$ 20.213.565	\$ 23.051.910
Depreciación derechos de usos	(2.861.714)	(2.838.345)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 17.351.851</b>	<b>\$ 20.213.565</b>

#### 14. Activos Intangibles, Neto

El siguiente es el detalle por tipo de activos intangibles:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Lista de Clientes (Recurrentes)	\$ 4.167.017	\$ 9.467.141
Posiciones contractuales	1.278.881	1.194.699
Core deposite	5.390.989	-
Costos de transacción adquisición Coofinep	1.468.683	1.395.250
Base única de clientes	1.277.419	1.277.419
Diferido proyecto web transaccional	974.800	974.800
Diferido proyecto IMC	773.509	-
Licencias	677.705	5.947.083
Programas seguridad de la información	263.275	288.391
Subtotales activos intangibles	16.272.278	20.544.783
Amortización Acumulada	(4.610.369)	(6.232.980)
<b>Total activos intangibles, neto</b>	<b>\$ 11.661.909</b>	<b>\$ 14.311.803</b>

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
<b>Costo</b>		
Saldo Inicial	\$ 20.544.783	\$ 5.519.312
Adiciones adquisiciones (a)	2.103.324	4.363.631
Bajas	(6.550.877)	-
Reconocimiento Intangible originado en la Combinación de negocios (b)	175.048	10.661.840
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 16.272.278</b>	<b>\$ 20.544.783</b>





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 14. Activos Intangibles, Neto (continuación)

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
<b>Amortización Acumulada</b>		
Saldo Inicial	\$ (6.232.979)	\$ (3.709.747)
Bajas	6.550.877	—
Amortización del año con cargo a resultados	(4.854.833)	(2.523.233)
reclasificación amortización acumulada	(73.434)	—
Saldo final	<u>(4.610.369)</u>	<u>(6.232.980)</u>
<b>Valor neto en libros, neto</b>	<b>\$ 11.661.909</b>	<b>\$ 14.311.803</b>

- a) Corresponden a nuevas licencias tecnológicas adquiridas por la financiera para para el desarrollo de la operación a nivel nacional.
- b) Ajuste por reconocimiento de intangibles en la combinación de negocios.

El siguiente el detalle de los intangibles reconocidos en la combinación de Negocios y su vida útil:

Descripción del intangible	Valor	Vida útil en años
Lista de Clientes (Recurrentes)	\$ 4.167.017	10
Posiciones contractuales (Posiciones contractuales favorables)	1.278.881	3,6
Core deposite	5.390.989	3
<b>Total</b>	<b>\$ 10.836.887</b>	

#### Análisis de Deterioro del activo Intangible Reconocido en la Operación de Coofinep

La financiera Juriscoop en cumplimiento de las normas internacionales, al cierre de año 2025, efectuó un proceso de actualización de la valoración de los intangible originados en la combinación de negocios entre la Financiera y Coofinep, que incluye el análisis de deterioro de los siguientes intangibles:

- **Cientes recurrentes:** Valor de los clientes a quienes la financiera otorga créditos y en general productos del activo.
- **Core deposit:** Valor de los clientes que renuevan regularmente los Certificados de Depósito a Término (CDT) y en general productos del pasivo.
- **Contratos de recaudo:** Valor de los contratos vigentes de recaudo con base en los flujos de caja que generan, considerando su duración, condiciones comerciales y costos asociados.

Con la información real observada desde la fecha de control y hasta el 31 de diciembre de 2025, se realizó la actualización de la valoración de los activos intangibles reconocidos en la adquisición de Coofinep, comparando los resultados efectivamente ejecutados frente a los supuestos considerados en la valoración inicial.





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 14. Activos Intangibles, Neto (continuación)

##### Análisis de Deterioro del activo Intangible Reconocido en la Operación de Coofinep (continuación)

El análisis incorpora los ingresos reales, los costos directamente atribuibles, el comportamiento del ahorro en fondeo, la evolución de los márgenes, la actualización de los flujos esperados en cumplimiento de la NIC 36 y en concordancia con la información reportada.

Finalmente, en los resultados financieros con corte 31 de diciembre de 2025, los activos intangibles derivados de la transacción continúan reconocidos contablemente y se ejecuta el proceso de actualización y pruebas de deterioro, de conformidad con la NIC 36, con base en la información observada y los supuestos actualizados de generación de beneficios económicos futuros. Para el caso, del intangible por "Posiciones Contractuales", se determinó un deterioro, el cual no se ajustó al cierre del ejercicio de 2025, teniendo en cuenta que no tenía materialidad sobre el total de los intangibles recibidos de Coofinep. No obstante, lo anterior, en el año 2026 se reconoce el ajuste del deterioro.

Activo intangible identificado	Valor en libros Saldo (dic-2025)	Resultado actualización (dic-2025)
Relación con clientes recurrentes	\$ 3.750.315	\$ 3.964.353
Core Deposit	3.593.992	4.373.326
Posiciones contractuales	923.637	246.815
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.267.944</b>	<b>\$ 8.584.494</b>

#### 15. Otros Activos no Financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Pago Anticipado por costos de transacción (a)	\$ 46.612.870	\$ -
Anticipados seguros (b)	573.627	623.721
Mantenimientos anticipados	269.721	255.778
Honorarios pagados por anticipado	158.400	158.400
Servicios conversión XBRL	12.135	197.492
Activos remanentes	34.773	34.773
Arrendamientos pagados por anticipado	22.227	-
<b>Total, otros Activos</b>	<b>\$ 47.683.753</b>	<b>\$ 1.270.164</b>



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Otros Activos no Financieros (continuación)

- El aumento en la cuenta costo de transacción corresponde principalmente al traslado que se realizó de la Cuenta por Cobrar– Anticipo a Proveedores a la cuenta de Otros Activos– Costos de Transacción de aquellos anticipos del contrato de Colaboración con E Credit, que cumplieron con las condiciones para convertirse en dichos costos, conforme la disminución que se refleja en la Nota 10
- El incremento en la cuenta de pagos anticipados de seguros corresponde a las renovaciones de las pólizas de manejo de entidades financieras, principalmente

#### 16. Impuesto a las Ganancias

##### Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Saldo a favor en impuestos (1)	\$ 16.308.776	\$ 16.673.771
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
Otros impuestos por pagar (2)	\$ 2.700.316	\$ 1.731.260

- Corresponde al saldo a favor liquidado del impuesto a las ganancias del periodo corriente, el cual se refleja en la declaración de renta del año 2025 y 2024 respectivamente.
- Corresponde al saldo pendiente por pagar por concepto de retención en la fuente, Impuesto por pagar de industria y comercio (ICA), Impuesto por pagar sobre el valor agregado (IVA).

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente, son los siguientes:

##### Estado de Resultados

	Al 31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Impuestos a las ganancias</b>		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente		
Reconocimiento de impuesto diferido del ejercicio	\$ 3.100.705	\$ (8.341.590)
Amortización impuesto diferido pasivo del ejercicio	(837.864)	–
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	\$ 2.262.841	\$ (8.341.590)



**Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento**

**Notas a los Estados Financieros**

**16. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Estado de Resultados (continuación)**

	Al 31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Estado de otros resultados integrales</b>		
<b>Impuesto sobre la renta registrado directamente en otros resultados integrales</b>		
Ganancia neta por activos financieros disponibles para la venta	\$ (44.204)	\$ 87.966
<b>Impuesto a las ganancias del otro resultado integral</b>	<b>\$ (44.204)</b>	<b>\$ 87.966</b>

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 35% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es la siguiente:

	2025	2024
<b>Utilidad / Pérdida antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas</b>	<b>\$ 3.160.626</b>	<b>\$ (32.884.831)</b>
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones discontinuadas	-	-
<b>Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta</b>	<b>3.160.626</b>	<b>(32.884.831)</b>
<b>A la tasa legal de impuestos</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>
Gastos no deducibles de impuestos:	<b>1.529.331</b>	1.620.035
Pago de dividendos no gravados	<b>(19.180)</b>	(12.011)
Diferencia permanente originas gasto	<b>1.628.677</b>	3.911.235
Diferencia permanente originada en arrendamientos financieros	<b>1.174.064</b>	589.863
Diferencia permanente originada en valoración del portafolio de inversiones	<b>(1.008.258)</b>	251.163
Otros gastos no deducibles de impuestos	<b>2.293.896</b>	2.691.432
<b>Renta (Pérdida) líquida gravable</b>	<b>8.859.156</b>	<b>(23.833.114)</b>
<b>Gasto (Recuperación) impuesto a las ganancias, neto</b>	<b>\$ 3.100.705</b>	<b>\$ (8.341.590)</b>
<b>Tasa efectiva de impuestos</b>	<b>98,10%</b>	<b>25,37%</b>

Los principales cambios que incidieron en el incremento de la tasa efectiva de tributación se detallan en el cuadro siguiente:





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### Estado de Resultados (continuación)

Cuenta	Detalle	Valor
41070500004	Aumento Valor Razonable Banco Republica	\$ (7.701.322.646)
41110500004	Incremento Valor Presente CDT	(5.289.798.205)
41110500024	Incremento Valor Presente CDT –Spot	(415.484.138)
41250500004	Valor Razonable Instrumentos de Deuda	(85.105.618)
51060500004	Disminución Valor Razonable	2.317.418.299
51250500004	Venta Valor Razonable Instrumentos De Deuda	53.064.294
51070500024	Disminución Valor Presente CDT –spot	22.020
51070500004	Disminución Valor Presente CDT	2.337.782
8295A	Rendimientos de Títulos neto	(10.110.610.575)
	<b>Efecto neto, portafolio</b>	<b>(1.008.257.636)</b>
51780000004	Depreciación de Propiedad y Equipo – Derechos Uso NIIF16	2.320.016.091
51035500004	Gasto Inter Pasivos Arrendamiento NIIF16	2.050.161.258
	Deducción Canon Operativo NIIF 16	(3.196.113.470)
		<b>\$ 1.174.063.879</b>

#### Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados Integral	
	2025	2024	2025	2024
Revaluaciones de inversión al valor razonable con cambios en resultado	\$ 200.665	\$ 73.126	\$ 127.539	\$ -
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras (1)	18.397.590	21.599.905	(3.202.315)	8.341.590
<b>Subtotal saldo Impuesto/gasto impuesto</b>	<b>18.598.255</b>	<b>21.673.031</b>	<b>(3.074.776)</b>	<b>8.341.590</b>
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	(57.203)	(57.203)	-	-
Revaluaciones de inversión al valor razonable	(28.024)	(2.095)	(25.929)	-
Impuesto diferido por pagar reconocimientos intangibles (2)	(2.893.780)	(3.731.644)	837.864	-
Impuesto diferido inversiones en instrumentos de patrimonio	(169.499)	(213.703)	44.204	(87.966)
<b>Subtotal saldo Impuesto/gasto impuesto</b>	<b>(3.148.506)</b>	<b>(4.004.645)</b>	<b>856.139</b>	<b>(87.966)</b>
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 15.449.749</b>	<b>\$ 17.668.386</b>	<b>\$ (2.218.637)</b>	<b>\$ 8.253.624</b>

- (1) La Financiera decidió reconocer el activo por impuesto diferido, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.
- (2) La Financiera reconoce el pasivo por impuesto diferido, sobre el activo intangible por la combinación de negocios en la operación de Coofinep; Activo intangible que fue reconocido por el monto de \$10.836.888 y que fue base para el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido por valor de \$3.792.911, calculado a una tasa impositiva del 35% (ver nota 2).



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### Impuesto Diferido (continuación)

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2025	2024
Activo por impuesto diferido	\$ 18.598.255	\$ 21.673.031
Pasivo por impuesto diferido	(3.148.506)	(4.004.645)
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 15.449.749</b>	<b>\$ 17.668.386</b>

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>\$ 17.668.386</b>	<b>\$ 9.414.762</b>
(Gasto) Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	(3.148.506)	8.341.590
(Gasto) Ingreso reconocido en el otro resultado integral	872.666	87.966
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>\$ 15.449.749</b>	<b>\$ 17.668.386</b>

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto diferido reconociendo en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

	2025	Base	Impuesto Diferido	Total
Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	\$ (8.267.944)	\$ (2.893.780)	\$ (2.893.780)	\$ (2.893.780)
Pasivo por impuesto diferido en el ORI- Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	(1.591.417)	(254.726)	(254.726)	(254.726)
	<b>\$ (9.859.361)</b>	<b>\$ (3.148.506)</b>	<b>\$ (3.148.506)</b>	<b>\$ (3.148.506)</b>

Los principales cambios del impuesto diferido pasivo registrado en otro resultado integral son:

- Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable en el momento de la convergencia a normas internacionales.
- Revaluaciones de inversiones disponibles para la venta al valor razonable sobre las acciones de Credibanco.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### Impuesto Diferido (continuación)

La Financiera compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y de la misma naturaleza.

##### Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$ 18.598.255.

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso proyectados, las cuales fueron aprobadas en acta de junta directiva 215 del 19 de diciembre de 2025.

Estado de Resultados	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingreso por Intereses	\$ 207.223.234	\$ 210.025.752	\$ 240.225.417	\$ 254.447.128	\$ 284.417.578	\$ 324.932.255
Costo por Intereses	142.353.199	140.333.058	147.179.323	143.856.571	149.698.824	165.374.698
Captaciones	137.197.434	136.223.906	143.854.186	141.572.626	148.213.963	164.242.181
Créditos de Bancos	5.155.766	4.109.151	3.325.137	2.283.945	1.484.861	1.132.517
<b>Margen de interés</b>	<b>64.870.035</b>	<b>69.692.694</b>	<b>93.046.094</b>	<b>110.590.557</b>	<b>134.718.754</b>	<b>159.557.557</b>
Tesorería	24.600.060	39.552.712	33.860.926	29.240.831	29.317.689	28.836.836
Banca de Seguros	16.657.035	18.245.565	20.310.767	21.367.076	22.923.151	23.344.224
Banca Electrónica	(1.265.906)	(617.693)	(746.701)	(880.861)	(1.021.367)	(75.080)
Otros Ingresos	16.701.621	8.996.646	5.266.991	5.563.558	6.116.972	6.242.215
<b>Margen Financiero</b>	<b>121.562.845</b>	<b>135.869.924</b>	<b>151.738.077</b>	<b>165.881.161</b>	<b>192.055.199</b>	<b>217.905.751</b>
Gastos de Operación	100.432.502	106.635.771	111.755.473	114.524.076	117.559.413	121.526.656
Personal	36.080.672	39.091.815	41.257.143	43.686.872	46.484.601	49.065.078
Generales	53.170.503	54.336.372	56.908.944	59.453.866	62.177.503	65.066.772
Amortizaciones y Dep.	11.181.326	13.207.584	13.589.387	11.383.338	8.897.309	7.394.805
<b>Margen Antes de Provisión</b>	<b>21.130.343</b>	<b>29.234.153</b>	<b>39.982.604</b>	<b>51.357.085</b>	<b>74.495.785</b>	<b>96.379.095</b>
Provisión	17.987.256	26.506.767	28.485.995	32.390.437	36.165.536	40.075.492
<b>Margen antes de Impuestos</b>	<b>3.143.087</b>	<b>2.727.386</b>	<b>11.496.609</b>	<b>18.966.648</b>	<b>38.330.249</b>	<b>56.303.604</b>
Impuestos	2.245.302	2.556.534	7.288.587	10.535.618	17.867.167	25.063.174
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$ 897.785</b>	<b>\$ 170.852</b>	<b>\$ 4.208.022</b>	<b>\$ 8.431.031</b>	<b>\$ 20.463.082</b>	<b>\$ 31.240.429</b>
<b>Renta Líquida</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
[+] Margen Antes de Impuestos	\$ 3.143.087	\$ 2.727.386	\$ 11.496.609	\$ 18.966.648	\$ 38.330.249	\$ 56.303.604
[+] Gastos No Deducibles y Efectos de Portafolio	5.716.019	4.576.997	9.327.925	11.135.117	12.718.800	15.305.466
[=] Renta Líquida	8.859.107	7.304.383	20.824.534	30.101.765	51.049.050	71.609.070
[+] Compensación Perdidas Fiscales	(8.859.107)	(7.304.383)	(20.824.534)	(24.435.677)	—	—
[=] Renta Líquida Gravable	—	—	—	5.666.088	51.049.050	71.609.070
[=] Crédito Fiscal	52.564.594	45.260.211	24.435.677	—	—	—
[*] Tasa Impositiva	35%	35%	35%	35%	35%	35%
[=] Impuestos	2.245.302	2.556.534	7.288.587	10.535.618	17.867.167	25.063.174
[=] Impuestos Diferido	18.598	16.042	—	—	—	—





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### Impuesto Diferido Activo Reconocido (continuación)

El gasto por Impuesto a las Ganancias se determinó de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, determinando la renta líquida, que se constituye el monto para compensar los créditos fiscales que dieron origen al impuesto diferidos.

##### Impuesto Diferido Activo

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

El siguiente es el detalle de los créditos fiscales al 31 de diciembre:

	2025	2024
<b>Pérdidas fiscales/ expiran en:</b>		
Pérdidas fiscales año 2016 (Sin límite en el tiempo de expiración)	\$ 1.647.978	\$ 1.647.978
Pérdidas fiscales año 2023 (Expiran el 31 de diciembre de 2035)	14.020.494	22.879.651
Pérdidas fiscales año 2024 (Expiran el 31 de diciembre de 2036)	36.896.072	36.896.072
<b>Total pérdidas fiscales que se puede a utilizar</b>	<b>\$ 52.564.544</b>	<b>\$ 61.423.701</b>
Impuesto diferido calculado sobre perdidas fiscales	\$ 18.397.590	\$ 21.498.295

En el cuadro anterior, se muestran el total de pérdidas fiscales de la Financiera al corte del 2025 y 2024 por \$52.564.544 y 61.423.701 respectivamente. Las pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2025 no han sido utilizadas y serán compensadas en vigencias futuras, conforme las proyecciones que soportan el reconocimiento del activo por impuesto diferido sobre dichas perdidas fiscales que asciende a un monto de \$ 18.397.590.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Año Gravable	Fecha Presentación	Valor Saldo a Favor
2020 *	28-abr-21	\$ 4.908.956
2021 *	27-abr-22	6.066.052
2022 *	17-abr-23	9.642.390
2023 *	16-abr-24	13.171.413
2024 *	14-abr-25	16.200.271

\* Solicitud de devolución de saldos a favor tramitados y generados por la administración tributaria.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Adicionalmente, la Financiera al 31 de diciembre de 2025 no presenta incertidumbres fiscales que le generen constituir provisión y/o contingencias, teniendo en cuenta que el proceso de impuesto se encuentra regulado dentro del marco tributario. Por consiguiente, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas que conlleven a disputas por parte de la autoridad tributaria.

##### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020. 1

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

<sup>1</sup> Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

##### *Renta Presuntiva*

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

##### *Beneficio de Auditoría*

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2025 equivale a \$3.536 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

###### *Impuesto Sobre la Renta*

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%).

Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2022	35%	38%
2023 y siguientes ***	35%	40%

\* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

\*\* Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el párrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

\*\*\* Actualizado por la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

###### *Instituciones Financieras*

Tarifa aplicable a Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### *Impuesto al Patrimonio*

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.586 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

##### *Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios*

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales.

##### *Ganancias Ocasionales*

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

##### *Impuesto a los Dividendos*

El artículo 242-1 del ET, adicionado por el artículo 50 de la Ley 2010 de 2019, estableció que los dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales que hubieran sido considerados como ingresos no constitutivos de renta, de acuerdo al artículo 49 del ET, estarán sometidos a una retención en la fuente del 10%; mientras que los dividendos o participaciones considerados como utilidades gravadas, estarán sometidas a la tarifa general del impuesto sobre la renta más el 10% que será aplicado una vez disminuido el 35% de renta, es decir la tarifa neta en distribución de utilidades gravadas a favor de sociedades nacionales sería del 41.5%.

Dicha retención en la fuente sobre será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### *Impuesto a los Dividendos (continuación)*

Cuando los dividendos sean repartidos a sociedades extranjeras, la distribución estará sometida a una retención en la fuente del 20% respecto del pago o abono en cuenta; Cuando los dividendos o participaciones correspondan a utilidades, que resultaran gravadas en cabeza de la sociedad de conformidad con los artículos 48 y 49 del E.T., los dividendos estarán sometidos a la tarifa señalada en el artículo, con lo cual la tarifa del 20% será aplicable una vez disminuido este impuesto, quedando la tarifa neta en un 48%.

##### *Deducción Impuesto de Industria y Comercio*

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

##### *Beneficios Concurrentes*

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

#### **Emergencia Económica**

El Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 29 de diciembre de 2025 expidió el Decreto Legislativo 1474, el cual establece aspectos de carácter Tributarios en el que se establece que para el año gravable 2026, las entidades financieras sujetas al parágrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario deberían adicionar 15 puntos porcentuales a la tarifa general del impuesto sobre la renta, alcanzando una tarifa total del 50%.

La emergencia económica tenía una duración limitada en el tiempo, la norma expedida en su desarrollo define expresamente su aplicación para un período gravable completo (2026), sin embargo, la Corte Constitucional de Colombia suspendió provisionalmente en enero 29 de 2026 el Decreto 1390 de 2025, que declaraba el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en Consecuencias las medidas tributarias, aplicadas desde el 1 de enero de 2026, quedaron sin efecto tras el comunicado de la Corte.

No obstante, lo anterior, la Financiera en cumplimiento a lo establecido en la NIC12, procedió a verificar los factores de cálculo del impuesto diferido, en el que se determinó no ajustar dicho impuesto, en razón a que según las proyecciones para los próximos 3 años, la Financiera no tendría renta líquida gravable para la aplicación de la contribución.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 17. Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Certificados de depósito a término (a)	\$ 1.320.190.689	\$ 1.371.738.035
Depósitos de ahorro	266.650.164	219.856.651
Raudo Pagadurías (b)	351.148	2.900.258
Ahorros cuentas inactivas abandonas	2.654.331	240.268
Certificados de ahorro a término (CDAT)	9.606	9.457
	<b>\$ 1.589.855.938</b>	<b>\$ 1.594.744.669</b>

(a) El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término – CDT's

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Menos de 6 meses	\$ 215.420.191	\$ 234.820.075
Desde 6 meses y menos 1 año	693.808.377	974.072.870
Más de un año	410.962.121	162.845.090
	<b>\$ 1.320.190.689</b>	<b>\$ 1.371.738.035</b>

A continuación, se presenta un comparativo de la tasa de intereses promedio por rangos de tiempo para CDTs.

Rango	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Menos de 6 meses	8.49%	9.77%
Desde 6 Meses y Menos de un Año	9.29%	10.83%
Mas de un año	9.72%	12.11%
<b>Total, general</b>	<b>9.11%</b>	<b>10.78%</b>
<b>Tasas EA</b>		

(b) La disminución en el recaudo de pagadurías se origina en los giros que le hacen a la Financiera las pagadurías de manera anticipada por los recaudos de cartera que tienen vencimiento entre el 5 y el 10 de cada mes por descuento de nómina y que se aplican una vez llegan los listados detallados por cliente.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 18. Créditos de Bancos

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Créditos de Bancóldex a largo plazo (a)	\$ 2.250.594	\$ 19.547.563
Créditos de Bancóldex a corto plazo (a)	493.997	3.421.353
Créditos Leasing a largo plazo (a)	54.062	142.131
Créditos Leasing a corto plazo (a)	88.553	163.029
<b>Total, de créditos de bancos y otras obligaciones</b>	<b>\$ 2.887.206</b>	<b>\$ 23.274.076</b>

(a) A continuación, se relaciona las características faciales de los créditos de bancos:

Créditos con Entidades Bancarias	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Tasa de Interés	Valor	Tasa de Interés	Valor
Leasing Banco de Bogotá S.A.		\$ -	IBR + 3.45%MV	\$ 21.347
Leasing Banco de Occidente S.A.		97.811	IBR + 3.40%MV	172.943
Leasing Banco de Occidente S.A.		44.804	IBR + 3.40%MV	110.870
Bancóldex		2.744.591		22.968.916
		<b>\$ 2.887.206</b>		<b>\$ 23.274.076</b>

El siguiente cuadro relaciona el vencimiento de créditos de bancos a corto y largo plazo:

Año	Diciembre 2025	Diciembre 2024
	Entidades Bancarias	Entidades Bancarias
2026	\$ 604.104	\$ 3.584.382
2027	571.359	5.221.380
Posterior al 2027 (*)	1.711.743	14.468.314
	<b>\$ 2.887.206</b>	<b>\$ 23.274.076</b>

La Financiera no ha presentado ningún inconveniente en el pago del capital, los intereses u otras cuentas por pagar, de las obligaciones a su cargo, ni tenemos compromisos de recursos para dar cumplimientos a las obligaciones (covenants), durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(\*) La disminución en los vencimientos de créditos de bancos a largo plazo (Posterior al 2027), obedece principalmente a prepagos de las obligaciones que se tenían con Bancóldex y que fueron cancelados en el año 2025 por un monto de \$14.171.099. Y el saldo final obedece a nuevas colocaciones en el año 2025.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 19. Cuentas Comerciales por Pagar

Se presenta un detalle de las otras cuentas por pagar.

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Cheques girados no cobrados (a)	\$ 24.340.700	\$ 637.457
Abonos por aplicar a pagadurías(b)	8.874.743	1.800.860
Proveedores por pagar (c)	6.737.824	4.928.587
Sobrantes de obligaciones canceladas	2.828.400	3.417.319
Seguro de depósito Fogafin	2.816.890	2.715.872
Compensación visionamos ATMS	1.500.632	1.240.407
Otras cuentas por pagar(d)	1.440.113	1.744.022
Seguros	1.186.908	1.849.327
Compensación Credibanco TC	894.259	949.556
Retenciones y aportes nómina	430.197	550.671
Abonos diferidos	102.615	145.077
Contribución sobre transacciones	77.445	61.409
Cobros jurídicos y prejurídicos	43.327	366.769
A partes relacionadas	51	51
Anticipo incremento capital	-	7.000.000
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 51.274.104</b>	<b>\$ 27.407.384</b>

- (a) El aumento de este rubro se origina por el traslado de cheques girados no cobrados por los clientes al cierre del año 2025 a la cuenta de Otros Pasivos. En el año anterior, esta partida se dejaba neta en bancos. El cambio esta alineados con el reporte de Grandes Exposiciones, puesto que no hay un sobregiro con los bancos, sino que se genera es un sobregiro contable en la cuenta de bancos, dado que los clientes al corte de diciembre de 2025 aún no habían cobrado los cheques a su nombre, es decir que la financiera aún debe esos recursos, dado que existe un cheque en circulación.

	Al 31 de diciembre	
	2025	2024
Banco Davivienda	\$ 21.193.076	\$ 208.472
Banco de Bogotá	3.022.624	428.985
Banco de Colombia	125.000	-
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 24.340.700</b>	<b>\$ 637.457</b>

- (b) El aumento corresponde a los traslados que hacen las pagadurías por descuentos de cuotas de crédito (entidades recaudadoras de créditos de libranza), valores que se aplican a los créditos de cada uno de los deudores una vez las pagadurías han remitido el detalle por tercero del valor trasladado a la financiera (nominas) y los cuales se aplican conforme el plan de pagos de cada deudor en la fecha de vencimiento de la cuota.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 19. Cuentas Comerciales por Pagar (continuación)

(c) El aumento de \$(1.809.237) corresponde principalmente a las facturas pendientes de pago al cierre del 31 de diciembre de 2025 las cuales en gran parte fueron pagas en enero 2026.

(d) Detalle otras cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Otras cuentas por pagar	\$ 587.872	\$ 76.550
Recaudos EPM Winred	309.667	309.896
Debito compra PSE ACH	237.422	119.412
Venta cartera administrada credito2	151.077	934.587
Bancóldex	88.319	-
Pagos pendientes por devolver TC	22.505	31.138
Seguro de protección cartera Onest	17.623	1.457
Sobrante en la caja	12.945	5.352
Recaudos Services & Consulting	4.193	16.988
Visionamos comisiones retiros	3.397	-
Devolución prima seguro clientes	2.291	-
Cuentas por pagar Coofibonos	2.060	2.421
Venta cartera administrada E-Credit	742	-
Cuentas por pagar reserva staff	-	246.221
	<b>\$ 1.440.113</b>	<b>\$ 1.744.022</b>

#### 20. Pasivos por Beneficios a los Empleados

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Vacaciones	\$ 1.450.265	\$ 1.223.664
Cesantías	1.388.257	1.353.407
Intereses sobre cesantías	160.410	157.986
Prima extralegal	99.092	149.719
Nomina por pagar	19.346	27.617
Prima legal	-	7.765
	<b>\$ 3.117.370</b>	<b>\$ 2.920.158</b>



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 21. Pasivos por Arrendamientos

El siguiente es el movimiento de la cuenta de pasivo por arrendamientos de conformidad con la NIIF16:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Saldo inicial	\$ 21.382.036	\$ 23.187.942
Gasto por intereses	2.545.161	2.764.473
Amortización a capital arrendamientos	(4.747.363)	(4.570.379)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 19.179.834</b>	<b>\$ 21.382.036</b>

La Financiera para efectos del cálculo de la tasa de descuento de los flujos en las proyecciones de pagos de los contratos de arrendamientos bajo NIIF 16, tomo como referencia la tasa para los créditos ordinarios del sistema financiero publicadas en la página de la Superintendencia Financiera. Para dicho cálculo la Financiera tomo como referencia 5 años, teniendo en cuenta que el plan estratégico de la Financiera está definido para 5 años.

#### 22. Pasivos y Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera Juriscoop adelanta 44 procesos judiciales por valor de \$ 781.234 y al 31 de diciembre de 2024, la Financiera Juriscoop adelanta 22 procesos judiciales por valor de \$ 486.928 de conformidad con los conceptos de los asesores jurídicos asignados a cada proceso, que están catalogados como de contingencias remotas, por lo cual no requieren de provisión para posibles contingencias.

#### 23. Patrimonio

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Número de acciones autorizadas	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000
Número de acciones emitidas y en circulación	233.223.000	226.221.000
Número de acciones suscritas y pagadas	\$ 233.223.000	\$ 226.221.000

	Número de Acciones Autorizadas	Valor de la Acción en miles	diciembre 2025	diciembre 2024
Capital Autorizado	250.000	1.000	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000
Capital suscrito y pagado	233.223	1.000	\$ 233.223.000	\$ 226.221.000





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 24. Patrimonio (continuación)

##### Capitalización

De conformidad con la aprobación del reglamento de emisión de acciones aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el mes de febrero de 2026, la Financiera trasladó el saldo de anticipo de incremento de futuras capitalizaciones a la cuenta de capital suscrito y pagado en el patrimonio la financiera a nombre de la compañía, Bankvision Software SAS por \$ 7.000.000 y 2.000 de Gustavo Sintés.

A continuación, se detalla el movimiento de otros resultados integrales por inversiones patrimoniales:

##### A 31 de diciembre de 2025

	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2025
Valorización inversiones Credibanco	\$ 563.878	\$ (294.695)	\$ -	\$ 269.183
Impuesto a las ganancias diferido	(84.692)	44.204	-	(40.488)
	\$ 479.186	\$ (250.491)	\$ -	\$ 228.695

##### A 31 de diciembre de 2024

	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Valorización inversiones Credibanco	\$ (33.509)	\$ 597.387	\$ -	\$ 563.878
Impuesto a las ganancias diferido	3.274	(87.966)	-	(84.692)
	\$ (30.235)	\$ 509.421	\$ -	\$ 479.186

#### 25. Ingreso por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Ingreso por intereses por cartera de créditos	\$ 207.143.265	\$ 232.296.660
Ingreso por intereses sobre el efectivo y equivalentes al efectivo (a)	9.485.311	10.036.285
Otros intereses	3.357.271	2.729.157
	\$ 219.985.847	\$ 245.062.102

- a) Corresponde a intereses contrato mutuo de ICETEX, por cuentas abandonadas y rendimientos financieros pagado por los Bancos a favor de la Financiera en cuenta de ahorros



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 26. Gasto por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Certificados de depósitos a término	\$ 128.148.415	\$ 153.454.621
Depósitos de ahorros ordinarios	8.145.922	11.026.342
Créditos de bancos	135.648	4.095.193
Créditos de redescuento	1.282.655	3.870.172
Certificados depósitos de ahorros término	850.744	837.333
	<b>\$ 138.563.384</b>	<b>\$ 173.283.661</b>

#### 27. Ingreso por Valoración de Inversiones, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
<b>Ingresos por valoración por instrumentos de deuda</b>		
Por incrementos en el valor razonable	\$ 7.701.323	\$ 6.586.424
Ganancia en venta de inversiones	85.106	11.208
Por disminución en el valor razonable	(2.319.778)	(1.072.912)
Pérdida en venta de inversiones	(53.064)	-
	<b>5.413.587</b>	<b>5.524.720</b>
<b>Ingresos por valoración por instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de resultados</b>		
Por incrementos en el valor razonable	696.523	955.803
Por disminuciones en el valor razonable	(77.094)	(157.946)
Disminución deterioro CDT Internacional		
	<b>619.429</b>	<b>797.857</b>
<b>Ingresos por inversiones medidas a costo amortizado</b>		
Intereses a tasa de interés efectiva	5.705.282	6.589.272
	<b>5.705.282</b>	<b>6.589.272</b>
<b>Resultado en operaciones de mercado monetario</b>		
Gasto por intereses en operaciones Repo	-	(68.328)
	<b>\$ -</b>	<b>\$ (68.328)</b>
<b>Ingreso por valoración de inversiones, neto</b>	<b>\$ 11.738.298</b>	<b>\$ 12.843.521</b>



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 28. Otros Ingresos Operacionales, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Ingresos (gastos) por retornos, neto a (*)	\$ 16.095.470	\$ 12.837.455
Ingresos por servicios bancarios y otras recuperaciones de gastos	1.529.136	1.755.992
Ingresos por dividendos y participaciones	19.180	12.011
Ingresos (gastos) por otras comisiones, neto	(956.910)	(3.512.670)
Gastos bancarios	(365)	(576)
<b>Total, Otros Ingresos Operacionales, Neto</b>	<b>\$ 16.686.511</b>	<b>\$ 11.092.212</b>

(\*) El siguiente es un detalle del ingreso de retornos pagados por aseguradora:

Aseguradora	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Equidad Vida (a)	\$ 10.245.572	\$ 2.483.201
Cooperativa Multiactiva de Desarrollo y Servicios	4.573.020	3.516.728
Mapfre Seguros Generales (a)	851.671	3.338.833
Cardiff Colombia Seguros Generales	184.562	268.406
Aseguradora Solidaria	177.382	53.388
Seguros Generales SURA	28.586	150.265
Compañía Mundial De Seguros (a)	25.031	3.007.808
La Equidad Seguros Generales	5.963	12.768
Allianz Seguros S.A.	3.683	6.058
<b>Total</b>	<b>\$ 16.095.470</b>	<b>\$ 12.837.455</b>

a) El aumento en el año 2025 respecto del año 2024, en los ingresos por retornos en cabeza de La Equidad Seguros de Vida obedece a que la Financiera cambio la compañía de seguros, migrando los seguros de vida de los créditos que se encontraban en cabeza de Mapfre Seguros y Mundial de Seguros a la Equidad Seguros de Vida.

#### 29. Gastos por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Gasto provisión por deterioro cartera de créditos (a)	\$ (89.984.667)	\$ (145.973.110)
Reintegro provisión por deterioro de la cartera (b)	62.312.590	101.107.848
	<b>\$ (27.672.077)</b>	<b>\$ (44.865.262)</b>



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 29. Gastos por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto (continuación)

(a) Detalle de gastos por provisiones por deterioro de cartera de créditos:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Cartera de créditos	\$ (63.727.549)	\$ (116.143.781)
Componente contracíclico cartera de consumo	(20.312.241)	(23.513.939)
Cuentas por cobrar	(5.128.606)	(5.408.787)
Componente contracíclico cuentas por cobrar	(707.318)	(349.459)
Componente contracíclico cartera comercial	(108.953)	(557.144)
	<u>\$ (89.984.667)</u>	<u>\$ (145.973.110)</u>

(b) Recuperación de pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado del período:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Reintegro provisiones de cartera de créditos	\$ 47.091.067	\$ 56.154.309
Reintegro provisión contra-cíclico crédito consumo	14.065.454	19.006.161
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	929.903	23.293.700
Reintegro provisión contra-cíclico crédito comercial	184.731	1.447.145
Reintegro provisión contra-cíclico crédito cuenta cobrar	41.435	1.206.533
	<u>62.312.590</u>	<u>101.107.848</u>

#### 30. Gastos de Administración

	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Gastos por impuestos(a)	\$ 11.705.302	\$ 11.695.175
Otros(b)	7.875.449	5.481.951
Gastos de seguros(c)	7.426.390	7.306.609
Gastos tarjeta crédito	7.248.517	6.066.468
Gastos por arrendamiento	6.517.203	5.947.552
Gastos por honorarios	4.101.018	3.772.686
Gastos servicios temporales	3.687.402	2.697.506
Gastos servicios públicos	3.145.383	2.976.167
Intereses pasivos por arrendamientos	2.545.161	2.764.473
Servicio de aseo y vigilancia	1.656.764	1.651.856
Transporte	1.533.958	1.685.908
Información comercial	1.494.425	1.280.654
Gastos Contribuciones, afiliaciones Superfinanciera	555.116	393.532



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 30. Gastos de Administración (continuación)

	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Gastos por mantenimientos y reparaciones	525.591	499.763
Procesamiento electrónico de datos	417.332	226.204
Riesgo operativo	353.211	833.009
Gastos de viaje	351.420	337.860
útiles y papelería	213.694	211.614
Gastos servicios cajeros Servibanca	202.101	407.293
Relaciones públicas	171.549	131.061
Gastos multas, sanciones, litigios	148.987	-
Publicidad y propaganda	110.083	203.884
Recarga Confecámaras	29.000	20.952
Gastos publicaciones y suscripciones	1.929	5.934
Gastos por adecuaciones y reparaciones	-	175.000
Total, otros gastos	\$ 62.016.985	\$ 56.773.111

a) El siguiente es el detalle del gasto por impuestos:

	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Gasto IVA	\$ 4.429.722	\$ 5.263.391
Impuesto industria y comercio	4.203.217	3.197.607
Gasto GMF CDT	2.755.909	2.945.900
Impuesto de alumbrado publico	277.425	262.344
Impuesto predial	56.568	25.933
Recuperación de impuestos otros	(17.539)	-
Total, otros gastos	\$ 11.705.302	\$ 11.695.175

b) El detalle de otros gastos es el siguiente:

	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Gastos navideños	\$ 3.435.000	\$ 1.444.641
Prima amortización cartera (*)	1.192.301	565.461
Gastos de gastos legales	685.283	533.188
Administración sitios web	453.611	513.442
Gastos de para equipos de computo	406.275	496.704
Gastos de representación	350.611	246.756
Administración cdts desmaterializados	335.402	317.625



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 30. Gastos de Administración (continuación)

	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Gastos de servicio de almacenaje	236.414	302.067
Consultas centrales de riesgo	202.331	364.732
Gastos de refrigerios y restaurantes	110.217	137.412
Servicio consulta negociación portafolio	100.370	95.475
Gastos de cafetería	80.032	76.639
Gastos de entidades sin ánimo de lucro	74.842	71.995
Atenciones a clientes	61.623	85.064
Gastos de gasto no deducible (recobro GMF)	37.957	36.377
Gastos atención a pagadores	32.765	24.916
Gastos de capacitación de directivos	23.708	28.047
Procesos de evaluación de riesgos	15.616	12.892
Campaña ahorro programado	13.239	14.833
Realce codificación y alistamiento TC	12.508	30.013
Gastos de redondeo	7.099	7.390
Elementos seguridad industrial	5.559	7.102
Cuota de afiliación club socios	2.686	3.260
Selección de personal	-	61.103
Gastos cuentas de ahorros	-	4.817
Total, Otros	<b>\$ 7.875.449</b>	<b>\$ 5.481.951</b>

(\*) En lo corrido del año 2025, se amortizaron 12 cuotas de la prima en compra de cartera, mientras que, en el año 2024, se amortizaron 6 cuotas, en este sentido el incremento en la amortización de la prima en compra de cartera obedece a número de cuotas amortizadas.

c) El incremento en el rubro de seguros se debe aumento en la prima de seguro Fogafin.

#### 31. Gastos por Beneficios a los Empleados

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Salarios	<b>\$ 18.690.597</b>	<b>\$ 20.126.365</b>
Prestaciones sociales	5.687.122	5.841.364
Aportes a Seguridad Social	2.669.694	2.815.830
Comisiones	1.727.446	1.448.462
Aportes parafiscales	972.843	1.025.009
Otros beneficios a empleados	878.057	785.766
Indemnizaciones	608.084	757.733
Auxilio de transporte	399.977	414.898
Incapacidades	290.744	256.520



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 31. Gastos por Beneficios a los Empleados (continuación)

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Viáticos	251.495	208.589
Dotación y suministro a empleados	104.099	38.769
Capacitación al personal	78.541	102.957
Bonificaciones	29.012	423.618
<b>Total</b>	<b>\$ 32.387.711</b>	<b>\$ 34.240.880</b>

#### 32. Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
<b>Depreciaciones</b>		
Activos por derecho de uso	\$ 2.861.712	\$ 2.838.344
<b>Total, derechos de uso</b>	<b>\$ 2.861.712</b>	<b>\$ 2.838.344</b>
Mejoras en propiedades ajenas	\$ 570.709	\$ 762.337
Equipo de oficina	196.657	190.490
Vehículos	102.844	102.127
Equipo Informático	55.380	83.147
Equipo y redes de comunicación	46.372	46.402
Enseres y accesorios	33.663	27.537
Maquinaria	15.417	19.805
Edificios	8.891	10.556
<b>Total, otras depreciaciones</b>	<b>1.029.933</b>	<b>1.242.401</b>
<b>Total, gastos por depreciación</b>	<b>\$ 3.891.645</b>	<b>\$ 4.080.745</b>
<b>Amortizaciones</b>		
Programas, aplicaciones informáticas	\$ 4.854.832	\$ 2.596.666
<b>Total, gastos por amortización</b>	<b>4.854.832</b>	<b>2.596.666</b>
<b>Total, gastos por depreciación y amortización</b>	<b>\$ 8.746.477</b>	<b>\$ 6.677.411</b>



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 33. Otras Ganancias (Pérdidas) Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Otras ganancias (*)	\$ 13.451.867	\$ 2.431.867
Ganancia en venta de cartera	11.531.650	2.940.726
Recuperación de cartera castigada	1.550.260	656.289
Reconocimiento intangible cesión Confinep	175.048	10.661.839
Ganancia (pérdida) en activos no corrientes	(1.791.043)	187.748
Gastos Condonación	(781.178)	(2.920.809)
Total, otras ganancias (perdidas)	\$ 24.136.604	\$ 13.957.660

(\*) En el año 2025, la Financiera reconoció en los ingresos el valor originado en los contratos de transacción con E Credit, en un monto de \$9.000.000 e igualmente, reconoce los ingresos por cobro de cartera siniestrada en la operación de avales con Congarantías por valor de \$2.401.000.

#### 34. Partes Relacionadas

De acuerdo con la "NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas" una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Financiera que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la Financiera; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la Financiera o de una controladora de la Financiera.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: A personas y/o familiares relacionados con la Financiera, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la Financiera o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la Financiera o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Financiera son las siguientes:

1. Accionistas con participación directa.
2. Miembros de la junta directiva (Principales y suplentes).
3. Personal clave de la gerencia: Incluye los representantes legales principales y suplentes de la Financiera.
4. Entidades que integran el grupo empresarial Juriscoop (La Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia) – Juriscoop. Que es la matriz, Financiera JRC – En liquidación, Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento, Servicios JSJC S.A. en Liquidación, Services & Consulting S.A.S, inversiones UbuntuTech S.A.S y la Fundación Progreso Solidario).

Todas las operaciones de desembolso se realizaron a precios de mercado; las operaciones de tarjeta de crédito y sobregiros se realizaron a las tasas plenas de tales productos.

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas incluyendo el detalle de las transacciones con el personal clave de la gerencia.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 34. Partes Relacionadas (continuación)

##### Transacciones Estado de Situación Financiera

Detalle	31 de diciembre 2025					Total
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial	
<b>Activo</b>						
Activos financieros en operaciones de crédito	\$ 4.000.000	\$ 2.583.778	\$ 382.092	\$ 676.797	\$ 7.369.323	\$ 15.011.990
Cuentas por cobrar (a)	130.123	–	–	–	963.677	1.093.800
<b>Pasivos</b>						
Depósitos	13.675.051	3.106.684	234.248	26.105	647.256	17.689.344
Otros pasivos	–	51	–	–	–	51

a) El saldo de \$ 1.093.800 corresponde a \$ 130.123 de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia por concepto de recaudos de productos a través de PSE con tarjeta de crédito, migración de activos y pasivos de COOFINEP, \$ 375.000, corresponden a la cuenta por cobrar a nombre Services & Consulting por la venta a plazos de cartera de junio 2022 y \$ 588.677 corresponde a cuentas por cobrar INVERSIONES UBUNTECH.

Detalle	31 de diciembre 2024					Total
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial	
<b>Activo</b>						
Activos financieros en operaciones de crédito	\$ 4.170.833	\$ 5.344.504	\$ 597.238	\$ 1.224.144	\$ 2.743.799	\$ 14.080.518
Cuentas por cobrar (a)	1.271.128	–	–	–	847.895	2.119.023
<b>Pasivos</b>						
Depósitos	1.350.861	2.242.131	436.938	22.626	604.200	4.656.756
Otros pasivos	–	51	–	–	–	51

Al periodo del 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 ninguno de los accionistas tenía cupos discrecionales ni créditos aprobados no desembolsados. Se realizaron ventas de cartera con el Services & Consulting, las cuales se detallan en la nota 8.



## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 34. Partes Relacionadas (continuación)

##### Transacciones Estados de Resultados

31 de diciembre 2025

Detalle	31 de diciembre 2025		31 de diciembre 2024		
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo Empresarial
Ingreso por intereses	\$ 944.221	\$ 127.524	\$ 33.976	\$ 122.904	\$ 746.197
Gastos financieros	65.238	372.690	1.855	412	25.479
Ingresos por honorarios y comisiones	330	1.955	435	1.683	381
Otros ingresos operativos	7.206	1.030	109	1.425	6.714
Otros gastos	385.720	8.032.573	251.056	2.657	115.528

31 de diciembre 2024

Detalle	31 de diciembre 2025		31 de diciembre 2024		
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo Empresarial
Ingreso por intereses	\$ 942.741	\$ 160.840	\$ 26.402	\$ 112.450	\$ 440.084
Gastos financieros	76.088	778.413	31.398	846	22.534
Ingresos por honorarios y comisiones	3.018	898	370	904	555
Otros ingresos operativos	14.767	328	8	2.746	-
Otros gastos	29.415	3.724.813	230.121	11.910	760.588

##### Compensación del Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se relaciona la compensación recibida por el personal clave de la Gerencia al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Detalle	1 de enero al 31 diciembre 2025	1 de enero al 31 diciembre 2024
Salarios	\$ 1.266.901	\$ 1.533.891
Beneficios a empleados a corto plazo	662.371	810.691
	<b>\$ 1.929.272</b>	<b>\$ 2.344.582</b>





## Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

### Notas a los Estados Financieros

#### 35. Hechos Posteriores

El del 2 de marzo de 2026 mediante el Acta No. 025 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la siguiente reforma parcial de los Estatutos de la Financiera:

##### **Modificación del Artículo 4 – Objeto Social.**

Se modifica el artículo cuarto de los estatutos sociales, relativo al objeto de la compañía de financiamiento, incluyendo de manera expresa dentro de las actividades autorizadas la de actuar como Intermediario del Mercado de Valores, en los términos previstos en la ley y en sus normas reglamentarias.

Salvo lo mencionado anteriormente, no se presentaron hechos relevantes posterior al cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de Financiera Juriscoop reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

#### 36. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Financiera Juriscoop S.A. terminados a 31 de diciembre de 2025, fueron presentados por el Representante Legal de la Financiera y aprobados por su Junta Directiva en la sesión del día 26 de febrero de 2026, tal y como consta en la respectiva acta No. 218 de esa misma fecha.



**Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento**

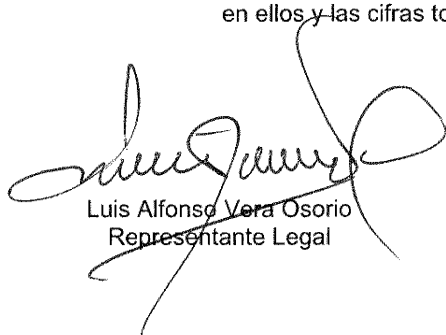
**Certificación de los Estados Financieros**

**Los suscritos Representante Legal y Contador Público**

**Cuya responsabilidad se la prepararon los estados financieros de cierre,**

**Certificamos:**

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 diciembre de 2025, y del estado de resultados y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el período de doce meses terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Luis Alfonso Vera Osorio  
Representante Legal



Enrique Alberto Rojas Wiesner.  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 34379 -T